

604

Caja 4

Jorba
Compendio del 22 de marzo 1964
ACTAS
Sesiones y días de bicentón
de 1968

Ayuntamiento de Losba

LIBRO DE ACTAS

Del
Ayuntamiento

AÑO DE 19 54

Número

DILIGENCIA DE APERTURA

El presente libro de Actas, destinado a inscribir las que celebre (1) el
Ayuntamiento
consta de cien folios útiles encuadernados,
numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Alcalde y sello de la
Corporación, que se estampan al pie de esta diligencia, iniciándose la transcripción
de los correspondientes acuerdos en (2)

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario.

Losba a 22 de marzo de 19 54

(1) Del Ayuntamiento, de la Comisión Permanente, Junta Local de Sanidad, etc.
(2) Esta fecha o la que comprenda.



Sr. Anstebis

D. Jacinto Marsal

" Jose M^o Manui

" Jose Casellas

" Jose Valerij

" Jose Sala

" Emilio Soli

En fecha a veintidos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió a las diez de la mañana, en sesión extraordinaria, prudentemente convocada al efecto, el pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de Sr. Alcalde, D. Juan Queralt Rosich, y asistencia de los concejales, que al margen se expresan y de infrascrito Secretario, D. Miguel Bestard Lina.

Declarada, por el Sr. Presidente, abierta la sesión, manifiesta el mismo, que estando convocadas elecciones, para la renovación trienal ordinaria de las Corporaciones Provinciales las cuales han de tener lugar en la capital de cada provincia el próximo domingo, día 29 de marzo del actual, se ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria, para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros, como Compromisario, que le represente en la elección del Diputado Provincial de representación municipal correspondiente al partido judicial a que el municipio pertenece.

Diose lectura al Decreto de convocatoria de elecciones de Diputados Provinciales no 405/1964, de 16 de Febrero último y al capítulo II de Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, que contiene las normas aplicables a dicha elección y a los artículos 226 al 228 de la vigente Ley de Régimen Local, en su actual redacción según D. 406 de 22 de Febrero de 1964, que dando bien enterados de su contenido los señores concurrentes.

Inmediatamente, se dio principio al acto de elección, votando el Alcalde y Concejales, secretamente y por papeleta, al Compromisario representante de este Ayuntamiento.

Terminada la votación se procedió al escrutinio, que dio el siguiente resultado:

| | |
|--------------------------|-------------|
| D. Juan Queralt Rosich | Votos cinco |
| " Jacinto Marsal Guberna | " dos |

Y en vista de que con arreglo a los anteriores resultados, D. Juan Queralt Rosich es el miembro, que ha obtenido mayor número de votos

En su consecuencia, y después de hacer constar, que

no ha habido reclamación ni protesta alguna, respecto a los actos de votación y escrutinio, que acabau de celebrarse, el Sr. Presidente proclama Compromisario, en representación de este Ayuntamiento a D. Juan Luera (t Rosich a quien se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual deberá presentarse, sin nueva citación, ante la Diputación provincial el próximo día 29 de marzo, a las diez de la mañana, para proceder, con los demás Compromisarios del Partido judicial a que este Municipio pertenece, a la elección del correspondiente Diputado provincial en representación municipal.

Y dando por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la declara levantada, siendo la hora de las diez treinta, extendiéndose la presente acta, que después de leída y hallada conforme, firman todos los señores concurrentes, a los efectos de remitir testimonio de la misma, dentro de improrrogable término de cuarenta y ocho horas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia con arreglo al artículo 152 de citado Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales

Juan Luera
Jacinto Marsel
Dniro Solé



Señores Concejales
D. Jacinto Marsal
" José María
" José Casellas
" José Vallés
" José Sala
" Leónido Soté

En forma a veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió a las diez de la mañana, en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde, D. Juan Queralt Rosich, y asistencia de los concejales, que al margen se expresan, y del infrascrito Secretario, D. Miguel Bestard Serra.

Declarada por el Sr. Presidente abierta la sesión, manifiesta el mismo, que están convocadas elecciones, para el nombramiento de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de cada provincia, que han de tener lugar en la capital de cada una de ellas, el día 29 de Marzo próximo, se ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria, para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros, como Compromisario, que la represente en dichas elecciones.

Dióse lectura al Decreto de convocatoria de elecciones de Procuradores en Cortes de representación municipal, número 404/1964 de 22 de febrero último, que contiene las normas aplicables a dicha elección, quedando bien entendido de su contenido los señores concurrentes.

Inmediatamente se dió principio al acto de elección votando el Alcalde y Concejales, secretamente y por papelota, al Compromisario, representante de este Ayuntamiento.

Terminada la votación, se procedió al escrutinio, que dió el siguiente resultado.

| | |
|------------------------|-------------|
| D. Juan Queralt Rosich | Votos cinco |
| " Jacinto Marsal | " dos |

Y en vista de que con arreglo a los anteriores resultados, D. Juan Queralt Rosich y el miembro de la Corporación, que ha obtenido mayor número de votos

En su consecuencia, y después de hacer constar, que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de elección y escrutinio, que acababan de celebrarse, el Sr. Presidente proclama Compromisario, en representación de este Ayuntamiento al Sr. Alcalde, D. Juan Queralt Rosich, a quien se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual deberá

presentarse, sin nueva citación, ante la Diputación provincial el próximo día 29 de marzo a las diez de la mañana, para proceder, con los demás Compromisarios, a la elección de Procurador en Cortes representantes de los Municipios de esta provincia, excluido el de la capital.

Y dando por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la declara levantada, siendo la hora de las once, estendiéndose la presente acta, que después de leída y hallada conforme, firman todos los señores concurrentes, a los efectos de remitir testimonio de la misma, dentro del improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas; al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con arreglo al artículo 5º del Decreto de 18 de Febrero de 1955, declarado aplicable a esta elección.

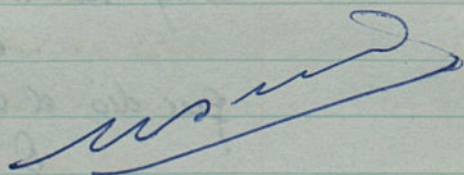
~~Jose M. Marmí~~

Jose M. Marmí

Juan Gueraut

Indro Solé

José Marmí



Concejales asistentes
D. José Marmí
" José Casellas
" José Vallés
" José Solé
" Indro Solé.

En fecha a cuatro de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veinte horas, previa la oportuna convocatoria, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gueraut Ronch, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar, sesión ordinaria, en primera convocatoria, hallándose presentes los Sr. Concejales, anotados al margen, y asistidos por el Secretario, que suscribe, D. Miguel Dentora Lema.

Abierto el acto, por el Sr. Presidente, se da pri-

empio a la reunion, dando lectura por el infrascrito Secretario del Comador de esta anterior, que es aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuacion se dio cuenta y se informo de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, acordando su cumplimiento.

Como consecuencia de la reciente renovacion de parte de miembros de esta Corporacion Municipal, y al objeto de cubrir los vacantes de las Comisiones informativas existentes en este Ayuntamiento, de conformidad con lo preceptuado en el articulo 119º y siguiente de vigente Reglamento de Organizacion y Funcionamiento de las Corporaciones Locales a propuesta del Sr. Alcalde, quedan formadas por los siguientes miembros:

Comision de Hacienda: D. Jose Lacellas Riera y D. Jose Valerj Prat.

Comision de Fomento: D. Jose Sala Muesca, y D. Pedro Jose Corbella.

Comision de Leuatenios: D. Jacinto Marsal Guberna y D. Jose M^o Maramba Guberna.

Se acuerda con el artº 93 de dicho precepto legal el Sr. Alcalde ostentara la Presidencia de las mismas.

Examinado el pliego de condiciones, que han de regir el concurso publico, para la contratacion de los servicios de recogida de basuras y otros diversos y hallandolo de contenido de entera conformidad, la Corporacion por unanimidad acuerda:

1º Aprobar el mencionado pliego de condiciones economico administrativas.

2º Que se exponga al publico por termino de ocho dias habiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, y en el tablon de anuncios de este Ayuntamiento.

3º Que transcurrido dicho plazo, y en caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo se proceda a la publicacion y celebracion del correspondiente concurso de contratacion de los servicios de recogida y diversos, de acuerdo al pliego de condiciones aputado.

Acto seguido son ~~aprobados~~ los siguientes acuerdos.

1° Aprobar la cuenta de recaudación realizada por D. Andrés Muñoz Puyo, por cuenta de este Ayuntamiento, por concepto de ~~exacciones~~ exacciones municipales durante el año 1963, cuyo cargo es igual a la data y asciende a treinta y nueve mil ciento cincuenta y cinco pesos cincuenta y tres céntimos.

2° Aprobar la cuenta de recaudación realizada por el encargado de recaudación durante el año 1963. D. Juan Martí Sala, por concepto de exacciones municipales, cuyo cargo es igual a la data y asciende a noventa y tres mil setecientos treinta y cinco pesos.

3° Aprobar la cuenta de recaudación, presentada por D. Juan Martí Sala, realizada por cuenta de Ayuntamiento, durante el primer trimestre del año actual, cuyo cargo igual a la data asciende a treinta y cuatro mil setecientos veinte y siete pesos.

4° Con cargo al Capítulo, Artículo, y Partida respectiva de ~~el~~ el presupuesto ordinario de gastos son autorizados los siguientes:

a) Un recibo de F.E.C.S.A. que importa doscientos cincuenta y dos pesos, sesenta céntimos por fuerza motriz, suministrada para accionamiento del motor de elevación de aguas.

b) Un justificante de reembolso por Ptos doscientos cincuenta y nueve, importe anual de suscripción a la Revista Moderna de Admón. Local.

c) Un recibo, que importa veinte pesos por gastos de la retirada de leche en polvo, destinada a las escuelas de esta localidad.

d) A D. Juan Meusa, herrero, por gastos y trabajos efectuados en el arreglo de la fuente de San Jerónimo, que importa sesenta y tres pesos cincuenta céntimos.

e) Una factura presentada, por D. Miguel Viñal, por trabajos y material empleado en la



instalación de un interruptor, para parar el motor de elevación de aguas, que importa trescientos cincuenta y nueve pesetas.

f) Otra cuenta presentada por el mismo anterior, por gastos y material destinado al alumbrado público de esta localidad, fue ascendi a doscientos cuarenta y cinco pesetas.

Y dando por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la da por levantada, siendo la hora de los once, extendiéndose la presente Acta, que después de leída y hallada conforme, firman todos los señores concurrentes, a los efectos de servir testimonio de lo mismo, dentro del improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con arreglo al artículo 5º de Decreto de 18 de Noviembre de 1955, declarando aplicable a esta elección.

Handwritten signatures: Gaetano Marsal, Indro Solé, Juan Queralto, and José Vallés.

- Concejales existentes.
- Gaetano Marsal
- José Marini
- José Casellas
- José Sala
- José Vallés
- Indro Solé

En fecha a nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo los veinte horas, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia de Sr. Alcalde, D. Juan Queralto Rinch, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, el objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, hallándose presentes los Sr. Concejales anotados al margen, y asistidos por el Secretario de Administración Local, D. Miguel Destard Lera.

Abrió el acto por el Sr. Presidente, se dio principio a la sesión, dando lectura por el infrascripto Secretario del Comodoro del acta anterior, que es aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta y se informó

de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, acordando su cumplimiento.

Vista la liquidación formulada por el Sr. Depositario de Fondos de esta Corporación, en arreglo a lo dispuesto en el artº 105 del vigente Reglamento de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, para premiar la gestión del Servicio Provincial de Recaudación de Contribuciones por la cobranza de los arbitrios municipales sobre la riqueza Emitorial del año 1963, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º Aprobar la referida liquidación, reconociendo el derecho del Servicio Provincial de Recaudación a percibir la cantidad de 90'46 pesetas como bonificación de premio de cobranza, por su gestión durante el año 1963 y

2º El pago de la susodicha recompensa se formulará en imputación al Capítulo I artº 1º del vigente presupuesto ordinario de gastos de este Ayuntamiento.

Acto seguido son adoptados los siguientes acuerdos:

1º Aprobar la cuenta de ingresos y pagos, realizada por el centro administrativo Subirachs, por cuenta de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual, que arroja un saldo a su favor de dos mil ciento diez y siete pesetas cincuenta y dos centimos.

2º Con cargo al Capítulo, artículo y partida respectiva del vigente presupuesto en autorizando los siguientes gastos:

a) Una factura de D. Manuel Cobos, que importa nueve mil setecientos veinte y seis pesetas veinte centimos, importe de tubos presión y uniones con destino a la red de aguas.

b) Una factura de la Casa Bazarilía que importa la suma de mil ochocientos veinte.



cinco pesetas cuarenta centimos, importe de material im-
pro facilitado a las oficinas municipales.

d) un recibo de F.E.C.S.A., que asciende a trescientos
cincuenta y una pesetas, diez centimos, por gastos de fuerza mo-
triz, destinada a la elevacion de aguas.

e) un recibo de la Compañia Telefonica Nacional de
España, que importa ciento diez y siete pesetas, por confere-
ncias y abono del telefono instalado en la Casa Consistorial.

f) Tres recibos de Industrias Graficas Miranda, que
suman ciento ochenta y seis pesetas importe de material de
escritorio, facilitado a este Ayuntamiento.

g) una factura presentada por Duques, que importa
trececientas cinco pesetas, importe de plantas y trabajos con desti-
no al jardin de la plaza publica.

h) una factura de Hispano Olivetti por arreglo, en-
grase y limpieza de la maquina de escribir, que importa dos-
cientas treinta y cinco pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Alcalde levanta la sesion firmando los Srs. Concejales
conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

José Vallés

Isidro Solís

Jaime Marsol

[Signature]

- Concejales asistentes
- D. Jaime Marsol
- " José Casellas
- " José Vallés
- " José Lala
- " Isidro Solís

En fecha a seis de junio de mil novecientos veinte
y cuatro, siendo las veinte horas, previa la oportuna convocatoria, y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Queralt Rosich, se reunió
el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, al objeto de cele-
brar sesion ordinaria, en primera convocatoria, hallándose
presentes los Srs. Concejales, ausentes al margen, y asistidos

por el Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Serra.

Abierto el acto, por el Sr. Presidente, se da principio a la reunión, dando lectura por el infrascripto Secretario al borrador del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dió cuenta y se informó de las disposiciones publicadas en el B. O. de la provincia, acordando su cumplimiento.

Queda enterada la Corporación Municipal de un escrito N.º 1.290, de fecha 11 de Mayo último, de la Delegación de Hacienda, Sección Económico-Administrativa del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, autorizando la ejecución del Presupuesto municipal ordinario, aprobado por este Ayuntamiento, para el actual ejercicio de 1964.

Acto seguido son aprobados los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el Inventario municipal de esta entidad, referido al día 31 de Diciembre de 1963, que arroja un líquido activo de un millón treinta y una mil, ciento ochenta y cinco pesetas, diez céntimos.

2.º Designar al Sr. Arquitecto, D. Juan Barragoda Nouel, para que proceda al inmediato estudio y redacción de proyecto, y documentos complementarios, para la realización de las obras de instalación del servicio de alcantarillado en la Calle Mayor de esta localidad.

3.º Subvencionar con la cantidad de mil pesetas al Club de Fútbol de esta localidad, con destino a los gastos de conservación y mejora del mismo, en vista de petición formulada por dicha entidad deportiva.

4.º En cargo al capítulo, artículo y partida respectiva del vigente presupuesto ordinario de



gastos, son autorizados los siguientes:

a) Los recibos presentados por Vda. de R. Cendra de fluido eléctrico, suministrado para alumbrado público, de los meses de enero y febrero del año actual, que suman mil novecientos cincuenta y nueve pesetas cincuenta y un centimo.

b) Los recibos presentados por la misma Sr. Vda de R. Cendra de los meses de marzo y abril, que suman mil trescientas quince pesetas sesenta centimos, por fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público.

c) Un recibo de F.E.C.S.A, que asciende a doscientos ochenta y siete pesetas, cincuenta centimos, por fuerza motriz empleada para accionamiento del motor de elevación de aguas.

d) Un recibo del Tribunal Tutelar de Menores, que asciende a doscientos cincuenta pesetas, en concepto de aportación a dicha institución.

e) Un recibo de la Cruz Roja Española, que asciende a cien pesetas, por la aportación anual, que tiene acordado con el Ayuntamiento.

f) A D. Jose Sala por parte de servicio de Taxi a Barcelona, para acompañar al Sr. Alcalde el día dos de Febrero último, y que importa ciento setenta y seis pesetas.

g) Por último son aprobadas las cuentas de caudales, correspondientes al pasado año 1963, rendidos por el Depositario de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, firmando los Srs. Concejales, con suyo el Secretario, que de todo ello certifico.

[Signature]
Jose' Salas

Juan Turalló
Jacinto Marsal
Enrique Solé
[Signature]

Concejales asistentes

- D. Jacinto Marsal
- " José Capellas
- " José Vallés
- " José Sala
- " Pedro Solé
- " José M^a Manu

En fecha a cuatro de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veinte horas, previa la oportuna convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Queraet Rrich, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, hallándose presentes los Srs. Concejales, convocados al margen, y asistidos por el infrascrito Secretario, de Administración Local, D. Miguel Bostard Serra.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se da principio a la reunión, dando lectura por el infrascrito Secretario del Comodoro del acto anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta y se informó de las disposiciones publicadas en el B.O. de la provincia, acordando su cumplimiento.

Dada lectura al expediente de efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los expedientes, que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios, que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 692 de la Ley de Régimen Local, mediante la cantidad de pesetas veinte y siete mil resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado se acordó por unanimidad.

1.º Aprobar la mentada propuesta de suplemento de crédito, en la forma siguiente.

a) Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible veintisiete mil pesetas.

b) Habilitaciones y suplementos, que se acuerdan:



| Cº | Artº | Pda. | Éitu. a las Part ^{das} | Consignacion anterior | Canti. de el duplo Unidades | Total Nue Fuente |
|--------------|------|------|--|-----------------------|--------------------------------|---------------------|
| II | U. | 31 | Gastos serv. abast. de aguas | 6.000 | 9.000 | 15.000 |
| " | " | 33 | Gastos servicio re- cojida de basuras | 10.000 | 18.000 | 28.000 |
| Total | | | | | <u>27.000</u> | |

2º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público, durante quince días hábiles, previo anuncio en el B.O. de la provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo prevenido en el citado texto legal.

Luego se da lectura a los expedientes al efecto tramitados de imposición de los nuevos ordenanzas fiscales del derecho o tasa sobre recogida de basuras de los domicilios particulares y de contribuciones especiales por obras, instalaciones o servicios, vistas las memorias explicativas de la Alcaldía y resultando acordes a los preceptos de la vigente Ley de Régimen Local, se acuerda por unanimidad su imposición y aprobación de dichas ordenanzas y tarifas, que comprenden los nuevos, acordando también su exposición al público durante el tiempo reglamentario.

Visto el expediente de concurso, para la contratación de los servicios de recogida de basuras, limpieza de vías públicas, suministro de agua y otros diversos, se acuerda por unanimidad declarar la validez de la adjudicación provisional efectuada el pasado día diez y ocho de Junio, y en su consecuencia adjudicar definitivamente el concurso a D. Pedro Sabaró Creixell, como autor de la única proposición presentada y, que se compromete a prestar los servicios indicados, en la forma, que se indica en el correspondiente pliego de condiciones por la cantidad de cuarenta y dos mil pesetas anuales. Notifíquese este acuerdo al citado D. Pedro Sabaró Creixell, y a la vez requiérasele, para que en el término de diez días presente el documento, que acredite haber constituido la garantía definitiva y concurre en su día a formalizar el contrato correspondiente.

Acto seguido son adoptados los siguientes acuerdos:

1º Satisfacer a D. Pedro Sabaró Escayce encargado provisional de la prestación de los servicios de recolección de basuras, limpieza de la vía pública, suministro de agua, y otros diversos, el importe de la prestación de dichos servicios, correspondiente al segundo trimestre del año actual, en la cuantía acordada en sesión de día catorce de marzo último y con cargo a los diversas consignaciones, que figuran en el vigente presupuesto ordinario de gastos.

2º Conceder licencia municipal de apertura de una tienda en la barriada de San Juan a D. Manuel Cobos y Cobos, previo pago de los derechos correspondientes.

3º Reparar y adecuar los cuartos de aseo de las viviendas de los Srs. Maestros de las Escuelas Nacionales, por hallarse en mal estado.

4º Con cargo al Capít. artículo y Partida respectiva del vigente presupuesto ordinario de gastos son autorizados los siguientes:

a) Una cuenta de la Agencia Sgueta-dina, por transporte de leche en bultos, con destino a las Escuelas Nacionales la cantidad de ciento quince pesetas.

b) Un recibo de Fuerzas Electricas de la Taluvia S. A. que asciende a ciento seis pesetas setenta centimos, por fuerza motriz, suministrada para elevación de aguas con destino al abastecimiento público.

c) Una factura de los almacenes "El Remate", que asciende a mil ochenta pesetas, importe de hilos de colegio, con destino a las Escuelas Nacionales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, firmando los Srs. Concejales, como el Secretario, que de todo ello certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jacinto Marsat *José M. Martín*

Andro Solé

[Handwritten signature]

J. Vallés

[Handwritten signature]

- Concejales existentes
- D. Jacinto Marsat
- " José Corbellas
- " José Vallés
- " José Solé
- " Andro Solé
- " José M^o Martín

En fecha a cinco de Septiembre de mil novecientos se-
 senta y cuatro, siendo las veintinueve horas, previa la oportuna
 convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan
 Guersat Rouch, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consisto-
 rial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convo-
 catoria, hallándose presentes los Srs. Concejales, acudidos al
 margen, y asistidos por el infrascrito Secretario de Admi-
 nistración Local, D. Enrique Bestera Serra.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se da principio
 a la reunión, dando lectura, por el infrascrito Secretario del
 borrador del acta anterior, que fue aprobada por unanimi-
 dad y sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta
 y se informó de las disposiciones publicadas en el B. O.
 de la Provincia, acordando su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que con-
 se expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la pre-
 sente reunión era examinar y aprobar la cuenta general del
 Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1963, la
 cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada vi-
 sualmente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes
 informes, que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos informes,
 por el infrascrito Secretario, de los que resulta, que dicha cuenta
 está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente

anuncio, que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que en virtud de las disposiciones orales, la expresada aprobación, que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevar al Servicio de Inspección y Anotamiento, para su resolución y definitiva aprobación.

Ocho seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban los oportunos convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión, es examinar y aprobar la cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1963, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció, que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que la expresada aprobación, que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2.º de art.º 791 de la Ley de Régimen Local.

Ocho seguido, el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión, que se estaba celebrando, a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares de Presupuestos.



correspondiente al ejercicio económico de 1964, rendida por el Depositario de la Corporación, D. José María Marín Zubenia, y debidamente informada por el Sr. Interventor, expresando, que dicha cuenta con sus comprobantes y el expresado informe, han estado a disposición de los Srs. Concejales, para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1963, referente a Valores Independientes y Auxiliares de Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara aprobada definitivamente la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Acto seguido son adoptados los siguientes acuerdos:

1º Autorizar el pago, con cargo al Capítulo, Artículo y partida respectiva del vigente presupuesto ordinario, de los siguientes gastos:

a) Un recibo de F.E.C.S.A. que importe ciento cuatro pesetas, por fuerza motriz suministrada para la elevación de aguas.

b) Una factura de Beyer Huot y Cia. que importe mil trescientos treinta y una pesetas ochenta céntimos, por materiales impresos, facilitados a las oficinas municipales.

c) Una factura presentada por D. Francisco Loei, carpintero, por reparaciones realizadas en edificios municipales que asciende a cuatrocientos veinte y dos pesetas.

d) Otra factura, que importe trescientos treinta pesetas, presentada por D. Miguel Viñuales, electricista, por gastos de reparación del motor de aguas de S. Jesús.

e) Otra cuenta de herrero Juan Mesa, que importe cuatrocientos treinta y cuatro pesetas, por trabajos de herrería efectuados por cuenta del Ayuntamiento.

f) Otra cuenta presentada por D. Teodoro Mas que asciende a 450 pts (digo cuatrocientos cincuenta) por tra-

bajos de vaciar el depósito de aguas sucias de la Casa Consistorial.

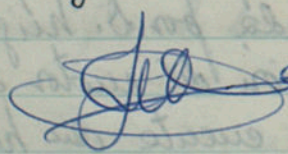
h) Dos recibos de la Compañía Telefónica Nacional de España, por conferencias y abono del teléfono instalado en la Casa Consistorial, que suman trescientos nueve pesetas setenta céntimos.

2º) Reconocer a favor del Secretario de esta Corporación el séptimo quinquenio a partir del día 12 de Septiembre de 1965, a que tiene derecho, según la hoja de servicios obrante en su expediente personal y consignar en el próximo presupuesto ordinario de 1965, la cantidad de 1.863'96 pesetas, por las diferencias, por dicho quinquenio, desde la indicada fecha hasta final de ejercicio.

3º) Que monten en diez mil pesetas la consignación "gastos de servicio de recogida de basuras y limpieza" del próximo presupuesto ordinario de 1965 así como en catorce mil pesetas la consignación "gastos de servicio de abastecimientos de agua potable".

4º) Reconocer a favor de D. Pedro Tomás, albañil, la cantidad de tres mil ciento veinte y tres pesetas cincuenta céntimos, importe de materiales y jornales empleados en la reparación, instalación de lavabos en los dos cuartos de aseo de las viviendas de los Srs. Maestros, cuyo importe se consigne en créditos reconocidos del próximo presupuesto ordinario de 1965.

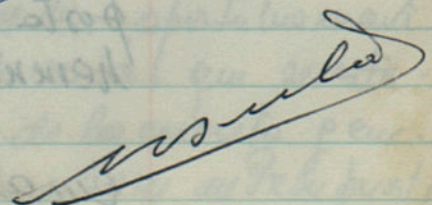
Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión, firmando los Srs. Concejales conmigo el Secretario, que de todo ello certifica.



Juan Benabé

J. Vallés

Indro Golo





Srs. Asistentes:
 Jacinto Marsal
 José Valle
 José Sala
 José Casellas
 Pedro José
 José M^a Manu

En la forma a las diez de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro, siendo las veintinueve horas, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Juan Garralt Rosich, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, hallándose presente los Srs. Concejales, convocados al margen, asistidos de infrascrito Secretario de Administración Local D. Miguel Bestard Serra.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se da principio a la reunión, dando lectura por el infrascrito Secretario del contenido del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin emienda alguna. A continuación se dio cuenta y se informó de las disposiciones publicadas en el B.O. de la provincia, acordando su cumplimiento.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde, que habiendo quedado definitivamente aprobados los proyectos de instalación de nuevo alumbrado público, en la Avenida del Condillo, y la construcción de un muro de contención del puente existente al final de la Calle de Anabal de esta localidad y ante los reiterados deseos de las personas o clases afectadas por dichas mejoras urbanas, de que se proceda con la mayor actividad a su ejecución, entiendo esta presidencia, que debe accederse a ellos, por el Ayuntamiento, cuyos totales presupuestos técnicos, ascienden a ochenta y siete mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas, cincuenta centimos, y parte de este de los mismos han de sufragarse los especialmente interesados, mediante la imposición de contribuciones especiales, como comprendidos en el art. 469 de la Ley de Régimen Local y el resto en ayuda económica de Cooperación Provincial.

Entablada amplia discusión, respecto a la que acaba de expresar el Sr. Alcalde, en la que tomaron parte los señores concejales presentes, y después de haber dado cuenta el Secretario infrascrito del estado legal de la cuestión debatida, mediante la lectura de los arts. 451, 465, 469 y concordantes, el Ayuntamiento, por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Que se proceda a la inmediata ejecución del proyecto de las obras de instalación del nuevo alumbrado público de la Oda. de Caudillo, y de la construcción de un muro de contención del puente situado al final de la Calle de Arabal, exigiendo la cantidad de diez y siete mil seiscientos veintidos pesetas, parte del coste total de las obras a las personas directamente beneficiadas por dicha mejora, mediante la imposición de contribuciones especiales, a que se refiere el art.º 451, apartado 6) de la vigente Ley de Régimen Local.

2.º Que por la Comisión de Hacienda de esta Corporación se estudien los presupuestos y proyectos de ejecución de las obras ya aprobadas y en vista de la cuantía de los finamentos, de las fincas y personas beneficiadas por la mejora y de las subvenciones o auxilios, que en su caso se obligan para su realización, formule las bases del reparto entre los especialmente interesados, determine la cantidad, que por ello haya de exigirse, por medio de contribuciones especiales relacione los bienes y contribuyentes afectados, formule las demás relaciones, que reglamentariamente procede y señale las cuotas individuales, elevando de todo ello la propuesta correspondiente, a la Corporación Municipal, para su aprobación definitiva. No siendo necesaria la constitución de la asociación de contribuyentes al no ser preceptiva en este caso, según el apartado 2.º del art.º 465.

3.º Sacar a pública subasta las obras de instalación del nuevo alumbrado público en la Ovenida de Caudillo, por la cantidad de veinte y cuatro mil doscientos treinta y dos pesetas, así como la construcción de un muro de contención de un puente al final de la Calle de Arabal por la cantidad de veintidos mil doscientos veintiocho pesetas, cincuenta céntimos, cuyo proyecto han sido redactados por el arquitecto D.



Juan Bassapoda, aprobado por el Ayuntamiento y por la Comisión de Urbanismo.

4º Aprobar el pliego de condiciones formulado por esta Administración municipal, el cual deberá regir la subasta de referencia, además de las disposiciones reglamentarias relativas a la construcción de las obras y servicios municipales.

5º Exponer al público el pliego de condiciones, redactado por la subasta, durante el plazo de ocho días, conforme lo preceptuado en el artº 24 del Reglamento de Contratación municipal.

Acto seguido, se da cuenta a la Corporación Municipal, del expediente del proyecto técnico de las obras e instalaciones, para nuevas captaciones en los pozos de abastecimiento de aguas de esta localidad, redactado por el arquitecto D. Juan Bassapoda Noues a los efectos de examen y en su caso aprobación. Por todos los componentes del Consistorio se examinada minuciosamente la referida documentación, platicándole en su totalidad conforme, para el fin propuesto, el Ayuntamiento, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

1º Aprobar el proyecto técnico, juntamente con los demás documentos, que enumera el artº 131 de la vigente Ley de Régimen Local de las obras e instalaciones para nuevas captaciones en los pozos de abastecimiento de agua de esta localidad, formado por el Sr. Arquitecto D. Juan Bassapoda.

2º Exponer al público, por plazo de treinta días a efectos de reclamación, toda la documentación, que comprende el proyecto redactado.

3º Solicitar la aprobación del proyecto de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

4º Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación de Ayuntamiento siga los precedentes trámites, firmando toda clase de documentos, para conseguir el fin propuesto.

Con cargo al Capítulo, artículo, y Partida respectiva del vigente presupuesto ordinario de gastos sin autori-

dados los siguientes:

1º A D. Antonio Rosa, importe de varios materiales de construcción y transportes, que importan doscientos quince pesetas.

2º A Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A. importe de fuerza motriz suministrada para elevación de agua, para abastecimiento público y que asciende a doscientos setenta y cinco pesetas, veinte centimos.

3º A D. Francisco Solé, carpintero, por arreglo de camión de las basuras, que importa treinta y cuatro pesetas.

4º A D. José Repordosa la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas, por trabajos de vaciar el depósito de las aguas sucias de las Escuelas Nacionales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, firmando los Srs. Concejales, con unigo el Secretario, que de todo ello certifico.

Jacinto Marsal

Juan Gueraut

Srs. Asistentes
D. Jacinto Marsal
D. José Vallés
" José Solé
" José Casellas
" Eudico Solé
" José M^o Martí

En fecha a catorce de Noviembre de mil novecientos veintiseis y cinco, siendo las veintidós horas, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gueraut Rosich, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, hallándose presentes los Srs. Concejales, convocados al margen asistidos del infrascrito Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Lema.



Alcuerdo el acto por el Sr. Presidente, se dió principio a la reunión, dando lectura por el suscritto Secretario del bo-
tador del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y
sin enmienda alguna. A continuación se dió cuenta y se
informó de las disposiciones publicadas en el B.O. de la provin-
cia, acordando su cumplimiento.

Se da cuenta a la Corporación municipal, de
un escrito del Servicio de Cooperación Provincial, comunicando,
que el nuevo plan Bienal 1964-1965, de cooperación provincial
a los servicios municipales ha quedado expuesto al público duran-
te el plazo de treinta días a efectos de redención para las a-
judas previstas para este Ayuntamiento del Servicio de Accou-
tamiento y atenciones docentes, sin que este Ayuntamiento tenga
que efectuar objeción alguna, contra las ayudas económi-
cas previstas.

Para que surte los efectos, en la Solicitud de la
ayuda económica interesada del Servicio Provincial de Co-
operación, para la construcción de un muro de contención,
este Ayuntamiento hace constar, que según resulta del
examen de la documentación, que comprende el proyecto
técnico formulado, y que ha sido aprobado por este A-
yuntamiento y por la Comisión Provincial de Urbanis-
mo, la obra proyectada comprende la construcción de un
muro de contención de un puente, sito en la calle Arabal
de esta localidad.

Seguidamente es aprobada la cuenta de ingre-
sos y pagos, realizados por cuenta de este Ayuntamiento
por el Centro Administrativo Subirachs durante el
tercer trimestre del año actual, que arroja un saldo a
su favor de tres mil doscientos veinticinco pesetas cuarenta y
cuatro céntimos.

Con cargo al capítulo respectivo del viginti-
ésimo presupuesto ordinario de gastos son autorizados los siguientes:
Dos recibos de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, que
suman doscientos cuatro pesetas, noventa céntimos, en con-
cepto de fuerza motriz, suministrada para la elevación

de agua, con destino al abastecimiento público de la población.

Una cuenta presentada por D. Juan Balcells por trabajos de picar Cordillo, con destino a la plaza pública, que asciende a quinientos cuarenta pesetas su recibo, que importa veinticinco pesetas, presentada por el Servicio de Alimentación Escolar, por gastos de una partida de leche en polvo, facilitada a las Escuelas Nacionales de esta localidad.

Dos recibos de la Compañía Telefónica Nacional de España, por conferencias y abono de teléfono instalado en estas Casas Consistoriales, que suman ciento ochenta pesetas, noventa céntimos.

Al Sr. Alcalde por el importe de un ticket para la comida homenaje al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, que importa quinientas pesetas, más dos tickets a 175 pesetas cada uno, para la comida celebrada con motivo de las recientes Fiestas de Septiembre en Squalde.

Una cuenta presentada por Bajer Hnos y Cia, que importa la suma de dos mil cuatrocientos veintiocho pesetas, treinta céntimos, importe de material impreso facilitado al Ayuntamiento, con destino a las oficinas municipales.

Dado lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos, que comprendi dicha propuesta, su objeto, y fines y encontrándola conforme con los servicios, que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que quedan atenderse de conformidad con el artículo 692 de la Ley de Régimen Local, mediante la cantidad de pesetas cuatro mil trescientas diecinueve.



ta eñtinuos, resultante p seu aplicacion de los ingresos sobre los pagos del ultimo presupuesto p ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad:

1º Aprobar la mente de propuesta de suplemento de crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada en cargo en Superavit disponible 4307'90 pesetas.

b) Habilitaciones y suplementos, que se acuerden:

| Cº. artº. Pdo. | Título Partidas | Consignación que tenían | Cantidades suplementadas | Total resultante |
|----------------|-----------------------|-------------------------|--------------------------|------------------|
| I. 2º | 12 Paga Mutualidad P. | | | |
| | Admini. Foral | 5.673'42 | 1.026'20 | 6.699'62 |
| II. 11. | 17. Material ofi. | | | |
| | us e impresos | 6.000' - | 3.281'70 | 9.281'70 |
| | Total | | 4.307'90 | |

2º Que el expediente de modificación de créditos, sea afpueste al público, durante quince días hábiles, previo anuncio en el B.O. Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo prevenido en el citado texto legal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le. Cese de levantar la sesión, firmando los Srs. Concejales, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

Juan Luath
 Dn. D. Lolo
Jacinto Marsot
Marsot

D. Inzua Pastora Lora, Secretario del Ayuntamiento de Jorla,

Certifico: 1º.- Que el presupuesto ordinario para el ejer-

ocio de 1965, que se adjunta es copia exacta y fidedigna de aprobado por la Corporación municipal en sesión celebrada el día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, en cuya sesión se formó el siguiente acuerdo, que copiado literalmente del folio.

La precedente transcripción queda anulada, por no proceder la consignación en el libro de Actos

El Secretario

- Concejales Asistentes
- o Jacinto Marsol
 - " José Marín
 - " José Valerj
 - " Isidro Solé
 - " José Casellas
 - " José Sala

En fecha a veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, y siendo la hora de las veintinueve; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Juan Queraet Roich y con asistencia de los Srs. Concejales, cuyos nombres se consignaron al margen - habiendo faltado los que en el mismo margen se señalan - al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1965, elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma, en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Regimen Local y 186 y 187 de Reglamento de Haciendas Locales.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones, que comprende dicho proyecto de presupuesto y encontrándose en su totalidad conformes con los servicios, que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como los recursos de la localidad, que se establecen, para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación plena, quedando en su consecuencia fijado el total de Ingresos en doscientos veintinueve mil y el de Gastos en doscientos veintinueve mil, resultando, por consiguiente, nivelado dicho presupuesto.

A continuación el Sr. Presidente declaró



validamente el presupuesto en la forma descrita, por ser siete el número legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número.

Después se acordó, que el presupuesto de referencia, se exponga al público, y que se remita copia certificada a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión siendo la hora de los veintidos, firmando este acto los Srs. concurrentes, conmigo el Secretario, que da todo ello certificado

José Vallejo
Juan Sola
Jacinto Marsal

Sr. Asistentes
D. Jacinto Marsal
" José Vallejo
" José Sola
" José Casillas
" Isidro Solé

En fecha a cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintinueve horas, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Queraet Roich, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, hallándose presentes los Srs. Concejales, asistidos al margen, asistidos de infrascrito Secretario de Administración Local, D. Miguel Destard Serra.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio principio a la reunión, dando lectura por el infrascrito Secretario del contenido del acto anterior, que fue aprobado por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta y se informó de las disposiciones publicadas en el B.O. de la provincia, acordando su cumplimiento.

Queda enterada la Corporación municipal de acuerdo escrito del Servicio Gestor de Alimentación y Nutrición de la dotación de diez mesas y sus correspondientes sillas a la Escuela Nacional de esta localidad, hecho por el Ministerio al Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición.

Seguiente mente con cargo al capítulo,
artículo y partida respectiva del vigente presupuesto
ordinario de gastos son autorizados los siguientes:

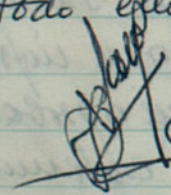
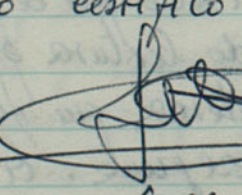
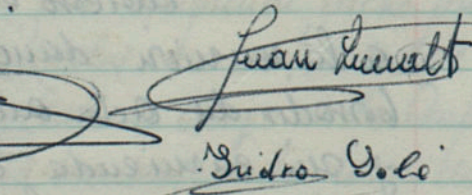
A D. Emilio Rouen, albañil, por una po-
tura de gastos de trabajos y material, empleado pa-
ra arreglo de cordillo de la plaza pública, que as-
ciende a doscientos dos pesetas dos céntimos cen-
tísimos.

A favor de D. Fernando Miserachs, importe de
inspección y visita en la barriada de San Luis, para
la busca de aguas freáticas, que asciende a quinien-
tas pesetas.

A Vda. de Ramón Cendra, por fluido electri-
co suministrado para el alumbrado público de esta lo-
calidad durante los meses de mayo y junio del año
actual, que asciende a mil ciento noventa y tres pe-
setas, ochenta centísimos.

A la misma Fra. Vda. de Ramón Cendra
por el importe de fluido eléctrico, suministrado para
alumbrado público durante los meses de Septiembre y
Octubre del corriente año, que asciende a mil ciento
veintiseis pesetas, cuarenta centísimos.

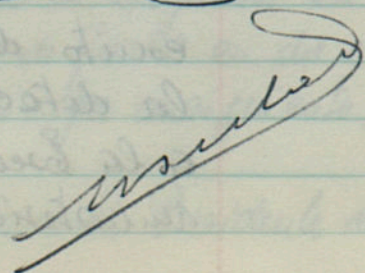
Y no habiendo otros asuntos de que
tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, firmando
los Srs. Concejales, empujando el Secretario, que de
todo ello certifica.

  
Juan Lluís

Guido G. de

Y. Vallis

Jacinto Marsal





Sus asistentes.

D. Jacinto Masard
 " José Vallés
 " José Casellas
 " Julio Solé
 " José Sala
 " José M. Morán

En fecha de diez y seis de mes de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veintuna horas, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Lluís Morich, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes la totalidad de los Sres. Concejales que forman la Corporación municipal y que se anotaron al margen, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Serra.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dio principio a la reunión dando lectura por el infrascripto Secretario del borrador del acta anterior que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta y se informó de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, acordando su cumplimiento.

Seguidamente se da cuenta a la Corporación municipal del correspondiente proyecto técnico de construcciones del alcantarillado en varias calles de esta localidad, redactado por el Arquitecto, D. Juan Barsegoda Nonell, en los efectos de examen y en su caso aprobación. Por todos los componentes del Consistorio es examinada minuciosamente la referida documentación y hallándose en su totalidad conforme para el fin propuesto, el Ayuntamiento por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

Se aprueba el proyecto técnico juntamente con los demás documentos que enumera el artículo 141 de la vigente Ley de Régimen Local

de la obra de construcción del alumbrado en varias calles de esta localidad, formulado por el Sr. Arquitecto, D. Juan Barreda No-
vell.

2º Exponer al público por plazo de treinta días o efectos de reclamación toda la documentación que comprende el proyecto reseñado.

3º Solicitar la aprobación del proyecto de la Comisión Provincial de Urbanismo.

4º Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento siga los procedentes trámites, firmando toda clase de documentos para conseguir el fin propuesto.

Se da cuenta a la Corporación de los escritos de la Excma. Diputación Provincial de fecha 8 de los corrientes, Ref. Expediente N.º 321 (Plan de Cooperación) y Expediente n.º 1222 de concesión de una ayuda económica de 50.000 pesetas para alumbrado público y otra ayuda económica de 25.000 pesetas para un muro de contención respectivamente a este Ayuntamiento, adoptando éste en vista de dichos escritos, los siguientes acuerdos:

1º Aceptar y dar plena conformidad a la Ayuda económica de cincuenta mil (50.000) pesetas a fondo perdido, concedida por la Excma. Diputación Provincial con cargo a los fondos del Plan Bienal de Cooperación 1962-63 y destinársela totalmente a la instalación del nuevo alumbrado público de la Avenida del Caudillo de esta localidad.

2º Aceptar y dar plena conformidad a la ayuda económica de veinticinco mil (25.000) pesetas



a fondo perdido concedido a este Ayuntamiento, por la Exma. Diputación Provincial en cargo a los fondos de Plan Bienal 1962-1963. de Cooperación, y destinarse totalmente a la construcción de un muro de contención de puente, sito en la calle de Amabal.

Acto seguido son adoptados los siguientes acuerdos:

1º Aprobar la liquidación de la recaudación efectuada durante el pasado año 1964, por el recaudador de exacciones municipales D. Duché Noltó Puyo, cuyo cargo es igual al de la data y ascendiendo a cuarenta y tres mil ciento veintitres pesetas, veintinueve céntimos y reconociéndole a su favor la cantidad de dos mil setecientos veintidos pesetas, cuarenta y nueve céntimos, por el importe de premio de cobranza sobre las cantidades recaudadas.

2º Autorizar el traspaso a favor de D. José María Marín, en sustitución de su padre D. José María Corbella, del nicho nº cincuenta del cementerio de San Genís, extendiéndole a favor del nuevo titular, el correspondiente título de propiedad, previo el pago de los derechos correspondientes.

3º Autorizar el traspaso a favor de D. Pedro Gabarró Creixell el nicho nº cincuenta y cuatro del cementerio de Jorla, en sustitución de D. Salvador Domingo Samuell, extendiéndole a favor del nuevo titular el correspondiente título de propiedad, previo el pago de los derechos pertinentes.

4º Adquirir un tubo de plástico, con destino a vaciar las aguas servidas de depósito existente en el edificio de la Casa Consistorial.

5º. Dotar el presupuesto extraordinario, putativo para las obras de instalación del nuevo alumbrado público en la Cda. del Candillo y construcción de un muro de contención de un puente en la calle Amabal en las ayudas económicas concedidas por el Servicio de Cooperación Provincial de 50.000 pesetas y 25.000 respectivamente y 18.000 pesetas procedentes de Suplemento de presupuesto.

fo ordinario del ejercicio anterior liquidado, formando el total de dicho presupuesto extraordinario de 93.000 pesetas.

6º. En cargo al capítulo, artículo y partida respectiva de veinte presupuesto ordinario de gastos autorizados los siguientes:

a) Una cuenta de lo editorial Junis, por impresos facilitados a este Ayuntamiento durante el año pasado y que asciende a ciento cuarenta y ocho pesetas.

b) A D. Francisco Solé, carpintero, por varios arreglos de silleros, que importan cuarenta pesetas.

c) Vda. de Ramón Ceudra por fluido eléctrico, suministrado para alumbrado público durante los meses de Noviembre y Diciembre y que asciende a mil ochocientos noventa y seis pesetas ochenta céntimos.

d) A D. Pedro Vidal la cantidad de ciento setenta pesetas importe de ladrillos en destino al cementerio de San Genis.

e) A D. Antonio Rosa Garrol, por el importe de arena y transporte, que asciende a mil ciento cincuenta y cinco pesetas, con destino al arreglo de la red de aguas.

f) A materiales para la construcción "Pujo" por material suministrado para el arreglo de la vivienda de la calle del Castillo de propiedad municipal la cantidad de cuatrocientos noventa pesetas, en noventa céntimos.

g) A D. Pedro Palomino, la cantidad de doscientos setenta y cinco pesetas por trabajos de albañil para el arreglo de la casa de la C/ del Castillo de propiedad municipal.

h) A D. Antonio Canals la cantidad de trescientos veinte pesetas por arena en destino a este Ayuntamiento.



si a D. Manuel Colm la cantidad de quinientos cuarenta y siete pesetas setenta y cinco centimos por el importe de tulos de insecta y uniones empleados para arreglo de la red de aguas.

Fue habiendo oído asuntos de que ha-
ta, el Sr. Alcalde levanta la sesión, firmando los Srs.
Concejales, con el Secretario, que de todo ello certifico.

[Handwritten signatures]
Jorge Valles D. Pedro S. G.

[Handwritten signature]

Concejales asistentes

- D. Jacinto Marsal
- " José Marini
- " José Casellas
- " José Valles
- " Pedro Solé
- " José Sala.

En fecha a nueve de Febrero de mil novecientos veinte y cinco, y siendo la hora de los veintinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Quisalt Risch, previa convocatoria, quedó constituido el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, extraordinaria, a la que asistieron los señores Concejales, que al margen se expresan, y el Secretario Interventor de la Corporación D. Miguel Bostard Serra. Excusaron su asistencia los señores Concejales indicados al margen.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente dióse lectura por el Secretario de Comedor de la sesión anterior que fue aprobada.

Inmediatamente el Sr. Presidente expuso que, cual constaba en la convocatoria, el objeto de la sesión, era aprobar por el Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto extraordinario, destinado a la instalación de nuevos alumbrados públicos, en la Oda. de Caudillo, y construcción de un muro de contención, cuyo Anteproyecto de Presupuesto, confeccionado por la Alcaldía con la asistencia del Secretario Interventor, junto con el informe de la Comisión de Hacienda y demás documentos ordenados por el artículo 2º del Reglamento de Ha-

ciudades Locales, habria quedado a disposicion de los Sr. Concejales, para su estudio y examen, a partir de la convocatoria de la sesion.

El Sr. Alcalde, despues de referirse a las razones, que han motivado la confeccion del Anteproyecto de Presupuesto extraordinario, hizo una exposicion detallada de las partidas, de sus estados de gastos y de ingresos y sometio a la deliberacion y en definitiva a la aprobacion del Consistorio, dicho anteproyecto.

Puesto este a discusion, el Ayuntamiento, en uso de las facultades, que le concede la vigente Ley de Regimen Local y Reglamento de Haciendas Locales, y teniendo en cuenta, que el numero de miembros de derecho, que integran la Corporacion es de siete y de hecho, siete, ha acordado por unanimidad:

1º Aprobar el Proyecto de Presupuesto extraordinario, para la instalacion de nuevo alumbrado publico en la Cda. del Caudillo y construccion de un muro de contencion.

2º Que se exponga al publico el referido proyecto, por termino de quince dias en la Secretaria de esta Corporacion, mediante anuncio en el B.O. de la provincia, a los efectos de examen y reclamacion por los habitantes e interesados de este termino, con arreglo a las disposiciones vigentes, y transcurrido dicho plazo, se someta a la aprobacion ulterior de esta Corporacion a los efectos procedentes.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora de los veintidos, levanto la sesion, firmando la presente acta los señores concurrentes conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

Juan Lualaba
y Tallis Indro de la
[Signature]



Concejales asistentes:
D. Jacinto Marsal
" Jose Valer
" Jose Casellas
" Isidro Soc
" Jose Sala
" Jose M^a Maruri

En forma a trece de Febrero de mil novecien-
tos veinte y cinco, siendo las veintuna horas, previa la oportu-
na convocatoria y bajo la presidencia de Sr. Alcalde, D. Juan
Queret Rosich, se reunió el Ayuntamiento en la casa Consi-
foral, ab objeto de celebrar sesión pública ordinaria, en prime-
ra convocatoria, hallándose presentes la totalidad de los Srs. Con-
cejales, que forman la Corporación Municipal, y que se anotan
al margen, asistidos del infrascripto Secretario de Administra-
ción Local, D. Miguel Bestard Serra.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió princi-
pio a la reunión, dando lectura al borrador del acto anterior,
que fué aprobado por unanimidad y sin enmienda alguna.

A continuación se dió cuenta y se informó de las disposicio-
nes publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, acor-
dando su cumplimiento.

Seguidamente, se dió cuenta de la Liquidación
de Gastos e Ingresos, pendiente del ejercicio anterior y que en
concepto de Resueltas deben incorporarse al Presupuesto refundido.
Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta, que
tal incorporación no produce déficit el Ayuntamiento acor-
dó: Aprobar la siguiente liquidación:

| | | |
|-----------------------|-------|----------------|
| Resultos de ingresos | ----- | 97.745'79 Ptas |
| Resueltas de Gastos | ----- | 37.221'13 |
| Superavit en 31-12-60 | | 54.524'66 |

Visto un escrito del vecino de esta localidad, D. Luis
Gudazol Bonay, que acredita ser propietario de nicho, n.º 38, del
cementerio municipal de Força, por haberlo adquirido de D.
Elemente Maximin Sala, interesando cambiar la propiedad del
mismo, por el que actualmente tiene adscrito, N.º 91, que es pro-
piedad del Ayuntamiento, todo ello a los efectos de no tener
que efectuar el cambio de los restos de su hijo, que se halla inhu-

81
mado en este último, en su consecuencia el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda acceder a lo interesado, quedando propiedad del Ayuntamiento el dicho número cincuenta y ocho y extendes nuevo título de propiedad del dicho número noventa y uno del cementerio municipal de Jorba a favor de D. Luis Guda y ol Bonay previo pago de los derechos correspondientes.

Acto seguido son adoptados los siguientes acuerdos:

1º Autorizar el traspaso a favor de D. José Maximin Casanelles del dicho nº cuarenta y uno del cementerio municipal de Sant Joan, en su sustitución de su difunto padre, D. Francisco Maximin Soler extendiéndole a favor de primer el nuevo título de propiedad, previo pago de los derechos correspondientes.

2º Aprobar la liquidación de la recaudación efectuada durante el pasado año 1964 por D. Pedro Gabarró Creixell, cuyo cargo es igual a la data y asciende a ciento veinte mil doscientas cuarenta y siete pesetas setenta céntimos.

3º Autorizar al Sr. Alcalde para que designe un agente ejecutivo de las exacciones municipales, para que se haga cargo de la realización de los valores, que han quedado pendientes de cobro al formularse las liquidaciones de recaudación en 31 de Diciembre último.

4º Aprobar la cuenta de ingresos y pagos realizados por cuenta de este Ayuntamiento por el Centro Administrativo Subirachs durante el cuarto trimestre del año actual, arrojando un saldo a su favor de cuatro mil doscientos veintiocho pesetas cincuenta y ocho céntimos.

5º Con cargo al capítulo, artículo, y partida respectiva de vigente presupuesto ordinario de gastos en auto-liquidados los siguientes:

a) Un recibo de F.F.C.S.A., importe de



fuera motivo, suministrada, para elevación de aguas, y que asciende a la cantidad de cien pesetas treinta centimos.

b) un recibo de Servicio de Alimentación Escolar, que asciende a veinte pesetas por los derechos de ocho sacos de leche con destino a esta Escuela Nacional.

c) Dos facturas de D. Juan Inense, Herrero, que suman setecientas cuarenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos por diversos trabajos de arreglo de la red de aguas.

d) una factura presentada por D. José Regonda, que asciende a cuatrocientos cincuenta pesetas por trabajos de vaciar el depósito de aguas sucias de la Casa Consistorial.

e) una factura presentada por D. Isidro Tomás Muñoz, albañil, por diversos trabajos efectuados en la separación de red de aguas, que asciende a cuatrocientos veinte pesetas.

f) una cuenta de D. José Solís, por trabajos de recadena, efectuados por cuenta del Ayuntamiento y que importa ochocientos veinte y dos pesetas.

g) una factura de Bayes Hnos. y Cia. que asciende a tres mil cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos, por impresos y material escritorio facilitado a este Ayuntamiento.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente, siendo la hora de las veintidós, levanto la sesión, firmando la presente acta los Srs. Concejales concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

Juan Suarez
J. Vallés y *Isidro Solís*

- Srs. asistentes
- D. Quinto Marro
- " José Vazis
- " José La Selva
- " Isidro Solís
- " José Solís
- " José M^o Morán

En fecha a diez de marzo de mil novecientos veinte y cinco, siendo las veintinueve horas, previa la oportuna convocatoria, y bajo la presidencia de Sr. Alcalde, D. Juan Suarez Rozih, se reunió el Ayuntamiento en la

Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presente la totalidad de los Srs. Concejales, que forman la Corporación municipal y que se reunieron al momento, asistido del infrascrito Secretario de Administración Local D. Miguel Bestard Serra.

Abierto el acto, por el Sr. Presidente, se dio principio a la reunión, dando lectura, por el infrascrito Secretario de Borrador del acto anterior que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta y se informó de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, acordando su cumplimiento.

Queda enterada la Corporación Municipal del escrito n.º 839 de fecha 27 de febrero último de la Delegación de Hacienda, Sección Económico-Administrativa, de Servicio P.º de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales, comunicando haber sido autorizada la ejecución del presupuesto ordinario de esta localidad para el actual ejercicio de 1965.

Visto el expediente tramitado para la subasta pública de ejecución de las obras de instalación del nuevo alumbrado público en la Avenida de Caudillo y construcción de un muro de contención al final de la calle Arribal, se acuerda por unanimidad declarar la validez de la adjudicación provisional, efectuada el pasado día 24 de febrero último y en su consecuencia adjudicar definitivamente el remate a D. Jori Margets Prats, como autor de la única proposición presentada, y que se compromete a efectuar dichas obras en la forma y plazos consignados en el expediente, por la cantidad de ochenta y siete mil (setenta y siete mil) cuatrocientas cuarenta y siete pesetas cuarenta y nueve céntimos (87.447'49). Notifíquese este acuerdo al citado D. Jori Margets Prats y a la vez repúesele



para que en el término de diez días presente el documento, que acredite haber constituido la garantía definitiva y concurre en su día a formalizar el contrato correspondiente. Acto seguido, son aprobados los siguiente acuerdos:

1º Designar a D. Juan Beozegodo Nouel, Arquitecto, para que proceda al inmediato estudio y redacción del proyecto y documentos reglamentarios, para la construcción de un edificio destinado a comedor escolar, en el solar existente en la calle Mayor, junto a las escuelas de esta localidad.

2º Autorizar el traspaso a favor de D. José Valles Prat, de los nichos nº 43 y 44, situados en el cementerio municipal de San Sebastián, en sustitución de su padre D. José Valles Riera, extendiéndole a favor del nuevo titular, los nuevos títulos de propiedad, previo el pago de los derechos correspondientes.

Tras haberse oído otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo las veintidós horas, levanta la sesión, firmando la presente acta, los Srs. Concejales concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

Juan Beozegodo Nouel
José Valles Prat
Indro Soló

- Concejales asistentes
- D. Jacinto Marsal
- " José Marín
- " José Casellas
- " José Valles
- " Indro Soló
- " José Soló

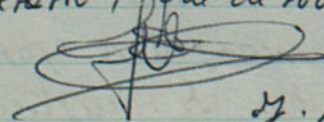
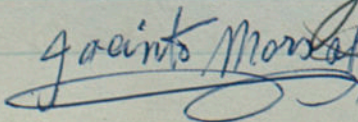
En forma a veinte de Marzo, de mil novecientos veintidós y cinco y siendo la hora de las veintidós. Constituido, previa convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión pública, extraordinaria, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Guenet Reich, asistiendo los señores Concejales, que al margen se expresan y en asistencia de Secretario-Intervente, D. Miguel Destard Serra se dio principio a ella por lectura del borrador de acta anterior,

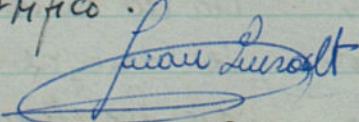
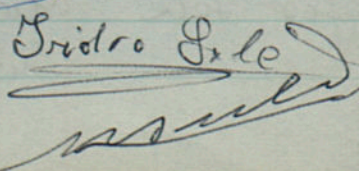
que fué aprobada.

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó: Que según estaba anunciado, el objeto de la sesión, era, discutir, y en su caso aprobar el presupuesto municipal extraordinario para la instalación del nuevo alumbrado público en la Cdad. del Conde y construcción de un muro de contención, cuyo proyecto, fué votado por esta Corporación municipal en sesión de día nueve de febrero y expuesto al público por el término de quince días en la forma prevista por las disposiciones vigentes, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna.

Disentidos, detenidamente, cada uno de los artículos y partidas, que comprende dicho proyecto de presupuesto, y encuadrados en su totalidad conformes, en los servicios, que creen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos, que figuren en el estado de ingresos, para atender a los gastos previstos, y siendo, diez, el número de miembros de derecho, que integran la Corporación, y siete el de hecho, se ha acordado, por unanimidad, prestarle aprobación, quedando en consecuencia fijado el total de ingresos en pesetas noventa y tres mil y el de gastos en pesetas noventa y tres mil, resultando, por consiguiente, aprobado dicho presupuesto.

Y después de acordar, que el presupuesto de referencia se exponga al público, con sus anexos, durante quince días, a los efectos de que los interesados, puedan presentar, ante esta Corporación, las reclamaciones, que estimen pertinentes, las cuales serán elevadas a la Superioridad, se ha levantado a las veintidós horas la sesión firmando este acta los señores enunciantes, conmigo el Secretario, por lo de todo ello, certifico.


J. Valler

Jacinto Morales


Juan Luro

Emilio Gale



Concejales asistentes
D. Jacinto Marañón
" José Valentí
" José Esrellas
" José Solé
" José Solé

En fecha a tres de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veintinueve horas, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia de Sr. Alcalde, D. Juan Lluís Rosich, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, hallándose presentes los Concejales, que se anotan al margen, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local D. Miguel Pastor Lera.

Abierto el acto, por el Sr. Presidente se dio principio a la sesión, dando lectura por el infrascripto Secretario del Comedor del acto anterior, que fue aprobado por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta y se informó de los disposiciones publicadas en el B. O. de la provincia acordando su cumplimiento.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los asuntos contenidos en el orden del día, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º Aprobar el Presupuesto municipal de esta entidad, referido al día 31 de Diciembre de 1964 y que amonta un líquido activo de un millón, cincuenta y seis mil, doscientos sesenta y nueve pesetas, noventa y siete céntimos.

2º Aprobar las cuentas de caudales de presupuesto ordinario, correspondiente a los cuatro trimestres del pasado año, rendidos por el Depositario de esta Corporación municipal, D. José María Marañón Guberna.

3º Autorizar el traspaso a favor de D. José Coma Doménech de dicho número trece de cementerio municipal de Jorba, en sustitución de su difunto padre D. José Coma Fabregat, extendiendo a favor del primero el nuevo título de propiedad, previo el pago de los derechos correspondientes.

4º En cargo al capítulo, artículo y partida respectiva del vigente presupuesto ordinario son autorizados los siguientes gastos:

a) Un reembolso a favor de la Revista Moderna de Administración Local, que importa doscientos cincuenta y nueve pesetas, por la suscripción de dicha publicación por

un año.

e) A "Fuster" por trabajos de podar las plantas existentes en el jardín de la plaza pública, cuyos gastos ascienden a trescientos ochenta pesetas.

f) Un recibo de la Cia. Telefonica Nacional de España, que asciende a 165'25 pesetas, por conferencias y abono de teléfono instalado en la Casa Consistorial.

g) a F.E.C. S.A. importe de dos recibos, que suman doscientos cuatro pesetas veinte céntimos, por fuerza motriz suministrada para elevación de agua para abastecimiento público.

h) Al semanario "Iguale" la cantidad de ciento ochenta pesetas, por la suscripción anual a dicho periódico.

i) A "Lafer" importe de una factura que asciende a dos mil cuatrocientos pesetas por cien metros de tubo de plástico, adquirido por este Ayuntamiento.

j) a Sra. Tda. de Ramón Ceudra, por los recibos de fluido eléctrico, suministrado para alumbrado público de los meses de Enero y Febrero del año actual y que suman 2.016'80 pesetas.

k) Una factura de D. Pedro Tomás Mateu que asciende a tres mil ciento cincuenta y tres pesetas, veinte céntimos, por trabajos realizados en el arreglo de una habitación de piso ocupado por el Sr. Maestro.

l) Otra factura de D. Francisco Joré, carpintero, que importa 503' pesetas, por trabajos de adaptación de los muebles de la habitación de piso de Sr. Maestro.

m) A la farmacia "Súgla" por material de vacunación, empleado para reconocimiento de moscos del actual remplazo y que asciende a 43'90 pesetas.



El Ayuntamiento de los Hermanos de los Pobres la cantidad de cien pesetas, por donativo a dicho establecimiento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo las veintidós horas, levantó la sesión, firmando la presente acta, los Srs. Concejales concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

Juan Querejeta

Jacinto Marsal

Indro Solo

- Concejales asistentes
- D. Jacinto Marsal
- " José Valés
- " José Casellas
- " José Solís
- " Indro Solís

En fecha a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veintinueve horas, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia de Sr. Alcalde, D. Juan Querejeta Risch, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, hallándose presente los Srs. Concejales, que se anotan al margen, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local, D. Miguel Bostard Serra.

Abierta el acto, por el Sr. Presidente, se dio principio a la sesión, dando lectura por el infrascripto Secretario del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta y se informó de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, acordando su cumplimiento.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los asuntos contenidos en el orden del día con referencia a los mismos son adoptados los siguientes acuerdos:

1º Conceder licencia municipal a D^a María Rosa Bonet y D. Antonio Casellas, para la construcción

de un almacén en planta baja, en un solar de su propiedad sito en la Cda. del Caudillo ofu. lindante a la carretera de Madrid a Francia de acuerdo con el proyecto y planos presentados y condicionada a la autorización y condiciones de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

2º Aprobar la certificación total de obra y certificación valorada de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en la Cda. del Caudillo, realizada con el contratista D. José Margets Prat y que asciende a 64.227' - pesetas cuyos documentos han sido expedidos por el Sr. Arquitecto Director de las obras D. Juan Bassegoda Nouze.

3º Aprobar la certificación total de obra y certificación valorada de las obras de construcción de un nuevo contención de puente de la Calle de Arzobal, realizada por el contratista D. José Margets Prat y que asciende a 23.220'50 ptes cuyos documentos han sido expedidos por el Sr. Arquitecto Director de las obras D. Juan Bassegoda Nouze.

4º Autorizar a la Excm. Diputación Provincial para que efectúe el ingreso de la ayuda económica de 50.000 pesetas en la cuenta corriente, que este Ayuntamiento tiene establecida en la Caja de Ahorros Provincial, n.º 412, sucursal de Figueras, concedida en cargo a los Fondos del Plan bienal 1962-63 de Cooperación, con destino a la instalación de nuevo alumbrado en la Cda. del Caudillo.

5º Autorizar a la Excm. Diputación Provincial, para que efectúe el ingreso de la ayuda económica de 25.000 pesetas en la cuenta corriente que este Ayuntamiento tiene establecida en la Caja de Ahorros Provincial n.º 412, sucursal de



Ipuedada, concedida en cargo a los Fondos de Plan Bienal 1962-63 de Cooperación, en destino a la construcción de un muro de contención de un puente sito en la calle de Arrabal.

6.º Aprobar el expediente, al efecto tramitado, de imposición de contribuciones especiales, para la realización del proyecto de mejora de alumbrado público, y arreglo de la calle Arrabal, que comprende la relación de cuentas individuales, asignadas a cada una de las personas afectadas por las obras, así mismo se acuerda su exposición al público a efectos de reclamación durante el plazo reglamentario.

7.º Aprobar la cuenta de ingresos y pagos realizada, por cuenta de este Ayuntamiento, por el Centro Administrativo Subirachs, durante el 1.º trimestre del año actual, que arroje un saldo a favor de dicho Centro de setecientos setenta y ocho pesetas, cuarenta y cinco céntimos.

8.º Aprobar y autorizar el pago, con cargo al capítulo artículo y partida respectiva del presupuesto de gastos urgente, los siguientes:

a) Una factura, presentada por D. Felido Tomás Mateu, albañil por trabajos y materiales empleados en la reparación del cementerio de San Juan que imposte la suma de setecientos treinta y cinco pesetas.

b) Un recibo presentado por D. Juan Roura Sala, que imposte cien pesetas por gastos de viaje de coche del Ayuntamiento local a Ipuedada.

c) Una factura presentada por D. Juan Meuse, herrero, que ascienda a setecientos ochenta y tres pesetas, por gastos de reparaciones, efectuadas en la red del servicio de aguas.

d) Un recibo de la Cia. Telefónica Nacional de España, que ascienda a noventa pesetas, treinta céntimos, por conferencias y abono del teléfono instalado

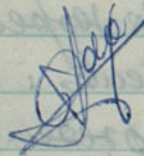
en la Casa Consistorial.

e) un recibo de Fuerzas Electricas de Cataluña S.A. que importe ciento dos pesetas, veinte céntimos, por fuerza motriz suministrada para elevación de aguas.

f) una factura, presentada por D. Antonio Roca, por leña, facilitada con destino a calefacción de las Escuelas y Casa Consistorial y que importe dos mil doscientos veintitres pesetas.

g) una factura, presentada por D. José Martí Sala, por objetos y efectos timbrados, destinados a la Casa Consistorial, que importe mil trescientos setenta y una pesetas.

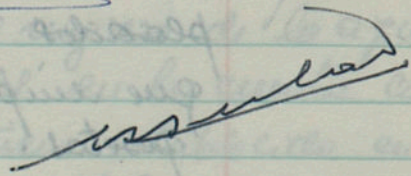
Y no habiendo otros asuntos de que fiatar, el Sr. Presidente, siendo las veintidós horas, levanto la sesión, firmando la presente acta los Srs. Concejales concurrentes, condujo el Secretario, que de todo ello certifico.



Jacinto Marsal

Juan Durall

José M^o Estorri
Secretario Solo



Concejales asistentes.

- D. Jacinto Marsal
- " José Valls
- " José Casellas
- " José Sala
- " Indio Solé
- " José Marini

En fecha a doce de ^{Junio} Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veintinueve horas, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Queraet Pisch, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, hallándose presentes los Srs. Concejales, que se anotan al margen, asistidos del suscrito Secretario de Administración Local, D.



Miguel Bestard Serra.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió principio a la sesión, dando lectura por el infrascripto Secretario del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin sueldo alguno. A continuación se dió cuenta y se informó de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, acordando su cumplimiento.

Propuesta de habilitación y suplemento de crédito.

Dada lectura al expediente, al efecto habilitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discurridos ampliamente cada uno de los extremos, que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios, que vienen a cargo de la Corporación municipal a los que pueden atenderse, de conformidad con el artículo 692 de la Ley de Régimen Local, mediante la cantidad de pesetas cincuenta y cuatro mil, quinientos veintinueve, sesenta y seis céntimos, resultante y sin aplicación de los impuestos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad:

1º Aprobar la mentada propuesta de habilitación y suplemento de crédito, en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada en cargo al superavit disponible treinta y siete mil pesetas.

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan

| Cº | Artº | Part. | Titulación Partidos | Consignación Quinquenal | Cantidad Total Habilitada | Total restante |
|--------------|------|-------|------------------------------------|-------------------------|---------------------------|----------------|
| I | M. | 28 | Gastos carbur. y limpiacalles | 2.000. | 2.000 | 4.000 |
| II | U. | 31 | idem separación alumbr. public. | 10.000. | 13.000 | 23.000 |
| II | U. | 33 | idem idem edific. munic. | 1.000. | 11.000 | 5.000 |
| VI | S | 496. | Aplicación presup. extraordinaria. | — | 18.000 | 18.000 |
| <u>Total</u> | | | | | <u>37.000</u> | |

2º Que este expediente de modificación de crédito.

los, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

Seguidamente son adoptados los siguientes acuerdos:

1º Autorizar el traspaso de nicho N.º 101 del cementerio municipal de Jorba a favor de D.ª Angela Naharro Roche, en sustitución de la entidad "Santa Lucia", extendiendo a favor de la nueva adquirente un nuevo título de propiedad previo pago de los derechos correspondientes.

2º Aprobar la cuenta de recaudación rendida por el encargado de la misma, D. Pedro Galano Creixell, realizada por cuenta de este Ayuntamiento durante los cuatro meses primeros de este año, de varias exacciones municipales, cuyo cargo es igual a la data y asciende a treinta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesetas, setenta céntimos, así como es aprobado el expediente de fallidos, instruido por el mismo, cuya relación forma parte de dicha cuenta de recaudación.

3º Aprobar los expedientes al efecto tramitados, de imposición de los nuevos ordenanzas fiscales del derecho o tasa sobre licencias para construcciones u obras y de arbitrio sobre solares sin edificar para el próximo ejercicio de 1966, vistos los memoriales aplicativos de la Alcaldía, dictámen de la Intervención y de la Comisión de Hacienda y resultando acordados dichos ordenanzas a los preceptos de la vigente Ley de Régimen Local, y se acuerda por unanimidad su aprobación e imposición de dichas ordenanzas y tarifas, acordando también su exposición al público durante el tiempo reglamentario.

4º Aprobar los Pedronos de exacciones municipales, formados por este Ayuntamiento.



ción municipal, para el actual ejercicio de 1965 de inspección de establecimientos industriales y comerciales, conservación y alquiler de nichos, contribuciones especiales y de prestación personal, asimismo se acuerda su exposición al público durante el tiempo reglamentario.

5º Conceder licencia de obras a D. José Emilio de Edoquiños, para efectuar obras de reparación interiores y mejora de las dependencias de la casa de su propiedad, sito en la Cda. del Candillo, n.º 12, de esta localidad.

6º Aprobar la cuenta de ingresos y pagos realizada por cuenta de este Ayuntamiento, por el Centro Administrativo Subirachs, durante el primer trimestre de año actual, que arroja un saldo a su favor de setecientos setenta y ocho pesetas, cuarenta y cinco céntimos.

7º Con cargo al Capítulo, Artículo y Partida respectiva de veinte presupuesto ordinario de gastos son autorizados los siguientes:

a) Un recibo de la Agencia Ipueladine, que importe sesenta pesetas, por gastos de transporte de leche con destino a los escuelas nacionales.

b) Otro recibo de la Compañía Telefónica Nacional de España, por conferencias y abono de teléfono instalado en la Casa Consistorial, que asciende a noventa y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

c) Otro recibo de Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A. que importe ciento dos pesetas, ochenta céntimos por fuerza motriz, suministrada para elevación de aguas para abastecimiento público.

d) Otro recibo del Tribunal Tutelar de Menores que importe doscientos cincuenta pesetas, en concepto de dotativo, en destino a dicha institución.

e) Una factura de D. Luis Vila, por suplementos de placas de carro y bicicleta del año actual, que asciende a doscientos cincuenta y seis pesetas cuarenta y ocho céntimos.

f) A la menografía de D. Lorenzo Torre-

mon, ciento sesenta y nueve pesetas setenta e in-
tinos, por arreglo, limpiar y engrasar la má-
quina de escribir de estos oficinas municipales.

g) a Bayer Huos y Cia, importe de factu-
ra de suministro de material impreso, para estas
oficinas municipales, que asciende a dos mil setecien-
tos cuarenta y una pesetas, ochenta céntimos.

h) Una factura de Industrias Gráficas
Miranda, que importe cincuenta y una peseta
por gastos de encuadernar presupuesto.

Acto seguido se da cuenta a la Corpo-
ración municipal del expediente del proyecto técni-
co de las obras de construcción de un comedor es-
colar, a sero el edificio de las Escuelas Nacionales
y Casa Consistorial, redactado por el arquitecto D.
Juan Barsegoda Nouell, a los efectos de exámen
y en su caso aprobación. Por todos los componentes
del Consistorio es examinada minuciosamente la
referida documentación y hallándola en su totalidad
conforme para el fin propuesto, el Ayuntamiento
por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

1º Aprobar el proyecto técnico, junta men-
te con los demás documentos que enumera el artícu-
lo 131 de la vigente Ley de Régimen Local de la obra
de construcción de un comedor escolar, formado por
el arquitecto D. Juan Barsegoda Nouell.


2º Exponer al público por plazo de treinta
días a efectos de reclamación, toda la documente-
ción, que comprende el proyecto redactado.

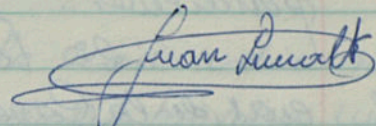
3º Solicitar la aprobación del proyecto
técnico de la Comisión Provincial de Urbanismo.

4º Autorizar al Sr. Alcalde, para que
en nombre y representación del Ayuntamiento
diga los precedentes trámites, firmando toda clase
de documentos para conseguir el fin propuesto.

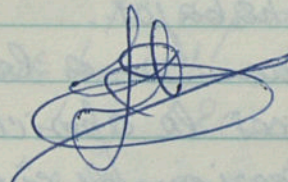
Y no habiendo otros asuntos de que

tratar el Sr. Presidente, siendo las veintidós horas, levantó la sesión, firmando la presente acta los Srs. Concejales concurrentes, conunjo el Secretario, que de todo ello certifico.

 José Valle


Juan Luque

José Soler

 Jacinto Marsal

En Jorba a diez de Julio de mil novecientos veinte y cinco, siendo las veintinueve horas, previa la oportuna convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luque Reich, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, hallándose presente la totalidad de los Srs. Concejales, D. Jacinto Marsal Gobernador, D. José María Juanes Gobernador, D. José Casellas Riera, D. José Valle Prat, D. José Sala Nueva y D. Isidro Soler Esbella, asistidos del inscrito Secretario de Administración Local, D. Miguel Berford Serra.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio principio a la sesión, dando lectura por el inscrito Secretario del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta y se informó de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia acordando su cumplimiento.

Ésas para de
nicho.

Seguidamente previo estudio y amplia discusión de los asuntos contenidos en el orden del día con referencia a los mismos son adoptados los siguientes acuerdos:

1º Autorizar el traspaso a favor de D. Francisco José Eunch del nicho número ciento veinticuatro del cementerio municipal de Jorba, en sustitución de su

anterior titular, D^a María Jesús Barrios, extendiéndole a favor del nuevo propietario el correspondiente título, previo pago de los derechos correspondientes.

Reparación Casa Consistorial

2^o Reparar y adecuar las dependencias de la Casa Consistorial, autorizando al Sr. Alcalde, para que se encargue de disponer la realización de dichos trabajos.

Derivación aguas Río Noya

3^o Comunicar a la Dirección General de Obras Hidráulicas la oposición de este Ayuntamiento a la concesión de cualquier aprovechamiento derivado del Río Noya, por tener noticias que el Ayuntamiento de Colaf pretende solicitar y tramitar concesión de aprovechamiento de aguas derivadas del curso superior de dicho río y punto denominado "Moli de la Rode" ya que ello perjudicaría a este Municipio, por la falta de agua que supondría tal concesión.

Reembolso importe alquiler vivienda de Secretario

4^o Reconocer el reembolso de importe del alquiler, a partir del próximo día primero de Agosto, a favor del Secretario de esta Corporación Municipal, de trescientos sesenta pesetas mensuales equivalente al 60%, que corresponde a este Ayuntamiento por formar ocupación Secretarial con el Sr. Ruñó de la ruta de la casa habitación, que ocupa, dada la imposibilidad de hallar en esta localidad vivienda de alquiler indicado en la escala fijada en la Instrucción n^o 2, unna 4^a apartado 8^o para la aplicación de la Ley 108/1963, por haberse acreditado satisfactor por la vivienda contratada directamente por el mismo funcionario la cantidad de seiscientos pesetas, dando cuenta de presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local, todo ello de acuerdo con lo previsto en la citada Instrucción n^o 2.

5^o Recordar mediante pregon a los



Solicitar licencia de obras

proprietarios de este término municipal, de acuerdo con las vigentes ordenanzas, la obligación de solicitar la correspondiente licencia de obras de cualquier clase, que se pretenda realizar.

Supresión sesión Agosto

6º Suprimir la sesión ordinaria de Ayuntamiento, que corresponde al próximo mes de Agosto con motivo de las vacaciones estivales de presente año -

Aprobación cuentas

7º Aprobar y autorizar el pago con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos, de los siguientes:

a) El importe de una dieta, que asciende a doscientos cincuenta pesetas, devengada por D. Enrique de la Rosa Tudurain, Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil, con motivo de la reciente visita realizada a esta Administración municipal.

b) Una cuenta presentada por D. Hilario Solís por trabajos de reparación de los portones de la plaza pública, que importa setenta y cinco pesetas.

c) Otra cuenta que asciende a ochocientos pesetas, setenta céntimos, presentada por D. Juan Herrero, herrero, por trabajos realizados en la red de aguas.

d) Un recibo de Tareas Electricas de Cataluña S.A. que asciende a ciento una pesetas, por fuerza motriz suministrada, para la elevación de aguas.

e) Una cuenta presentada por D. Miguel Bestard Leno, secretario, importe de dietas devengadas durante el 1º semestre del año actual, por viajes realizados a Barcelona, para asuntos oficiales.

Tras haberido otros asuntos, de que tratar, el Sr. Presidente siendo las veintidós horas, levantó la sesión, firmando la presente acta los Srs. Concejales asistentes, con ungo el secretario, que de todo ello, certifico.

Yori Vallés

Begona Solís

Jacinto Marsal

Hrs. Asistentes:
 D. Jacinto Marsal
 D. José Solé
 " José Vales
 " José Casellas
 " José M.^a Marín
 " Isidro Solé

En fecha a once de Septiembre de mil nove-
 cientos sesenta y cinco, siendo las veintinueve horas, previa
 la oportuna convocatoria, y bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Juan Guerau Roca, se reunió el Ayuntamiento
 en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordi-
 naria en primera convocatoria, hallándose presentes la foto-
 lidad de los Hrs. Concejales, D. Jacinto Marsal Gobernador,
 D. José Solé Maura, D. José Vales Prat, D. José M.^a Marín
 Gobernador, D. José Casellas Roca y D. Isidro Solé Carbelle,
 asistidos del infrascripto Secretario de Administración
 Sr. D. Miguel Berford Serra.

Al inicio del acto por el Sr. Presidente se dió
 principio a la sesión, dando lectura por el infrascripto
 Secretario del acta de la sesión anterior, que fue apro-
 bada por unanimidad y sin enmienda alguna.
 A continuación se dió cuenta y se informó de los
 disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provin-
 cia, acordando su cumplimiento.

Aprobación cuenta
 General presupuesto
 1964

Ocho seguido el Sr. Presidente manifestó, que, co-
 mo ya expresaban las oportunas convocatorias, el ob-
 jeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cues-
 ta general de presupuesto ordinario correspondiente al
 ejercicio de 1964, la cual ha sido expuesta al público y
 examinada minuciosamente por la Comisión que ha
 emitido los correspondientes informes, que constan en
 el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos info-
 rmes por el infrascripto Secretario, de los que resulta, que
 dicha cuenta está debidamente rendida y justificada; el
 Sr. Presidente anunció, que iba a proceder a su votación,
 y no habiéndose presentado, contra la repetida cuenta, ob-
 jeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que
 en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada
 votación, que acaba de acordar el Ayuntamiento,
 tiene meramente el carácter de provisional, por tener



que elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Aprobación de la
cuenta de Patrimonio
Municipal.

Asimismo el Sr. Presidente manifestó, que como ya expresaban las oportunas convocatorias, otro de los objetos de la presente Sesión, es examinar y aprobar la cuenta de Administración de Patrimonio Municipal, correspondiente al ejercicio de 1964, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el Expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta, que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció, que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto, contra la repetida cuenta, objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que la expresada votación, que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2 de artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

Aprobación cuenta
de Valores Independientes
y Auxiliares.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del informe del Interventor y puesta a votación la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1964, referente a Valores Independientes y Auxiliares de Presupuesto, rendida por el Depositario de la Corporación, D. José María María Gaberna, fue aprobada por unanimidad. En vista de lo cual el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de presupuesto.

Otro seguido se da cuenta a la Corporación Municipal del expediente del proyecto técnico (su proyecto) de las obras de instalación de aguas, para aumentar el caudal, destinado al abastecimiento público desde la fuente de "Cauletes" hasta la red general, redactado por el técnico municipal a los efectos de examen y en su caso aprobación. Por todos los componentes del Consistorio, es examinada minuciosamente la referida documentación, hallándose en su totalidad conforme, con el fin propuesto, el Ayuntamiento

Aprobación proyec-
to de obras e insta-
laciones de nueva
captación de aguas.

por unanimidad o adopta los siguientes acuerdos:
1º Aprobar el proyecto técnico, juntamente con los demás documentos, que enumera el artículo 131 de la vigente Ley de Régimen Local, de las obras e instalaciones de la nueva captación de aguas, para aumentar el caudal destinado a abastecimiento público.

2º Exponer al público, por plazo de treinta días, a efectos de redacción, toda la documentación que comprende el proyecto redactado.

3º Solicitar la aprobación del proyecto de la Comisión Provincial de Servicios Públicos.

4º Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, siga los precedentes trámites, firmando toda clase de documentos, para conseguir el fin propuesto.

Traspaso nichos

Seguidamente son adoptados los siguientes acuerdos:

1º Autorizar a favor de D. Isidro Lote nos el Traspaso de los nichos nº 10 y 98 de cementerio municipal de Jorba, en sustitución de su padre, anterior titular, D. José Lote Eulich, extendiéndole a favor del nuevo propietario los correspondientes títulos, previo pago de los derechos correspondientes.

Licencia obras

2º Conceder licencia de obras de acuerdo con lo establecido por la Municipalidad en vigentes ordenanzas a los señores siguientes:

A D. José Lote Est, para reparación de una habitación y pasillo en la casa nº 4 de la Cda. del Caudillo.

A D. Francisco Garcia Sanchez, para renovación de un edificio sito en la Calle Mayor.

A D. José Cuñado Colominas, para renovación y mejora de las dependencias de la casa nº 13 de la Cda. del Caudillo.

A. D. Ramón Ruel Lepura para renovati-

amiento de un muro y colocación de depósitos de agua en la Calle de Cali n.º 2.

A. D. José Maximin Fari, para arreglo portez y colocar puerta en la casa n.º 7 de la Calle Mayor.

A. D. Antonio Caselles Solé, para la construcción de un almacén agrícola en la Eida. del Caudillo.

Al Presidente de la Unión Juventud forbase para efectuar diversas reformas en el local de la Sociedad.

A. D. Javier Ferrer Carrer, para ampliación del edificio de su propiedad sito en "Casa Saboni".

A. D. Jorge Maximin Guberni, para efectuar obras de reformas interiores en la casa n.º 11 de la Calle de Castillo.

Resión de veinte
metros de terreno
al Ayuntamiento.

Darse por enterado el Ayuntamiento, de la cesión gratuita de veinte metros cuadrados de terreno a la vía pública camino de la Iglesia de San Genís, realizada por el vecino, D. Jacinto Manuel Guberna, acordándose el donativo efectuado.

Solicitud de efectividad ayudad económicas.

4º Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, Servicio de Cooperación, la efectividad de los ayudos económicos concedidos, para la implantación del servicio de alcantarillado, de 125.000 pesetas, con cargo al Plan bienal de 1958/1959 y 117.000 pesetas con cargo al Plan 1964/65.

Subvenciones Comisiones Fiesta Mayor San Genís.

5º Satisfacer las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento a las Comisiones de las Fiestas Mayores de forta y San Genís.

Gastos autorizados y aprobados para el pago.

6º Con cargo al capítulo y artículo respectivo del vigente presupuesto de gastos, en autorizados y aprobados el pago de los siguientes:

a) A D. Juan Rovira Sala, setenta y cinco pesetas por gastos de traslado a Tímelado de un enfermo.

b) A D. Francisco Soti, carpintero la cantidad de 550'00 pesetas, por arreglo cama bores.

c) A Bejer Huos y Cia. por material impreso y de escritorio 996'50 pesetas.

d) A la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de 205'35 pesetas, por abono

teléfono Casa Consistorial y conferencias.

f) A Tueras Eléctricas de Cataluña S.A. la cantidad de 2000 pesetas, por fuertes motivos, suministrado de elevación aguas.

g) A Vda. de Ramón Leandra la cantidad de 1.888,30 pesetas por fluido eléctrico, suministrado para el alumbrado público de los meses mayo y junio últimos.

h) A la Cruz Roja Española la cantidad de 100 pesetas a dicha Institución.

Aprobación cuenta
C. Adm^o Subtrachs.

7.º Por último se aprueba la cuenta de ingresos y pagos realizada por cuenta de este Ayuntamiento por el Centro Administrativo Subtrachs, del 2.º semestre del año actual, arrojando un saldo a su favor de 571'66 pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo los veintidos horas, levantó la sesión, firmando la presente acta los Srs. Concejales asistentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

Juan Durat

Indro Solé

Jacinto Marsel

Concejales asistentes
D. Jacinto Marsel
" José Sala
" José Solé
" José Marsel
" José Casellas
" Indro Solé

En fecha a dos de Octubre de mil novecientos veinte y cinco, siendo las veintiuna horas, previa la oportuna convocatoria, y bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Juan Durat Rich, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, hallándose presentes la totalidad de los Srs.



Concejales, D. Jacinto Manuel Zubere, D. José Sala
Muñoz, D. José Vallejo Prat, D. José María Marín Guberna,
D. José Casellas Riera y D. Toribio José Corbelli, asistidos
de su representante Secretario de Administración Local, D. Ni-
guel Bestard Lusa.

Orientado el acto por el Sr. Presidente, se dió
principio a la sesión, dando lectura por el representante Le-
ctorario de Corredor de este anterior, que fue aproba-
do por unanimidad y sin enmienda alguna. A
continuación se dió cuenta y se informó de las dispo-
siciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia
acordando su cumplimiento.

Ocho seguido, previo estudio y discusión de los
asuntos, contenidos en el orden del día, con referencia a
los mismos, se adoptados los siguientes acuerdos:

Requerimiento pa-
ra restauración edi-
ficio ruinoso.

1º Requerir a D. Fernando Coloma Izera, pro-
pietario de la casa nº 16 de la calle Mayor, lindante
también a la calle de Castillo, para que proceda a la
inmediata reparación de indicado edificio, ya que de
acuerdo con el informe técnico se halla en estado ru-
inoso, resultando un peligro, para las personas, que
transitan por dichas vías, dando un plazo inpro-
rogable de dos meses, para efectuar las obras de seguri-
dad y reparación adecuada del edificio y de no he-
erlo en el indicado plazo, el Ayuntamiento adopta-
rá las medidas necesarias, siempre a cargo del pro-
pietario, para lograr la desaparición del peligro indicado.

Reconocimiento
crédito Secretario
Corporación

2º Consignar en el próximo presupuesto mun-
icipal de 1966, la cantidad de mil ochocientos pes-
etas a favor del Secretario de esta Corporación, en concepto
de crédito reconocido al mismo, por la parte de Reembolsos
de alquiler de la casa habitación, que ocupa, correspon-
diente a los meses de Agosto a Diciembre inclusive, y que
tiene derecho, por acuerdo de este Ayuntamiento del día
diez de Julio pasado

3º Consignar en el próximo presupuesto mun-

Reconocimiento
crédito a Juan
Mas Balcells

municipal ordinario de 1966, la cantidad de dos mil pesetas, en concepto de crédito reconocido a favor de D. Juan Mas Balcells, importe de tubos de cemento armado, en destino a la terminación del alcantarillado en la calle Arrabal de esta localidad.

Reconocimiento
crédito de treinta
y cinco de la Corporación

4.º Conseguir en el próximo presupuesto municipal ordinario de gastos, para 1966 a favor de treinta y cinco de esta Corporación municipal, la cantidad de 5.673'43 pesetas, por concepto de 7.º quinquenio y parte correspondiente de las pagas extraordinarias y que fue reconocido por acuerdo municipal adoptado el día 5 de Septiembre de 1964.

Licencia de obras
a José Solá.

5.º Conceder licencia de obras a D. José Solá Ramon, para efectuar obras de reparación del tejado, en la casa de su propiedad, sita en la calle Mayor nº 16.

Aprobación de
gastos.

6.º Aprobar en cargo al capítulo, artículo y partida respectiva correspondiente del vigente presupuesto de gastos, los siguientes:

a) Al Vdo. de Ramon Ceudra, por fluido eléctrico, suministrado en destino a alumbrado la cantidad de dos mil setenta y ocho pesetas, correspondiente a los meses de Julio y Agosto.

b) A D. José Fané la cantidad de doscientos setenta y cinco pesetas, por una rueda, en destino al carro de la basura.

c) Por diversos trabajos de herrería, realizados, por D. Juan Meusa la cantidad de mil trescientos sesenta y seis pesetas con setenta centimos.

d) A la E. T. N. de España, por conferencias y abono de teléfono instalado en las casillas existentes, la cantidad de ciento veinte pesetas con cinco centimos.

e) A la Oficina Provincial de Barcelona la cantidad de treinta pesetas, por un-



presos facilitados, para el presupuesto de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

1/ A Almacenes el "Remate" la cantidad de mil ochocientos pesetas, importe de una mesa y una silla con destino a las Escuelas Nacionales.

2/ A F. E. C. S. A, por suministro de fuerza motriz, para elevación de agua, con destino a abastecimiento público, la cantidad de cien pesetas.

Acto seguido son adoptados los siguientes acuerdos:

Reconocer cantidad para Jori M^a Subirachs como Apoderado

1º Reconocer a favor de D. Jori M^a Subirachs Ribes, a los efectos de justificación de correspondiente crédito en el próximo presupuesto ordinario de 1966 la cantidad de dos mil cuatrocientos pesetas anuales, que ya viene percibiendo de este Ayuntamiento en concepto de los honorarios como apoderado de esta Corporación municipal, en la Capital, designado en virtud de escritura de Poder, otorgada por este Ayuntamiento ante el notario de Lyquadre, D. Manuel Lluvia Roca, en fecha 26 de marzo de 1958.

Solicitando percepción dietas

2º Solicitar de la Dirección General de Administración Local, autorización, para la percepción de las dietas, que puedan corresponder al personal, afecto a este Ayuntamiento por los comisionados de servicios y desplazamientos ordenados por el Sr. Alcalde, en la cuantía, que regulan las disposiciones en vigor.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo las veintidós horas, levantó la sesión, firmando la presente acta los Srs. Concejales concurrentes, con-
sueño el Secretario, que de todo ello certifico.

Juan Lluvia
José Solé
José Vallés
José M^a Masats

Concejales asistentes

- D. Jacinto Marsal Sabarot
- " J. María Gutiérrez
- " José Solé Guasolt
- " José Valentí Prat
- " José Casilla Ricra
- " José María Estella

En fecha a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco y siendo la hora de las veintinueve treinta, previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Juan Guasolt Rich y en la asistencia de los Srs. Concejales en cuyo nombre se suscriben el margen - habiendo faltado los que en el mismo margen se señalan, al objeto de discutir, y en su caso aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, elevado a este Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma, en la forma prevista por los artículos 670 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 de Reglamento de Haciendas Locales y Bases de ejecución de mismo.

Discutidos dicho Proyecto de Presupuesto y bases de ejecución y en conformidad en su totalidad en forma, con los servicios, que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen, para atender aquellos, se ha acordado, por unanimidad, prestarle aprobación plena, quedando en su consecuencia fijado el Presupuesto municipal ordinario en la siguiente forma:

Estado de Gastos.

| | |
|--|-----------------------|
| Cap. I Personal activo | 110.308'- |
| " II Material y diversos | 107.665'- |
| " III Gastos pasivos | |
| " IV Deuda | |
| " V Subvenciones y Particip. en ingresos | 11.035'- |
| " VI Extraordinarios y de capital | 26.600'- |
| " VII Reintegrables, in difer. e imprevisibles | 4.392'- |
| <u>Total Gastos</u> | <u>260.000'- ptes</u> |

Estado de Ingresos

| | |
|------------------------------------|------------------|
| Cap. I Impuestos directos | 70.986'- |
| " II idem indirectos | |
| " III Bases y otros ingresos | 139.000'- |
| " IV Subv. y Particip. en ingresos | 44.563'- |
| " V Ingresos patrimoniales | 4.951'- |
| Suma y sigue | <u>259.500'-</u> |



Suma anterior

Cap II Extraordinario y de capital

" III Eventuales e imprevisos

500' -

Total Supuestos 260.000' - Ptas

resultando por consecuencia revelado dicho presupuesto y por tanto
 sui deficit iniciase

En continuacion, el Sr. Presidente, dulario aprobado,
 validamente el Presupuesto en la forma descrita y Bases de ejecu-
 cion, que se acuerdaron, por ser siete el numero legal de miembros
 de la Corporacion, haberse obtenido la mayoria absoluta de di-
 cho numero y sancionado, por tanto, el "quorum" establecido por
 la ley.

Despues de acuerdo, que el Presupuesto de referencia, se ex-
 ponga al publico y que se remita copia certificada de dicho mismo a la
 Delegacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobacion
 definitiva, levantandose seguidamente la sesion, siendo la hora
 de las veintidos minutos y firmando esta acta los señores concu-
 rrentes, conmigo el Secretario, queda todo ello certificado.

Juan Lualaba

Sudro Solé

Jacinto Marsal

Jose Vallés

Josep Alcega

En fecha a seis de Noviembre de mil nove-
 cientos sesenta y cinco, previa la oportuna convocatoria y bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Dusselt Roich, se reu-
 nió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, al objeto de ce-
 lebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, hallándose
 presentes la totalidad de los Srs. Concejales, D. Jacinto Mars-
 sal Goberna, D. Jose Sala Meusa, D. Jose Vallés Prat, D. Jose
 Marni Goberna, D. Jose Casellas Riex y D. Sudro Solé Cabella
 asistidos del infrascripto Secretario de Administracion Local
 D. Miguel Bestard Lera.

Alcance el acto por el Sr. Presidente se dio prin-

cipio a la sesión, dando lectura, por el infrascripto Secretario del Comedor del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. En continuación se dio cuenta y se informó de las disposiciones, publicadas en el Boletín oficial de la provincia, acordando su cumplimiento.

Suposición de contribuciones especiales para la implantación del servicio de alcantarillado.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde, que habiendo ya sido definitivamente aprobado, y siendo firme el proyecto de instalación del servicio de alcantarillado en varias calles de este núcleo de Jorba, y ante los reiterados deseos de los personal o clases afectadas por dicha mejora, de que se proceda con la mayor actividad en su ejecución, entiende esta Presidencia, que debe accederse a ellos por el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que parte del coste de este servicio han de sufragarlo los especialmente interesados, mediante la imposición de contribuciones especiales, como comprendidos en el art.^o 469 de la Ley de Régimen Local, cuyo total presupuesto técnico asciende a 370.668'34 pesetas con ayuda económica del Servicio de Cooperación Provincial.

Entablada amplia discusión respecto a lo que acaba de exponer el Sr. Alcalde, en la que tomaron parte los Srs. Concejales y después de haber dado cuenta el Secretario infrascripto del estado legal sobre la cuestión debatida, mediante la lectura de los artículos 451, 465, 469 y concordantes de la citada Ley, el Ayuntamiento por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1.^o Que se proceda a la inmediata ejecución del proyecto de las obras de implantación del servicio de alcantarillado en diversas calles, exigiendo la cantidad de ciento veintiocho mil seiscientos sesenta y ocho pesetas, en treinta y cuatro centimos (128.668'34) parte del coste total de las obras, a las personas directamente beneficiadas, por dicha mejora, mediante la imposición de contribuciones especiales, a que se refiere el art.^o



451, apartado b) de la vigente Ley de Régimen Local.

2.º Que por la Comisión de Hacienda de esta Corporación se estudie el presupuesto y proyecto de ejecución de las obras ya aprobadas, y en vista de la cuantía del primer, de los fideicomisarios y personas beneficiadas por la mejora, y de las subvenciones o auxilios, que en su caso se obtengan, para su realización, formule las bases del reparto, entre los especialmente interesados, determine la cantidad correspondiente a cada uno de ellos, devolviendo todo ello, la propuesta correspondiente a la Corporación municipal, para su aprobación definitiva.

Acto seguido, en relación a las obras de instalación del servicio de alcantarillado, se adoptan los acuerdos siguientes:

Subasta de las obras del servicio de alcantarillado.

1.º Sacar a pública subasta las obras de implantación del servicio de alcantarillado, de varias calles de esta localidad, de conformidad con el proyecto formulado por el arquitecto, D. Juan Berzopada Nouze, y autorizado por la Comisión Provincial de Urbanismo, por la cantidad de 370.668.34 pesetas.

2.º Aprobador el pliego de condiciones, el cual deberá regir para la subasta de referencia, además de las disposiciones reglamentarias relativas a la contratación de las obras y servicios municipales.

3.º Exponer al público el pliego de condiciones redactado para la subasta, durante el plazo de ocho días, conforme a lo preceptuado en el art.º 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

Licencia de obras.

Se concede licencia municipal de obras, a D. José Roca Carravilla, para la construcción de los muros de la casa de su propiedad, sita en la Calle del Castillo nº 2.

Aprobación cuentas.

En cargo al Capitular, artículo y partida respectiva del vigente presupuesto ordinario de gastos, son autorizados los siguientes:

a) a D. José Sala, taxista, por parte de un viaje realizado a Villanueva y Geltrú, para acompañar al Sr. Alcalde, con motivo del día de la provincia

la cantidad de trescientos pesos.

b) un recibo de F. E. C. S. A. de A. un importe de fuerza motriz, suministrada para elevación de aguas, con destino a abastecimiento público, que importa cien pesos.

c) una factura de Bayer Huos. por importe mil cuatrocientos diez y seis pesos, ochenta centimos, importe de material impreso, facilitado a los oficinas municipales, durante el 3º trimestre.

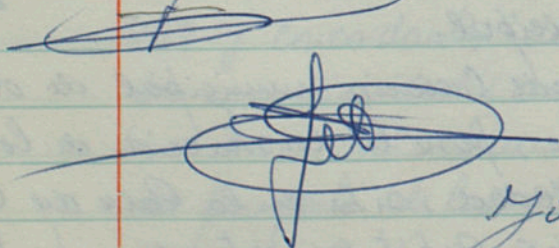
d) al Servicio escolar de Alimentación, por gastos de suministro de leche a los Escuelas nacionales de esta localidad, la cantidad de veinte pesos.

e) a la Compañía Telefónica N. de España, por conferencias y abono de teléfono municipal, instalado en la Casa Consistorial, la cantidad de noventa y siete pesos, veinte centimos.

Por último es aprobada la cuenta de Ingresos y Pagos, recibida por cuenta de este Ayuntamiento, por el Centro Administrativo Subvenc. S., correspondiente al 3º trimestre de año actual, arrojando en saldo a favor de la Corporación de mil doscientos treinta y cinco pesos treinta y siete centimos.

Truhabiendo otros asuntos de que tratar, se Sr. Presidente siendo las veintidos horas, levanta la sesión, firmando la presente acta, los Sr. Concejales concurrentes, concejalo secretario, quedando de ello certifica

Juan Luatth



Guidro Solé

José Vallés

Jacinto Marral

Francisco Maura



H. Asistentes

- D. Jacinto Marzal
- " Jose Sala
- " Jose Taler
- " Jose Maruri
- " Jose Caselles
- " Laido Solé

En forma a once de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veinte horas, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia de Sr. Alcalde, D. Juan Lucret Rosich, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, hallándose presentes la totalidad de los Srs. Concejales, D. Jacinto Marzal Jefe de Gobierno, D. Jose Sala, D. Jose Taler, Prat, D. Jose M^o Maruri Jefe de Gobierno, D. Jose Caselles Riera y D. Laido Solé Escribano asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local D. Miguel Bestard Serra.

Leído el acta, por el Sr. Presidente, se dió principio a la sesión, dando lectura por el infrascripto Secretario del borrador del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dió cuenta y se informó de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, acordando su cumplimiento.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los asuntos contenidos en el orden del día, con referencia a los mismos se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación Ficha-Petición Plaubienal

1º Aprobar la Ficha-Petición, para el Plaubienal de Cooperación Provincial de los Servicios Municipales de la Excm^a. Diputación Provincial de Barcelona, que emprende ayudas técnicas y económicas, para el servicio de alcantarillado, pavimentación de calles y arreglo de edificio de la Casa Consistorial.

Permiso de obras

2º Conceder licencia de obras a D. Magui Frazer Carnicer, para la construcción de un almacén, a D. Jose Alvarada Gallo, para la abertura de un portal de garaje a D. Jose Taler Prat, para construir un almacén y a D. Juan Lucret Rosich, para reparación de tejados y obras interiores.

Recaudación, perros y animales domésticos al Sr. Veterinario.

3º Encargar al Sr. Veterinario titular la recaudación de arbitrio sobre tenencia de perros y de tránsito de animales domésticos a partir del día 1º de próximo mes de 1966, con la remuneración del 5% sobre la cobranza.

Aprobación cuentas

4º Con cargo al capítulo, artículo y partida respectiva del vigente presupuesto ordinario de gastos son aprobados y autorizados los siguientes:

a) A Vda. de Ramón Cuadra Muntadas la cantidad de dos mil setecientos noventa y cuatro pesetas, cuarenta céntimos, por fluido eléctrico suministrado para alumbrado público durante los meses de septiembre y octubre del año actual.

b) A construcciones Eléctricas Triunfo, por el importe de trabajos y materiales empleados en diversas reparaciones efectuadas, cuya factura asciende a catorce mil setecientos veintinueve pesetas, cincuenta céntimos.

c) A D. Juan Meusa, herrero, la cantidad de seiscientos cincuenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos por trabajos y material empleado en el arreglo de las fuentes y red de aguas.

d) A Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A. la cantidad de doscientos diez pesetas, por fuerzas motriz, suministrada, para accionamiento del motor de elevación de aguas.

e) A la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de ciento ochenta y uno pesetas, diez céntimos, por conferencias y abono de teléfono instalado en la Casa Consistorial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintidós horas, y firmando la presente acta los Srs. Concejales concurrentes, comunicó el Secretario, que de todo ello certifica.

Jacinto Marsal

Guillermo Solé



Sr. Asistentes
 D. Juanito Marín
 D. José Sala
 D. José Vales
 D. José María Marín
 D. José Caselles
 D. Isidoro Solís

En fecha a ocho de Julio de mil novecien-
 tos sesenta y seis, siendo las veinte horas, previa la oportuna con-
 vocatoria, y bajo la presidencia de Sr. Alcalde, D. Juan Querejeta Ro-
 sich, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en se-
 sión pública ordinaria, en primera convocatoria, hallándose
 presentes la totalidad de los Srs. Concejales, D. Juanito Marín
 Gubernio, D. José Sala Nueva, D. José Vales Prat, D. José María
 Marín Gubernio, D. José Caselles Riera, D. Isidoro Solís Es-
 bella, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local
 D. Miguel Bestard Leza.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió principio
 a la reunión, dando lectura del borrador del acta anterior, por
 el infrascripto Secretario, siendo aprobada por unanimidad
 y sin enmienda alguna. A continuación se dió cuenta y
 se informó de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de
 la provincia, acordando su cumplimiento.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los
 asuntos, contenidos en el orden del día, con referencia a
 los mismos, son adoptados los siguientes acuerdos:

Subsanando el
 error presupuesto
 1966

1.º Se da cuenta a la Corporación Municipal de
 un escrito de la Delegación de Hacienda, Servicio Provincial
 de Inspección y Controlamiento de los Corporaciones Locales
 no 4070, de fecha 29 de Diciembre último, por el que se
 formulaban reparos, oponiéndose a la aprobación de presu-
 puesto ordinario, formado por este Ayuntamiento, para el
 ejercicio de 1966, interesando, que por esta Corporación Munici-
 pal, se adopten los acuerdos pertinentes, para subsanar los
 defectos, que se indican en el referido escrito, y de acuerdo
 con estos defectos señalados, y demás preceptos legales, esta
 Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, efectuar
 en relación a dicho presupuesto ordinario las siguientes recti-
 ficaciones:

1.º) En el Estado de Gastos, Capítulo I, Epi-
 grafe 53761, "Instituto de Estudios de Administración Lo-
 cal", aumentarle 250' - pesetas, quedando definitivamente
 fijada la total consignación en 500' - pesetas y para com-

28
reducción de la cantidad aumentada, disminuir
las 250 - pesetas del epígrafe 73106 "Imprevistos"
y quedando fijado este con la consignación de
4.142' - pesetas.

2º En el Estado de Ingresos, suprimir
el crédito de 2.000 pesetas, que figura en el epígrafe
32158, de "Cementerios Municipales", quedando este
definitivamente fijado en 5.000 pesetas. Además,
anular totalmente el crédito de 10.000 pesetas, que
figura en el epígrafe 32152, para abrir uno nuevo
con el número 32175 y denominación "Suministro
de agua" con la misma consignación de 10000 pesetas -

Acordando insertar
anuncio subasta
alcantarillado.

2º Dado cuenta a la Corporación Municipal,
de haber terminado el plazo de exposición al
público del pliego de condiciones, que han de regir, pa-
ra la subasta de las obras de implantación de servi-
cio de alcantarillado, en varias calles de esta locali-
dad, sin que se haya presentado reclamación alguna,
en vista de ello, el Ayuntamiento acuerda publicar el
anuncio correspondiente, para la celebración de la su-
basta, que tendrá lugar, el vigésimo primer día
hábil siguiente en el que el anuncio se inserte en el Bo-
letín Oficial de la provincia, a las doce horas.

Aprobación cuenta
Of. Adm. Subvenc.

3º A probar la cuenta de Ingresos y Pagos
realizada, por el Centro Administrativo Subvenc., por
cuenta de este Ayuntamiento, durante el 4º trimestre de
1965, que arroja un saldo a favor de este Ayuntamien-
to de cinco mil, cien pesetas, veinte céntimos.

Aprobación cuentas.

4º Aprobar y autorizar el pago, con cargo
al vigésimo presupuesto de gastos los siguientes:

- a) Una cuenta presentada por D. Miguel
Bastard Serra, Secretario, importe de dietas discur-
sas, para asuntos oficiales, en Barcelona, durante el
2º semestre del año actual y que importe 787'50 pes.
b) Otra cuenta presentada por D. Pedro
Gobernó Grixell, por gastos de carro empleado en



el transporte de materiales, para reparación de vias municipales, y que importa la cantidad de novecientos noventa y nueve pesetas, según factura.

e) Un recibo de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, correspondiente al mes de Diciembre, por fuerza motriz, suministrada para elevación agua potable, que asciende a trescientos ochenta y siete pesetas.

a) Un recibo de Bi-Semestral "Juebedo" por la suscripción al mismo de año 1965, que asciende a ciento ochenta pesetas.

e) Una cuenta de la "Agencia Juebedina" por valor de ciento ochenta pesetas, por transporte, efectuada dos durante el mes de Noviembre, con destino a las Escuelas Nacionales de esta, más veinticinco pesetas, por gastos de recogida.

f) Otra cuenta presentada por D. Juan Mena Herrero, importe de diversos trabajos, efectuados en la red de aguas de este Ayuntamiento, y que suma mil veintiocho pesetas.

g) Un recibo de la Cia. Telefónica Nacional de España, por abono de teléfono y empelucios, de la Casa Comunal, que asciende a ciento noventa y cinco pesetas, con noventa céntimos.

h) Una cuenta de "Editorial Juno" por impresos facilitados a esta Administración durante el presente año y que suma ciento sesenta y cinco pesetas.

Tras haberse oído otros asuntos de que ha tar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los veintidós horas y firmando la presente acta los Srs. Concejales concurrentes, conujo el Secretario que de todo ello certifica.

José María

José Vallés

Concejales asistentes:

- D. Jacinto Marral
- " Jori Sale
- " Jori Valer
- " Jori M^a Marini
- " Jori Casellas
- " Jaido Solé

En Jorna a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ^{dos} (1962), siendo las veinte horas, previa la oportuna convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Eusebio Rosich, se reunió el Ayuntamiento en la casa Consistorial, en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, hallándose presentes la totalidad de los Srs. Concejales, que forman la Corporación Municipal, D. Jacinto Marral Juberne, D. Jori Sale Mense, D. Jori Valer Prat, D. Jori M^a Marini Juberne, D. Jori Casellas Riera y D. Jaido Solé Corbella, asistidos de infrascripto Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Serra.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio principio a la sesión, dando lectura el Comedor del acto anterior, por el infrascripto Secretario, que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta y se informó de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, desde la última sesión, acordando su cumplimiento.

Enterado aprobación presupuesto ordinario de 1966.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los asuntos, contenidos en el orden del día, con referencia a los mismos, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º El enterado de un escrito de la Delegación de Hacienda, Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales n.º 381, de fecha 17 de Enero último, comunicando haber sido autorizada la ejecución de presupuesto ordinario municipal aprobado por este Ayuntamiento, para el actual ejercicio de 1966.

Asignando valor a un terreno.

2º Dada cuenta a la Corporación Municipal de un escrito n.º 7, de fecha 7 de Enero pasado, de la Oficina Liquidadora de Impuesto de Derechos Reales de Igualdad, interesando el valor, que tiene asignado este Ayuntamiento al "terreno anexo a la casa n.º 18 de la Calle Mayor de este pueblo, que linda por el Sur con la carretera de Madrid a Francia, con cuya casa forma una



ola finca, que es propiedad de D. Juan Riera Trueta, vecino de Barcelona" y como quiera que el valor de este terreno, no figura consignado en ninguno de los registros de fincas obrantes en esta Administración Municipal, en cumplimiento de lo interesado y teniendo en cuenta la situación y características del terreno descrito, esta Corporación Municipal, acuerda asignarle un valor de treinta mil pesetas y que se comuniquen este acuerdo a la Comisión Liquidadora de Igualada.

Licencias de obras.

3º Con arreglo a las normas establecidas por la Municipalidad y previo pago de los derechos correspondientes, son autorizadas las siguientes obras: a D. José Albareda Padió, para efectuar el revoque de los fachados de un edificio de su propiedad, sito en la Cda. del Caudillo nº 1 y a D. José Luis Solís por obras de reparación de la cocina de su vivienda sito en la calle Mayor nº 18.

Cuenta de recaudación.

4º A probar la liquidación de la recaudación, efectuada, durante el pasado año 1965 por el encargado de la misma D. Pedro Gabarró Oriell de diversas ejecuciones municipales, cuyo cargo es igual a la data y asciende a ciento cuarenta y siete mil (pesetas) trescientos sesenta y una pesetas.

Facturas aprobadas.

5. Con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos son aprobados y autorizados los siguientes:

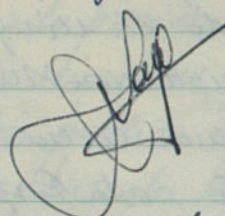
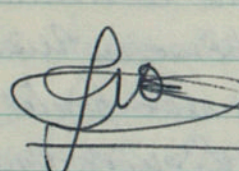
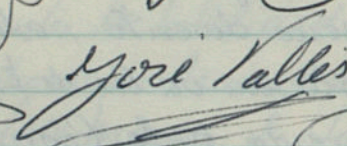
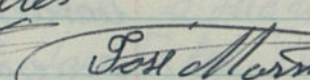
a) Un recibo de Fuerzas Eléctricas de la Taluria S. A. que asciende a doscientos cuarenta pesetas, importe de fuerza motriz, suministrada para elevación de aguas

b) Un recibo de la Cia. Telefónica Nacional de España por conferencias y abono de teléfono, instalado en la Casa Consistorial, de mes de enero y que asciende a 107'80 pesetas.

c) Los recibos de Vda. de Ramón Cervera Muntados que suman 3.122'80 pesetas, importe de fluido eléctrico, suministrado, para alumbrado público de esta localidad, durante los meses de noviembre y diciembre del pasado año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas

treinta minutos, firmando lo presente acta los Srs. concurrentes, conunjo el Secretario, que a todo ello certifico.

 Jacinto Marsal
 Jose Sala
 Jose Vallés
 Jose Casellas

Concejales asistentes,
D. Jacinto Marsal
" Jose Sala
" Jose Vallés
" Jose Casellas

En forma a diez de febrero de mil nove-
cientos sesenta y seis.

"Reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, convocada de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en presencia del Delegado de dicha Superior Autoridad, D. Enrique de la Rosa Indurain, y la asistencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Juan Queraet Rosich y de los Srs. Concejales, D. Jacinto Marsal Gubernu, D. Jose Sala Muesa, D. Jose Vallés Prat, y D. Jose Casellas Diere, habiendo excusado su asistencia, los Srs. Concejales D. Jose M^o Maruri Gubernu y D. Isidro Soli Corbella, actuando como Secretario, que lo es de esta Corporación Municipal, D. Miquel Bestard Serra, la sesión se desarrolla en la forma que a continuación se expresa:

" La Presidencia alou la sesión siendo las doce horas y de orden de la misma, el Secretario, que suscribe, lee el acta de la sesión anterior, que los miembros del Ayuntamiento aprueban."

" Acto seguido, la Presidencia dispone, que por el Secretario sea leída la comunicación venida por el Gobierno Civil, ordenando la convocatoria y celebración de la presente sesión extraordinaria, con objeto



de tomar posesión de la Alcaldía, D. Jose Solé Cost, y dispone sea leída también la credencial de nombramiento a favor de dicho señor, que es de tenor literal siguiente: = Gobierno Civil de la Provincia de Barcelona. = N° 42 = Previa autorización de la Superioridad, he tenido a bien designar a Vd. para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jorba. = Lo que comunico, para su conocimiento y efectos. = Dios guarde a Vd muchos años. = Barcelona, 29 de enero de 1966. = El Gobernador Civil, firmado Antonio Fábregas. = Al pie: D. Jose Solé Cost. = Jorba."

" Seguidamente, D. Jose Solé Cost, que se halla presente en el acto, presta juramento del cargo de Alcalde ante el santo Crucifijo, pronunciando las palabras siguientes: " Juro servir a España con absoluta lealtad, al jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del movimiento nacional y demás leyes fundamentales del Reino poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo, para que he sido nombrado". = El Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil le contesta: " Si así lo haces, Dios y España os lo premien, y sino os lo demanden," y hace entrega a D. Jose Solé Cost de la credencial de nombramiento y del bastón de la Alcaldía, quedando investido de la Autoridad, tratamiento, deberes inherentes al cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento."

Con la venia de la Presidencia, D. Juan Guersat Rozich, toma la palabra, expresando su reconocimiento a los componentes del Ayuntamiento y al Secretario por la ayuda y colaboración que le han prestado, durante los años que ha desempeñado la Alcaldía, y afirma, que en lo sucesivo estará a disposición del Ayuntamiento y al nuevo Alcalde, Sr. Solé, para cuanto se le requiera para el servicio del Municipio de Jorba y de la Patria."

" El nuevo Alcalde D. Jose Solé Cost manifiesta su agradecimiento hacia la persona del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por el honor y confianza, con que ha sido distinguido, al designarle para ocupar

la Alcaldia de Jorba y asimismo manifiesta, que contando con la ayuda de los componentes de la Corporacion, podria todo su voluntad, para el cumplimiento de la mision encomendada en el servicio del Municipio y de Espana "

" El Sr. Delegado Gubernativo, expuso al Sr. Queraet el agradecimiento de la Superionda por los servicios prestados como Alcalde durante los ultimos años y exhorto al nuevo Alcalde y a todos los miembros de la Corporacion, que trabajen con el mayor empeño en favor de los intereses municipales, como asimismo el Sr. Secretario, actuen dentro la mayor competencia posible, toda vez que de esta manera cumplirán con las obligaciones, que el respectivo cargo impone a cada uno de ellos. "

" J no habiéndose oho asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las catorce horas, de lo que se extiende la presente acta, que leida y hallada conforme firmaron conunjo el Secretario, que doy fe.

José Soló
José Valles

Jacinto Marsal

- Concejales asistentes
- D. Jacinto Marsal
- " José Valles
- " José María Merini
- " José Soló
- " José Casellas
- " José Soló

En Jorba a diez y ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veinte horas treinta minutos, previa la oportuna convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Soló, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial en sesion pública extraordinaria en primera convocatoria, hallándose presente los Srs. Con-



cejales, que forman la Corporación Municipal, D. Jacinto Marsel Guberna, D. José Sala Nueva, D. José Valle Prat, D. José María Marquí Guberna, D. José Casellas Riera y D. Felicio José Cobiella, asociados del infrascripto Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Serra.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió principio a la sesión, dando lectura al borrador del acto anterior, por el infrascripto Secretario, que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dió cuenta y se informó de la correspondencia recibida de la Superioridad, y disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, acordando su cumplimiento.

Aprobación liquidación presupuesto ordinario 1965.

Seguidamente se dió cuenta de la liquidación de gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de resultados deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta, que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento acordó aprobar la siguiente liquidación:

| | | |
|-------------------------------|------------------|---------|
| Resultos de Ingresos | 109.653'86 | pesetas |
| Resultos de Gastos | 36.343'38 | " |
| <u>Supera vit en 31-12-65</u> | <u>73.310'48</u> | " |

Acto seguido, previo estudio y discusión de los asuntos contenidos en el orden del día, con referencia a los mismos, son adoptados los siguientes acuerdos:

Licencia de obras.

1º Autorizar, con arreglo a las normas establecidas, y previo pago de los derechos correspondientes, las siguientes obras: a D. Ramón Rosell Lefura, para efectuar la reparación general del edificio, de su propiedad, lindante a la calle Mayor y del Castillo, y a D. Juan José Balcells, para construir un edificio destinado a almacén en la Calle Arrabal.

Días de sesión

2º Señalar el primer jueves de cada mes, a las veinte horas, treinta minutos, los días que tendrá la sesión ordinaria este Ayuntamiento.

Aprobación cuentas

3º Con cargo al capítulo, y artículo respectivo

del vigente presupuesto ordinario de gastos, son autoriza-
dos los siguientes:

a) Una dieta a favor de D. Juan Duralt Ro-
sich, ex-Alcalde de este Ayuntamiento, por un viaje a
Barcelona, para presentarse en el Gobierno Civil, que
importe ciento setenta y cinco pesetas.

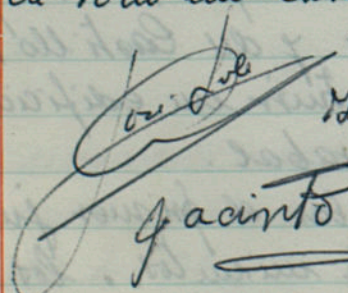
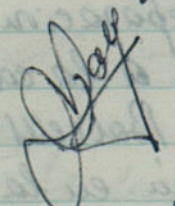
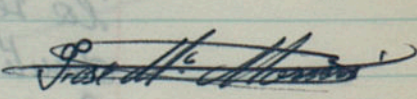
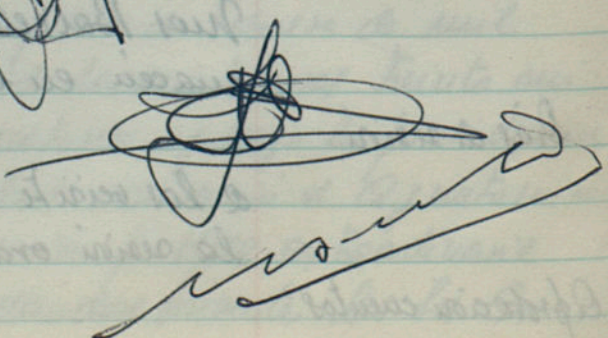
b) Otra dieta a favor de D. Enrique de la Ro-
sa Judasain, Delegado de Excmo. Sr. Gobernador Civil
en motivo de la visita realizada a esta población la
cantidad de doscientos cincuenta pesetas.

c) Una factura presentada por D. Luis Vila
importe de suplementos de carro y bicicleta, que asciende
a doscientos noventa y siete pesetas, cincuenta y seis cén-
timos.

d) Un recibo del recadero Robell, que importe
diez y ocho pesetas, por un emargo de este Ayuntamiento.
e) A la Revista de Administración Local "Cer-
tamen" la cantidad de trescientos ochenta pesetas, por
la suscripción a los números del año actual.

f) Una factura de la Imprenta Ba per-
Hnos y Cia, importe de impresos facilitados a este
Ayuntamiento, durante el 4.º trimestre de 1965, que
asciende a tres mil doscientos cuarenta y siete pesetas
cincuenta céntimos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo los veintidós
horas, de la que se extiende la presente acta, que firman
los Srs. Concejales concurrentes, con el Secretario, que
de todo ello certifica.


Jacinto Marsal

Andrés Solé

Francisco Martínez




Concejales Asistentes
 D. Jacinto Marsal
 " José Sala
 " José Talles
 " José María Maruri
 " José Casellas
 " Sr. D. José

En fecha a 12 de Abril de mil no-
 vecientos sesenta y seis, siendo las veinte horas y treinta minutos
 previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia de Sr. Alcalde
 de D. José José Cort, se reunió el Ayuntamiento en la Casa
 Consistorial en sesión pública ordinaria, en primera convocato-
 ria, hallándose presentes los Sr. Concejales, que forman la Co-
 rporación Municipal, D. Jacinto Marsal Guberna, D. José
 Sala Murga, D. José Talles Prat, D. José María Maruri Guberna,
 D. José Casellas Riera y D. Sr. D. José Casellas. asisti-
 dos del infrascripto Secretario de Administración Local, D. Mi-
 guel Bestard Sena.

Alcance el acto por el Sr. Presidente se dió principio
 a la reunión, dando lectura por el infrascripto Secretario
 del Comador del acta anterior, que fue aprobada por unanimi-
 dad y sin enmienda alguna. A continuación se dió
 cuenta y se informó de la correspondencia recibida de la Su-
 perioridad y disposiciones publicadas en el Boletín Oficial
 de la Provincia, acordando su cumplimiento.

Habilitación suple-
 mento de crédito.

Suplemento y Habilitación de crédito.- Dada
 cuenta del Expediente al efecto tramitado, visto el informe
 de Intervención y el informe de la Comisión de Hacienda
 y discutidos ampliamente cada uno de los extremos, que
 comprende dicha propuesta, su objeto y fines, y encontrán-
 dola en forma con los servicios, que vienen a cargo de la
 Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformi-
 dad con el artículo 692 de la vigente Ley de Régimen Lo-
 cal mediante la cantidad de pesetas setenta y tres mil
 trescientos diez, con noventa y ocho céntimos, resultante
 y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último
 presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimi-
 dad:

1º Aprobar la suscitada propuesta de habilitación
 y suplemento de crédito en la forma siguiente:

- a) Cantidad utilizada con cargo al presupuesto
 disponible, resultante y una mil doscientos cincuenta pesetas
- b) Habilitaciones y suplementos, que se acuerdan:

| Cº | Artº | Pº | Título Partid. | Cantidad por tercio | Cantidad por se habilitar | Total |
|--------------|------|-------|--|---------------------------|------------------------------|---------------|
| II | 11. | 21240 | Edificaciones y depend. municipales | 3.500 | 10.000 | 13.500 |
| id. | id. | 21400 | Cementeros | 5.000 | 10.000 | 15.000 |
| id. | id. | 21470 | Escuelas | 12.940 | 15.000 | 27.940 |
| id. | id. | 21562 | Vías públicas | 2.000 | 10.000 | 12.000 |
| VI | 2º | 62881 | Abastec. aguas | - | 15.000 | 15.000 |
| id. | 4º | 64920 | Quantizaciones | 26.600 | 1.250 | 27.850 |
| <u>Total</u> | | | | | | <u>61.250</u> |

2º Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

Acto seguido previo estudio y discusión de los asuntos contenidos en el orden del día, en referencia a los mismos son adoptados los siguientes acuerdos:

Visto el expediente tramitado por este Ayuntamiento, para la subasta pública de ejecución de las obras de implantación de servicio de alcantarillado en varias calles de esta población, se acuerda por unanimidad declarar la validez de la adjudicación provisional efectuada el día veintinueve de marzo último, y en su consecuencia adjudicar definitivamente el remate a D. Jaime Romera Solé, como autor de la única proposición presentada y que se compromete a efectuar dichas obras en la forma y plazos consignados en el expediente por la cantidad de trescientos sesenta mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con treinta y cuatro céntimos (370.668'34). Notifíquese este acuerdo al citado D. Jaime Romera Solé y a la vez a quienes se, para que en el término de diez días presente el documento, que acredite haber constituido la fianza definitiva y compare en su día a formalizar el

Adjudicación
Subasta



contrato correspondiente.

Encargo proyecto
parqueación calle
Mayor y Escuelas.

2º Encargar a D. Juan Banyoda Novell, Arquitecto, la formación del correspondiente proyecto de las obras de parqueación de la calle Mayor de esta localidad, así como encargar al mismo técnico la formación del proyecto de reparación y adecuamiento del edificio y dependencias, destinado al servicio de los escuelas nacionales de esta localidad.

Escrito Juzp. Guzmán
Primaria.

3º Quedar enterada la Corporación Municipal de un escrito de la Inspección Provincial de Guzmán Primaria, en relación a los nuevos locales, para Escuelas.

Autorización
obras.

4º Autorizar, con arreglo a las normas establecidas y previo el pago de los derechos correspondientes, las siguientes obras:

a) A D. Joaquina Corbella Pujol, para reparación tenado fochos menores.

b) A D. José Martí Sala para reparación y ampliación erina.

c) A D. Juan Senta Este, para parqueación jardín.

d) A D. Pedro Vivaicos, para cañar dos ventanals.

e) A D. Felido Roich Torner, para construcción de un tenado.

f) A D. Jaime Roig Gabauí para cambiar tejado del conel.

Aprobación cuenta
Recaudador ejercicio
municipales.

5º Aprobar la cuenta de Recaudación efectuada por cuenta de este Ayuntamiento, por D. Andrés Molto Pujó, de ejercicios municipales durante el año 1965, cuyo cargo es igual a lo data y asciende a 41.808'78 pesetas.

Aprobación cuenta
Dº Adº Subirachs.

6º Aprobar la cuenta de ingresos y pagos realizados por cuenta de este Ayuntamiento, por el Centro Administrativo Subirachs, durante el primer semestre del año actual, anejando un saldo a su favor de 716'09 pesetas.

7º. Con cargo al capítulo, artículo y partida respectivo de veinte presupuestos ordinario de gastos son autorizados y aprobados los siguientes:

a) Dos recibos por Vde. Ramon Ceudra, por

fluido eléctrico, suministrado para alumbrado público durante los meses de enero y febrero del año actual

b) A la Agencia Igualadina por factura de gastos de transporte de leche con destino a las Escuelas que importa 175' - pesetas.

e) A la Compañía Telefónica Nacional de España importe de dos recibos de gastos de abono del teléfono y conferencias, que suman 386'60 pesetas

d) Una factura del herrero, D. Juan Meuse, que importa 739' - pesetas por trabajos de arreglo del motor-bomba de elevación de aguas de San Juan.

f) A D. Manuel Colom, importe de una factura de canales, con destino a la empresa pública, que asciende a 293'20. pesetas.

g) Una relación de recibos, que asciende a 511' - pesetas, presentado por varios, importe de trabajos menores de albañilería, realizados por cuenta de este Ayuntamiento.

Solicitando Ayuntamiento escolar, autorización para a tal fin.

Dada cuenta a la Corporación Municipal de una circular del Gobierno Civil de esta Provincia de fecha 14 de marzo último visada en el Boletín Oficial nº 71 de fecha 24 del mismo mes, por la que se dan normas para la inclusión en el plan de construcciones escolares para el próximo año 1967, y resultando, que en esta población los actuales locales habilitados para Escuelas, dada la poca capacidad y deficientes condiciones de los mismos, en relación a la matrícula existente, no permiten acoger a la total población escolar de este municipio, cuyo censo se eleva a 115, y contando con el transporte escolar en funcionamiento y el comedor escolar en servicio, existe la posibilidad de reunir a demás del alumnado de esta localidad, el residente en Sta. María de Quijoqueiras, y de otros núcleos de población de los alrededores una matrícula de más de ciento alumnos, lo que daría lugar a la constitución de una agrupación o ^{escuela} ~~concentración~~ ^{comunidad} ~~escuela~~, con el número de de-



ser necesarias, comedor escolar y las correspondientes viviendas de los Srs. Maestros, contando con el solar adecuado para su instalación; en consecuencia este Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

Modificada la redacción por acuerdo adoptado por el Ayunt^o el día 6-10-66

1º Solicitar la inclusión de este Municipio en el Plan de construcciones escolares de 1967, para la construcción de un edificio destinado a ocupación escolar con comedor y viviendas para los Srs. Maestros.

2º Adoptar el sistema de construcción directa por el Estado, comprometiéndose este Ayuntamiento a la aportación del solar existente, destinado a tal fin en el momento de ser requerido.

Tras haberse oído otros asuntos de que trata, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós treinta minutos de la que se extiende la presente acta, que firman los Srs. Concejales asistentes, concejales el Secretario, que de todo ello certifica.

[Handwritten signatures of the council members]
José María Marañón Isidro Solís
Jacinto Marañón José Vallés

- Concejales asistentes
- D. Jacinto Marañón
- " José Sala
- " José Vallés
- " José María Marañón
- " José Caselles
- " Isidro Solís

En forma a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veinte horas, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Solís Bort, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, hallándose presente, los Srs. Concejales, que forman la Corporación Municipal, D. Jacinto Marañón Suberua, D. José Sala Muñoz, D. José Vallés Prat, D. José María Marañón Suberua, D. José Caselles Riera y D. Isidro Solís Corbella.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio principio a la reunión, dando lectura por el vicepresidente

cretario, del Comador del acta anterior, que fue aprobado, por unanimidad y sin emienda alguna. A continuación se dió cuenta y se informó de la correspondencia recibida de la Superioridad y disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, acordando su cumplimiento.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los asuntos contenidos en el orden día, en referencia a los mismos, se adoptados los siguientes acuerdos:

Adquisición parcela

1.º Adquirir una parcela de terreno de la propiedad D.ª Adela Soli Uripuel, de conformidad con las gestiones efectuadas en la misma, por la cantidad al redondeo de cuatro mil pesetas, con destino a mejorar y ampliar la entrada del camino público municipal de acceso a forja, que actualmente se halla en proyecto de separación, dando en ello mayores facilidades a la circulación por dicha vía municipal.

Compra dos aparatos interruptores

2.º Proceder a la adquisición de dos aparatos interruptores horarios con destino al encendido y apagado de los luces del alumbrado público de esta población.

Autorización obras

3.º Autorizar a D. Javier Ferrer Carrer en anexo a las normas establecidas y pago de los derechos correspondientes, la realización de las obras de construcción de un local agrícola.

Aprobación cuenta Ser. P.ª Recaudación

4.º Aprobar la cuenta de Recaudación efectuada por el Servicio Provincial de Recaudación de los arbitrios sobre la riqueza rústica y urbana, correspondiente al primer semestre de 1964, cuyo cargo es igual a la data e importa quince mil setecientos setenta y nueve pesetas sesenta y nueve céntimos; así como también aprobar la cuenta presentada por el mismo organismo y concepto, cuyo cargo es igual a la data y suma veinti seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas, con treinta y nueve céntimos.

5.º Con cargo al capítulo, artículo 7



Aprobación gastos

partida respectiva de vigente presupuesto de gastos, son aprobados y autorizados los siguientes:

a) Una factura, presentada por D. José Martínez, por haberes y sueldos empleados en el alumbrado público, que importa 217'72 pesetas.

b) Una factura de Bayer Hnos. y Cia. que asciende a 1.404'50 pts, importe de material impreso facilitado a este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual.

c) Dos recibos de Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A. importe de fuerza motriz, suministrada para elevación aguas.

d) Un recibo de la Cia. Telefónica Nacional de España por conferencias y abono del teléfono instalado en la Casa Consistorial, que importa 229'80 pesetas.

e) Un recibo de Tribunal Electoral de Inmunes, por la aprobación de este Ayuntamiento de documentos cincuenta pesetas, con destino a dicha Institución, acordando su pago con cargo a "Imprevisos" por no existir consignación expresa para ello.

f) Ocho recibos presentados por Vda. de Ramón Caudis Inuitados, por fluido eléctrico suministrado para alumbrado público, que importan seis mil setenta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos.

g) Una minuta de honorarios, presentada por el Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, para la realización de Proyecto de elevación de agua de la fuente "Cañalotas" con destino al abastecimiento y que importa nueve mil setecientos cuatro pesetas.

Aceptación ayuda económica de autonóm.

6.ª Aceptar y dar plena conformidad a la ayuda económica, concedida por la Exma. Diputación Provincial a este Ayuntamiento, con cargo a los Fondos de Plan Bienal de 1958-59 de cooperación provincial a los fondos municipales, de importe 125.000 - pts, en la forma siguiente: 112.500 pesetas a fondo perdido, y 12.500 a reintegrar en diez anualidades de 1250 pts cada una, a partir del año 1966 hasta 1975 inclusive, para abastecimiento de varias calles de esta población. Con promptitud el Ayuntamiento a verificar el expresado reintegro y a ingresar las correspondientes

anualidades en la Diputación Provincial, en destino a los Fondos de la Obra de Cooperación Provincial, en los primeros trimestres de los años respectivos, comunicándose al presente acuerdo al Servicio de Cooperación Provincial.

Aceptar ayuda económica recaudada

7º Aceptar y dar plena conformidad a la ayuda económica concedida por la Exma. Diputación Provincial a este Ayuntamiento, en cargo a los fondos del Plan Bienal del 1964-65, de Cooperación provincial a los servicios municipales de importe 117.000 pesetas, para recaudación de varias calles de la zona urbana de esta localidad.

Aprobación Inventario

8º Aprobar el Inventario municipal de esta localidad, refrendo al día 31 de Diciembre de 1965

Aprobación cuentas caudales 1965

9º Aprobar las cuentas de caudales, correspondientes a los cuatro trimestres de 1965, rendidos por el Depositario de la Corporación, D. José María Masuri Gubern.

Dada cuenta a la Corporación Municipal de un escrito de la Dirección General de Administración Local, nº 5820 Refª 4º Sección 1ª de fecha 25 de marzo de 1966, por el que se devuelve la solicitud formulada, por este Ayuntamiento de autorización, para el pago de dietas y gastos de viaje de personal afecto a esta Administración Local, en cuyo escrito se dan normas en relación a los trámites a seguir, para solicitar la autorización de referencia, en su consecuencia y a los efectos indicados, este Ayuntamiento formula a dicho superior organismo la propuesta siguiente:

Cuantía de dietas y transporte, por desplazamientos a Barcelona, capital de la provincia, de Secretario, que se halle clasificado en el grupo 4º del artº 88 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, siguiente: Por dieta entre dos puntos, por media dieta 100 pesetas y por gastos de transporte 100 pesetas. Haciendo constar, por la cantidad, en virtud de, para dichas atenciones en el presupuesto de actual ejercicio se eleva a dos mil pesetas.



Para satisfacer los dietas y gastos de transporte, correspondiente a los cargos políticos de esta Corporación Municipal, para su traslado a la Capitalidad de la provincia, en la resolución de asuntos oficiales, el Ayuntamiento acuerda satisfacerlos a razón de 200 pesetas la dieta entera y 100 pesetas la media dieta y los gastos de desplazamiento 100 pesetas.

J no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firmaron los Srs. Concejales asistentes, con cargo el Secretario, que de todo ello certifica.

Jose Sala
José Vallés
Jacinto Marsal
José Masarri
José Casellas
Sirido José

- Concejales asistentes
- D. Jacinto Marsal
- " José Sala
- " José Vallés
- " José Masarri
- " José Casellas
- " Sirido José

En forma a las diez de la noche de mil novecientos veinte y seis, y siendo la hora de las veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Sala con convocatoria, quedó constituido el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria a la que asistieron los señores Concejales, que al margen se expresan y el Secretario-Interventor de la Corporación, D. Miguel Pastor Serra.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente dió de lectura por el Secretario al Comedor de acta anterior, que fue aprobada.

(Cual consta) Inmediatamente, el Sr. Presidente expuso, que cual constaba en la convocatoria, el objeto de la sesión era aprobar por el Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuestos Extraordinario, destinado a las obras de implantación de alcantarillado en varias calles de esta población, cuyo Anteproyecto de Presupuestos, confeccionado por la Alcaldía, con la asistencia del Secretario, junto con el informe

de la Comisión de Hacienda y demás documentos ordenados por el artículo 203 del Reglamento de Haciendas Locales, había quedado a disposición de los Srs. Concejales, para su estudio y examen, a partir de la convocatoria de la sesión.

El Sr. Alcalde, después de referirse a las razones, que han motivado la confección del Anteproyecto del Presupuesto extraordinario, hizo una exposición detallada de las partidas de sus estados de gastos e ingresos y sometió a la deliberación, y en definitiva, a la aprobación del Consistorio dicho anteproyecto.

Puesto éste a discusión, el Ayuntamiento, en uso de las facultades, que le confiere el vigente Reglamento de Haciendas Locales y Ley de Régimen Local y teniendo en cuenta que el número de miembros de derecho, que integran la Corporación Municipal es de siete y el de hecho siete ha acordado por unanimidad:

1º Aprobar el Proyecto de Presupuesto extraordinario para las obras de implantación del servicio de alcantarillado.

2º Contratar una operación de crédito de 12.500 pesetas con la Exma. Diputación para dotar en parte este presupuesto extraordinario

3º Que se exponga al público, el referido proyecto por término de quince días, en la Secretaría de esta Corporación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, a los efectos de examen y reclamación, por los habitantes e interesados de este término, con arreglo a las disposiciones vigentes, y transcurrido dicho plazo, se someta a la aprobación ulterior de esta Corporación, a los efectos procedentes, así como el acuerdo de contratación de crédito.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora de las veintinueve, levantó la sesión, firmando la presente acta los señores



concurrente, con miyo el Secretario, que de todo ello, certifico.

Jose Sole
Jose Vallis

[Signature]

Jose Vallis

Jacinto Marsal

[Signature]

Concejales asistentes

D. Jacinto Marsal

" Jose Sole

" Jose Vallis

" Jose Casellas

En fecha a dos de Junio de mil novecientos veinte y seis, previa la oportuna convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jose Sole Cost, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial en sesión pública en primera convocatoria, hallándose presentes los Srs. Concejales que forman la Corporación Municipal, D. Jacinto Marsal Guberna, D. Jose Sole Meusa, D. Jose Vallis Prat, y D. Jose Casellas Piers, habiendo excusado su asistencia los Srs. Concejales, (D. Jacinto Marsal Guberna) D. Jose M.^a Marsal Guberna y D. Ferris Sole Casella, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Serra.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio principio a la reunión, se dio lectura por el infrascripto Secretario del contenido del acto anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta y se informó de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, acordando su cumplimiento.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los asuntos contenidos en el orden del día, con referencia a los mismos, son adoptados los siguientes acuerdos:

Licencia de Obras.

1.º Autorizar, con arreglo a las normas establecidas por la Municipalidad y previo pago de los derechos correspondientes, las siguientes obras: a Da. Carmen Marescau Sol, para la construcción de un anexo en la finca "C/la Blasi" y lindante a la carretera N.º II;

a D. Jacinto Manuel Zubera, para efectuar obras de reparación de la cocina de su domicilio sito en la barriada de S. Juan; a D. Antonio Rosa Garro para arreglar el techo y construcción de un cuarto de asos en la casa de su propiedad sito en la calle de "Los Eros" y a D. José Pont Font, para las obras de edificación de dos naves, una destinada a granja avícola, y la otra a sala de incubación en la finca "El Coste"

Exposición nicho

2º Autorizar a favor de los herederos José y Juan Leiza Coste el trasvase del nicho número ciento diez y seis del cementerio Municipal de Juba, en sustitución de su sucesor Mercedes Coste Murros, anterior titular, extendiendo a favor de los nuevos propietarios el correspondiente título, previo pago de los derechos correspondientes.

Bonificación premio de cobranza.

3º Aprobar la liquidación formada por el Depositario de Fondos de esta Corporación reconociendo el derecho al Servicio Provincial de Recaudación de Contribuciones a percibir 81'98 pesetas como bonificación del premio de cobranza, por su gestión durante el ejercicio de 1965, efectuándose el pago de la susodicha recompensa, con imputación al Capítulo 5º artº 2 Partida 52'731 de vigente presupuesto ordinario de gastos de este Ayuntamiento.

Cuenta C. Admº Subrechs.

4º Aprobar la cuenta de ingresos y gastos realizados por cuenta de este Ayuntamiento por el Centro Administrativo Subrechs durante el primer trimestre del año actual, que arroja un saldo a su favor de setecientos diez y seis pesetas, nueve céntimos

Gastos autorizados

5º Con cargo al Capítulo, artículo y partida respectiva de vigente presupuesto ordinario de gastos son autorizados los siguientes:

a) Una factura presentada por D. Miguel Viñes importe de material y trabajos empleado en el arreglo del alumbrado público, que importa la su-



una de 3.297' - pesetas.

b) Me recibo de la Compañía Telefónica N. de España, por competencias y abono de teléfono instalado en la Casa Consistorial, que importe ciento setenta y cinco pesetas con ochenta céntimos.

c) Me recibo de Servicio Provincial de Recaudación, que importe cincuenta y dos pesetas, sesenta y tres céntimos, por concepto de premio de cobranza sobre la recaudación ejecutiva de 2º semestre de 1965.

Aprobación urgente
para dotar proyecto
de cuenta de
desembolsos.

6º Seguidamente se acuerda, que los ingresos que han de dotar el Presupuesto extraordinario para llevar a cabo los obras de implantación de Servicio de acantallado en varias calles de esta población, son los siguientes:

| | |
|--|-------------------|
| Ayuda económica de Cooperación | |
| Provincial Plan 1964/65 | 117.000' - |
| Id. Id. Plan 1958/59 | 125.000' - |
| Contribuciones especiales impuestos | 128.668'34 |
| Superavit disponible de presupuesto anterior liquidado | 12.060'48 |
| Total pesetas | 382.728'82 |

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente, siendo la hora de los veintinueve levanta la sesión, firmando la presente acta los Srs. Concejales concurrentes, como el Secretario, que de todo ello certifica.

[Firma] *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*

Isidro Solís

[Firma]

Cerujales asistentes
D. Jacinto Marzol
" José Solé
" José Marini
" José Valés
" José Casellas
" Isidro Solé

En fecha a catorce de junio de mil novecientos veinte y seis, y siendo la hora de los veinte, constituido, previa convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia de Sr. Alcalde, D. José Solé Est, asistiendo los señores Cerujales, qui al margen se expresan, habiendo faltado los que el el mismo se señalan y en la asistencia de Secretario D. Miguel Destard Lena y presencia de Interventor - se dio principio a ella por lectura del Comedor del acta anterior, que fue a probado

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó: Que según estaba enunciado, el objeto de la sesión era disentir y en su caso aprobar el presupuesto municipal extraordinario de las obras de implantación de alcantarillado en varias calles de esta población, cuyo proyecto fue votado por esta Corporación Municipal en sesión de día veintidós de mayo y expuesto al público por término de quince días, en la forma prevista por las disposiciones vigentes, sin que en el mismo se haya presentado reclamación alguna.

Disentidos detidamente cada uno de los artículos y partidas, que comprende dicho proyecto de presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios, que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como en los recursos que figuran en el estado de ingresos, para atender a los gastos previstos y siendo siete el número de miembros de derecho, que integran la Corporación y siete el de hecho, se ha acordado, por unanimidad, prestarle aprobación, quedando en consecuencia fijado el total de Ingresos en pesetas trescientos ochenta y dos mil setecientos veintiocho, en ochenta y dos céntimos y el de Gastos en pesetas, trescientos ochenta y dos mil, setecientos veintiocho, en ochenta y dos céntimos, resultando por consiguiente aprobado dicho presupuesto.



Y despues de acordar, que el presupuesto de referencia se exponga al publico con sus anejos, durante quince dias, a los efectos de que los interesados puedan presentar ante esta Corporacion las reclamaciones, que se estimen pertinentes, las cuales seran elevadas a la Superioridad, se ha levantado a las veintituna horas de la sesion, firmando este acto los Hs. concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

Jose Solo
[Signature]
[Signature]
José Solés

- Hs. Existentes.
- D. Jacinto Morral
- " Jose Solo
- " Jose Vallés
- " Jose Manuel
- " Jose Casellas
- " Jaido Solo

En fecha a siete de Julio de mil novecientos veinte y seis, previa la oportuna convocatoria, y bajo la presidencia de D. Alualde, D. Jose Jose Est, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesion publica ordinaria en primera convocatoria hallándose presentes los Hs. Emuejales, que forman la Corporacion Municipal D. Jacinto Morral Gobernador, D. Jose Solo Recusado, D. Jose Vallés Prot., D. Jose Casellas Riera, D. Jose M^o Manuel Gobernador y D. Jaido Jose Embella, asistidos de infrascripto Secretario de Administracion Local D. Miguel Pastor Lina.

Abierta el acto por el Sr. Presidente se dió principio a la reunion, dando lectura por el infrascripto Secretario de borrador del acto anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin emienda alguna. A continuacion se dió cuenta y se informó de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, acordando su cumplimiento.

Advertencia del Secretario Interventor sobre retrasos en suplenos.

Seguidamente el Secretario Interventor puso en conocimiento de la Corporacion Municipal su cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art^o 344 de la vigente Ley de Regimien Local, del retraso observado en el ingreso de fondos, al existir unas relaciones de contribuyentes morosos de exacciones municipales, procedentes del pasado ejercicio y anteriores, que a pesar de las gestiones realizadas por la Intervencion, no ha podido lograrse voluntariamente su cobro, por este motivo advierte a la Co-

poración, en citación de posibles responsabilidades de la obligación y necesidad preceptiva legal, de proceder a la cobranza por vía ejecutiva al haberse agotado el procedimiento voluntario. El Ayuntamiento en el voto en contra de su Presidente, acuerda proceder a la cobranza de los citados valores por vía ejecutiva, y autorizando a Sr. Alcalde-Presidente la designación de Diputado Ejecutivo, que haya de hacerse cargo de los valores pendientes, para su realización.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los asuntos continuados en el orden del día, con referencia a los mismos son adoptados los siguientes acuerdos:

Tramite a obras

1º Autorizar con arreglo a los normas establecidas por esta Municipalidad y previo pago de los derechos correspondientes, las siguientes obras: a D. Isidro Risch Torner de ampliación de las solitadas en fecha 23 de marzo relativas a la construcción de una galería, y a D. Ramón Rosell Laguna de ampliación y reparación del edificio en la Calle Mayor de su propiedad.

Nuevos títulos de propiedad de nichos.

2º Extender nuevos títulos de propiedad de nichos, recientemente construidos, a favor de los vecinos, que lo tienen solicitados, D. Isidro Albareda Laguna y D. José José Cuadras, por el importe de mil setecientos pesetas cada uno, sitos en el cementerio municipal de forma.

Aprobación de cuentas

3º Con cargo al Capítulo, artículo y partida respectiva del vigente Presupuesto ordinario de gastos son autorizados los siguientes:

a) Un recibo de D. Antonio Roca, importe de un saco de cemento portland con destino a pequeñas reparaciones, que importe setenta y cinco pesetas.

b) Ocho recibos de ciento veinticinco pesetas, presentados por el albañil Hilario Solís, por arreglo de una farola en la Plaza Pública.

c) Una factura recibo de taxi Martín, importe de un viaje de taxi a Barcelona para acompañar



una Delegación de este Ayuntamiento para ir a esperar a S. E. el jefe de Estado, que importa quinientos cuarenta pesetas.

d) Otro recibo presentado por D. J. Solà, por grava facultada al Ayuntamiento, para el arreglo de vías municipales, que importa doscientos pesetas.

e) Una factura presentada por D. Justas Oliva Masachs, que asciende a 2.625 pesetas por trabajos efectuados mediante excavadora y pala mecánica, para el camino de acceso a forta.

f) Otra factura de la "Censura de Sant Genís" que importa 1.625 pesetas, importe de servicio de pala cargadora de escombros, con destino a la reparación de camino de acceso a forta.

g) Un recibo de veinticinco pesetas al Herrerete Miguel Rechi.

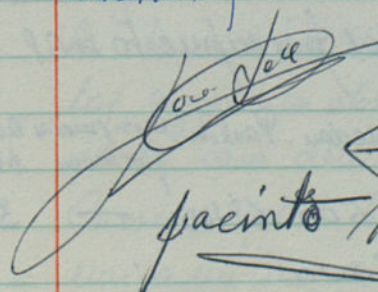
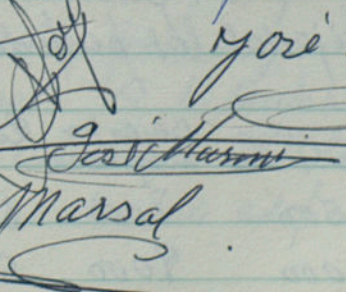
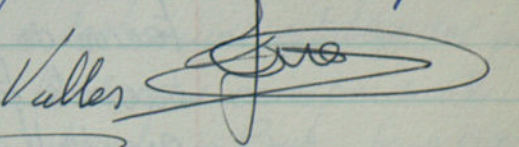
h) Una factura de Juan Meura herero, que importa 189.40 pesetas, por varias reparaciones efectuadas.

i) Un recibo de F.E.C.S.A. de ciento tres pesetas, por suministro de fuerza motriz, para elevación aguas.

j) Un recibo de la Empresa Telefónica Nacional de España por conferencia y abono de teléfono instalado en la Casa Consistorial, 75-80 pesetas.

k) Un justificante de reembolso de 259 pesetas importe de la suscripción a la Revista Moderna de Administración Local del presente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora de las veintinueve, levantó la sesión, firmando la presente acta los Sr. Concejales asistentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

 Jacinto Marsal

Concejales asistentes
 D. Jacinto Marsal
 " Jose Lalo
 " Jose Talas
 " Jose Casellas
 " Jose Maruni
 " Isidro Solé

En fecha a primer de Septiembre de mil no-
 cientos sesenta y seis, previa la oportuna convocatoria y
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Solé Cost, se
 reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en ex-
 sion pública ordinaria, en primera convocatoria, hallán-
 dose presentes la totalidad de los Srs. Concejales, D. Ja-
 cinto Marsal Guberna, D. Jose Lalo Mesa, D. Jose
 Talas Prat, D. Jose Casellas Piers, D. Jose Maruni
 Guberna, y D. Isidro Solé Corbellas, asistiendo del in-
 froscrito Secretario de Administración Local, D. Miguel
 Bertrán Serra.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió prin-
 cipio a la reunión, dando lectura por el infroscrito Sec-
 retario del borrador del acto anterior, que fue aprobada por
 unanimidad y sin enmienda alguna. A continua-
 ción se dió cuenta y se informó de las disposiciones pu-
 blicadas en el B. O. de la provincia, acordando su
 cumplimiento.

Expediente habi-
 lización de crédito

Expediente de habilitación de crédito por me-
 dio de transferencia. - Dando lectura al expediente al efecto
 tramitado, visto el informe de Intervención, y el informe
 favorable de la Comisión de Hacienda, discutidos amplia-
 mente cada uno de los extremos, que comprende dicha pro-
 puesta, su objeto y fines, y enmendándose conforme con
 los servicios, que vienen a cargo de la Corporación munici-
 pal, se acordó por unanimidad.

1º Aprobar la suentada propuesta de habili-
 tación de crédito, quedando en su consecuencia definiti-
 vamente fijadas las partidas presupuestarias de la manera
 siguiente:

| Partida. | Conservar que tenian | Bajas por no presu- puestas | Quedan. | Partida | Empresari que tenian | Empresari por transfe- rencia | Total |
|----------|-------------------------|-----------------------------------|---------|---------|-------------------------|-------------------------------------|-----------|
| 21240 | 13.500 | 8.000 | 5.500 | 68100 | — | 34.556'34 | 34.556'34 |
| 21400 | 15.000 | 9.000 | 6.000 | | | | |
| 21470 | 27.940 | 10.000 | 17.940 | | | | |
| 21561 | 12.000 | 3.556 | 8.443 | | | | |
| 62.881 | 15.000 | 5.000 | 10.000 | | | | |
| Suma | | 34.556'34 | | | | | 34.556'34 |



2º Que este expediente de edificación de edificios, sea expuesto al público, durante quince días hábiles, previo anuncio en el B. O. de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Proyecto mejora abastecimiento de aguas.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación Municipal del proyecto técnico de elevación de aguas de la fuente de Camaleitos, para mejora de abastecimiento de esta población redactado por el Ingeniero de Caminos D. Antonio Castellón Rita, por los componentes de Consistorio se examina de la documentación que comprende dicho proyecto y que enumera el artículo 131 de la vigente Ley de Régimen Local y hallándose en su totalidad conforme con el fin propuesto, el Ayuntamiento por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

1º Aprobar en principio el referido proyecto, a fin de acordar su exposición al público, a efectos de redención, durante el plazo de treinta días, toda la documentación, que comprende el proyecto de referencia.

2º Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, diga los precedentes trámites, firmando toda clase de documentos, para conseguir el fin propuesto.

Acto seguido son adoptados los siguientes acuerdos:

Traspaso Nicho.

1º Autorizar a favor de D. José Domingo San Juan el traspaso de nicho nº treinta y nueve del cementerio municipal de San Juan, en sustitución de D.ª María Piñó, anterior titular, extendiendo a favor de nuevo propietario el correspondiente título, previo pago de los derechos correspondientes.

Licencias de obras

2º Autorizar con arreglo a los usos establecidos por la Municipalidad y previo pago de los derechos correspondientes las siguientes obras: A D. Antonio Martínez Cruz, para edificar la casa denominada "Calle Llorde" y a D. Javier Ferrer Carrer, para las obras de edificación de una nueva vivienda unifamiliar.

Adquisición cocina

3º Adquirir una cocina a gas butano con destino al comedor escolar de los Escuelas Nacionales de esta localidad.

55634
5634

Aprobación de dictos.

4º Aprobar dos dictos devengados por el Sr. Alcalde, con motivo de viajes a Barcelona, para resolución de asuntos oficiales a razón de doscientos pesetas cada uno.

Relación cuentas

5º Con cargo al Capítulo y artículo respectivos del vigente presupuesto ordinario de gastos, son autorizados los siguientes:

a) Una cuenta presentada por D. Francisco García, que importa 182 pesetas, importe de bebidas facilitadas a las Autoridades con motivo de la Fiesta Mayor.

b) A D. Emilio Romeu, por arreglo de la tubería de desagüe de las Escuelas Nacionales la cantidad de 5.726'00 pesetas

c) A "Cerámica S. Genis" su cargo, por haber abonado por su cuenta dos facturas de honorarios de analizar aguas, que importa 2.000 pesetas.

d) Una cuenta presentada por D. Juan Mesa, herrero, por arreglar los lucos de la calle y una carrilla nueva, que importa 819 pesetas.

e) Otra cuenta presentada por Dejer Hus. por material vario, con destino a estas oficinas municipales que importa 2.228'50 pesetas

f) Una cuenta presentada por D. Hilario Solís, albañil, por la construcción de doce nichos en los cementerios de Fosen, ocho y San Genis, cuatro, que importa 12.880'00 pesetas.

g) Una cuenta presentada por D. Antonio Poca Gasol, por leña para calefacción, con destino a este Ayuntamiento, que importa 1.890'00 pesetas.

h) Una factura de "Caxis José Solé" de C. Paris, por un viaje a Barcelona, que importa 350'00 pts.

i) Una factura de "Agencia Tiqueladine" por transportes efectuados, por cuenta de este Ayuntamiento durante el mes de mayo, que importa 150'00 pts.

j) Dos recibos de la Cia Telefónica Nacional de España por abonos telefónicos y conferencias durante



el mes de Julio y Agosto, que suman 272,60 pesetas.

4) Lu recibos de F. E. C. S. A. por suministro de fuerza motriz para elevación de aguas, que importan 98'00 pesetas.

Aprobación cuenta General Presupuesto 1965

6º Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que como se aprobaba en las oportunas convocatorias el objeto de la presente sesión era examinar la cuenta general de presupuesto de 1965, la cual ha sido expuesta al público, y examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascripto Secretario, de los que resulta, que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció, que iba a procederse a su votación y no habiéndose presentado contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada votación, que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente carácter provisional por tenerse que elevar al Servicio de Inspección y Contabilidad, para su resolución y definitiva aprobación.

Aprobación cuenta de Patrimonio Municipal.

Asimismo el Sr. Presidente manifestó, que como expresaban las oportunas convocatorias, otro de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la cuenta de Administración de Patrimonio Municipal, correspondiente al ejercicio de 1965, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos informes por el infrascripto Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente (se procede a dar lectura íntegra) manifestó el Sr. Presidente, que la expresada votación, que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva de conformidad al párrafo 2º de artº 791 de la Ley de Régimen Local.

Aprobación cuenta

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de

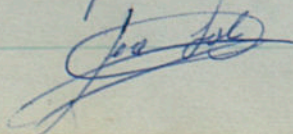
Valores Independien-
tes y Auxiliares

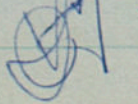
de Informe de Secretario Interventor y puesta a votación la cuenta correspondiente al ejercicio económico del 1965 referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Depositario de la Corporación D. José María Guzmán, fue aprobada por unanimidad. En vista de lo cual el Sr. Presidente, declara definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Aprobación orde-
nanzas fiscales

7º) Aprobar los expedientes al efecto tramitados de imposición de las nuevas ordenanzas fiscales de los impuestos de participación de 90 por 100 de la contribución urbana, en el actual régimen transitorio, participación de 90 por 100 del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales, participación de 90 por 100 de la Recaudación Líquida de la cuota de Gastos de la contribución territorial urbana, Ordenación de los Impuestos precedentes, del Fondo Nacional de Haciendas Locales, impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, por la vía pública y recargo municipal de los costos de licencia fiscal del impuesto industrial, vistas las memorias explicativas de la Alcaldía, dictámenes de Intervención y de la Comisión de Hacienda, y resultando acor dados los dichos ordenanzas a los preceptos de la vigente Ley de Régimen Local y Ley 48/1946 con modificación parcial de dicha Ley, se acuerda por unanimidad la aprobación de dichos ordenanzas, acordando también su exposición al público, durante el plazo reglamentario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente siendo la hora de las veintiuna levantó la sesión, firmando la presente acta, los Srs. Concejales asistentes con el Sr. Secretario, que de todo ello certifica.





José María Guzmán



José Vales

Isidro Solé

[Handwritten signature]

Concejales asistentes
 D. Jacinto Marsal
 " José Solé
 " José Vales
 " José Marañón
 " José Casellas
 " Isidro Solé

En fecha a dos de Septiembre de mil novecientos veintá y seis, siendo las veinte horas, por la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Solé Cort, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, hallándose presentes la totalidad de los Srs. Concejales, que forman la Corporación Municipal, D. Jacinto Marsal, D. José Solé, D. José Vales, D. José Marañón, D. José Casellas, D. Isidro Solé, D. Miguel Bertrán Serra.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, manifestó que el objeto de la presente sesión es para subsanar los defectos, que se opriman a la aprobación por la Superioridad del presupuesto extraordinario, para el caudal de alcantarillado, dándose lectura por el representado Secretario del Consejo de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Se da cuenta a la Corporación de un escrito de la Delegación de Hacienda, Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por el que se formulan reparos, oponiéndose a la aprobación del presupuesto extraordinario, para obras de implantación del servicio de alcantarillado en varias calles de esta localidad interesando, que por la Corporación Municipal se adopten los acuerdos pertinentes, para subsanar los defectos, que se indican en el referido escrito y de conformidad con los preceptos legales, que menciona el mismo, esta Corporación Municipal acuerda por unanimidad efectuar en el estado de Fines del referido Presupuesto Extraordinario las siguientes rectificaciones:

" 1ª Bajar la cantidad de 128.668'34 pesetas del concepto nº 1. Capítulo III, artº 3º, que figure como producto de las contribuciones especiales, dejando definitivamente este recurso en la

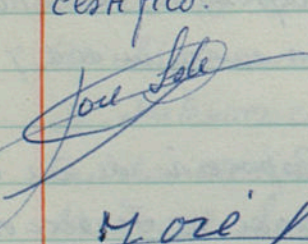
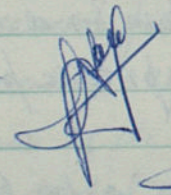
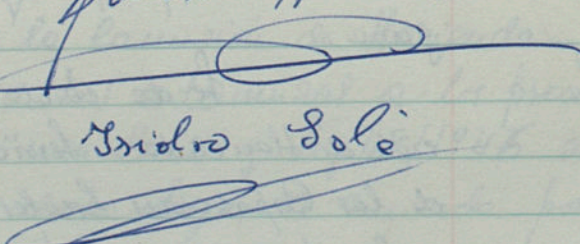
18

cifra de 94.112 pesetas, así como quedar rectificado en esta misma cantidad el acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal en sesión del día seis de Noviembre de 1965 de aplicación de contribuciones para la obra citada.

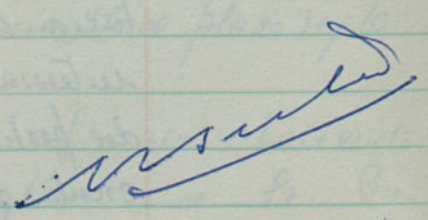
"2ª Para mantener la nivelación e idéntica cuantía del Presupuesto Extraordinario, en su lugar en un recurso de 34.556.34 pesetas en el Capítulo VI, Artº 7º del Estado de Ingresos, con cargo al ítem presupuesto municipal ordinario (de gastos) y habilitación de crédito, que tiene acordado este Ayuntamiento, para el indicado fin.

"3ª Que se redacte nuevo estado de Ingresos, ajustado a los precedentes acuerdos, expediendo certificado de los mismos, enviándolos a la Jefatura Provincial de Inspección y Aseoramiento de las Corporaciones Locales, a los efectos consiguientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora de las veintinueve, levantó la sesión, firmando el presente acta, los Srs. Concejales concurrentes, en unipso el Secretario, que de todo ello certifica.

  Jacinto Masael
y José Vallés  Andrés Solé

Concejales Asistentes.
D. Jacinto Masael
" José Solé
" José Vallés
" José Calvelo
" José Marín
" Andrés Solé



En folio a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Solé Cort, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, hallándose presentes la totalidad de los Srs. Concejales D. Jacinto Masael Su-



Don Juan de Sola Nueva, Don José Valera Prat, Don José Casellas Riera, Don Manuel Gubernia y Don Jesús José Esbelle, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local, Don Miguel Basterod Arno.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio principio a la reunión, dando lectura por el infrascripto Secretario de lo acordado del acto anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta y se informó de la correspondencia recibida de la Superioridad, acordando su cumplimiento.

Enterado de orden sobre entrada de menores en locales públicos de baile

Seguidamente queda enterada la Corporación Municipal de la Orden de 9 de Septiembre último, por la que se prohíbe la entrada y permanencia de menores de diez y ocho años en los locales públicos de baile y otros establecimientos, publicada en el B. O. del Estado de 20, acordando su cumplimiento.

Enterado nombramiento médico titular

Así como también, queda enterada la Corporación Municipal de haber sido nombrado Don Emilio Longarón Navarra médico titular interino de este partido médico.

Licencias de obras.

Acto seguido son adoptados los siguientes acuerdos:
1º Autorizar en arreglo a los normas establecidas por la Municipalidad y previo pago de los derechos correspondientes, las siguientes obras: a Don Ramón Rosell Segura, para la construcción de dos sijos, a Don José Sola Nueva por el arreglo del tejado de la finca de su propiedad y a Don José Casellas Riera para la construcción de un cuarto de aseo.

Aprobación cuentas

2º Con cargo al Capítulo y artículo respectivo de vigente presupuesto ordinario, son autorizados los siguientes gastos:

a) Los recibos presentados por Vda. de Ramón Cuadros que importan dos mil ciento ochenta y una pesetas, por fluido eléctrico suministrado para alumbrado público, durante los meses de Julio y Agosto.

b) Una factura presentada por Don Manuel Colru que asciende a 102'30 pesetas, importe de tres uniones equipadas en destino a la red de aguas.

c) Una nota de gastos del Sto. Hospital de Iquales de por los sueldos de 1959/66 y factura de estancias, que suman todo ello la cantidad de diecinueve mil seiscientos sesenta y seis pesetas.

d) De S.E.A.N. la cantidad de 30 pe-
setos por los gastos de seis sacos de leche en polvo con
destino a los Escuelas Nacionales de esta localidad.

e) De Frente de Juventudes de Igualada la
cantidad de 45'20 pesetas por gastos de campo mentís.

f) A D. Ramón Solana la suma de
1.889 pesetas en concepto de contrato y suplemento de
Gas Butano, con destino a los Escuelas Nacionales, Co-
medor Escolar, de esta localidad.

g) A DISMASA, importe de sus fac-
tura de un hornillo equipado, con destino a los Escuelas
Nacionales y gastos de transporte, que importe 4834 pesetas

h) A D. Juan Uenza, herrero por una fac-
tura de tubería de plástico y otro material destinados a con-
ducciones de agua, que asciende a la suma de ocho
mil quinientos cuarenta y siete pesetas en setenta centimos

Deliberación acuerdo

1: sesión 14 de Abril

3º A los efectos de dar mayor aclaración en
la redacción del acuerdo 1º adoptado por este Ayuntamiento
en la propia sesión del día 14 de Abril del presente año relativo a
la solicitud de inclusión de este municipio en el Plan de Con-
strucciones Escolares de 1967, el Ayuntamiento acuerda por una-
nidad, queda definitivamente redactado el referido acuerdo,
como sigue "1º Solicitar la inclusión de este municipio en el
Plan de Construcciones Escolares de 1967 para la construcción
de un edificio, destinado a Escuela Comarcal, con cua-
tro aulas, sala de usos múltiples, cocina despacho, come-
dor escolar y viviendas para los Sr. maestros"

Aprobación expediente
Contribuciones especiales

4º Aprobar el expediente tramitado, que com-
prende el nuevo señalamiento de cuotas por concepto de con-
tribuciones especiales a los beneficiados por la ejecución del
proyecto de implantación de servicio de alcantarillado en
varias calles de esta localidad, formado por la Comisión de
Hacienda, por considerar a esta de su base y equitativa la
distribución de cuotas, que suman la cantidad de 94.112
pesetas, y proceder a la inmediata percepción de las cuo-
tas correspondientes"



Tras haberse oído otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la reunión, siendo la hora de las veintinueve, firmando la presente acta los Señores Concejales, concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

José Solís
 José Valles
 Isidro Solís

Concejales asistentes:

José María

José Solís

José Cosellas

José Valles

José María

Isidro Solís

Excusaron su asistencia

D. Isidro Solís

En fecha a veintiuno de Octubre de mil novecientos veinte y seis,

Siendo las veintinueve horas, previa la oportuna convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juli Zort, se reunió el Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, hallándose presentes los Srs. Concejales, que se anotan al margen habiendo excusado su asistencia, los que asistieron se anotan, asistiendo el Secretario, que suscribe D. Miguel Bestard Lora

El Sr. Presidente declaró abierta, válida y útil la sesión y de su orden el infrascrito Secretario, dió lectura al Decreto, por el que se convocan elecciones municipales y vistos los preceptos legales y reglamentarios aplicables al objeto de esta convocatoria y a la vista de los respectivos antecedentes, se declararon renovables los siguientes Concejales:

Por el Grupo de Representación Familiar:

D. José María Marni Gubern, por término de mandato.

Por el Grupo de Representación Judicial:

D. Jacinto Marni Gubern, por término de mandato.

Por el Grupo de Representación de las Entidades Económicas Culturales y Profesionales:

D. José Solís Marni, por término de mandato.

Leída a votación dicha declaración, se acordó por unanimidad aprobarla, y expedir inmediatamente útil certificación literal del acta de esta sesión, para su remisión al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo, dando se por término de la misma a las veintinueve treinta horas, firmando los señores asistentes

de todo lo cual, yo, el Secretario certifico

Jordi Solé
Jordi Solé
Jordi Solé
Jordi Solé

Asistentes:

- D. Jacinto Marsal
- D. Jordi Solé
- D. Jordi Vallés
- D. Jordi Casellas
- D. Jordi Marquí
- D. Jordi Solé

En fecha a tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jordi Solé Cost, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, hallándose presentes la totalidad de los señores Concejales, D. Jacinto Marsal Goberna, D. Jordi Solé Luensa, D. Jordi Vallés Prat, D. Jordi Casellas Piera, D. Jordi M^a Marquí Goberna, y D. Jordi Solé Corbella, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Serra.

Alcance el acto por el Sr. Presidente, se dio principio a la reunión, dando lectura por el infrascripto Secretario del contenido del acto anterior, que fue aprobado por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta y se informó de la correspondencia recibida de la Superioridad, y de las disposiciones, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia acordando su cumplimiento.

El contenido de Aceptación Solicitud Escuela Comarcal

Queda enterada la Corporación Municipal de: Un escrito de la Delegación Provincial de la Junta de Instrucciones Escolares, por el que comunica haber sido aceptada la solicitud de este Ayuntamiento, para la construcción de una Escuela Comarcal en esta localidad.

Aprobación Presupuesto Extraordinario

Otro escrito de la Delegación de Hacienda, Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales nº 4263, de fecha 6 de octubre último, autoriza el presupuesto extraordinario de implantación de Alcantarillado en varias calles de esta localidad.

Aprobación ordenanzas fiscales

De otro escrito nº 4303 de fecha 10 de Octubre pasado, de procedencia del mismo Organismo rector, au-



autorizando la implantación, para el próximo ejercicio de 1967 de varias ordenanzas fiscales.

Seguidamente son adoptados los siguientes acuerdos:

Equipación nicho por un vecino.

1º Extender nuevo título de propiedad de nicho nº 135 del Cementerio municipal de forma a favor del vecino D. Ramón Rosal Segura, adquirido por el mismo y previo pago de los derechos correspondiente

Autorización obras particulares

2º Autorizar a D. José Tobías Prat, para la ampliación de obras solicitadas, para la construcción de un almocén, concediéndose la licencia correspondiente

Imputación cuentas

3º Con cargo al Capítulo, artículo y partidas correspondientes del vigente presupuesto ordinario de gastos son autorizados los siguientes:

a) Una factura de D. Manuel Colera, importe de emisiones equipados con destino a la red de aguas y que importan trescientos diez y nueve pesetas.

b) Otra factura presentada por D. Juan Guerra, herrero, que asciende a mil ciento setenta y cinco pesetas, setenta y cinco céntimos importe de material y trabajos empleados en el arreglo de la cocina del Cuartel escolar de esta localidad.

c) Otra factura del mismo Juan Guerra, herrero por trabajos y material de plástico empleado para la ampliación de la red de aguas, que importa 1.103'05 pesetas.

d) Dos recibos de la Compañía N^{al} de España, que suman cuatrocientos diez y siete pesetas, diez céntimos por el abono del teléfono instalado en la Casa Consistorial y conferencias.

e) A la Comercial Mecanográfica S. A. de Figueras la cantidad de cuatrocientos cinco pesetas, por trabajos de reparación de la máquina de escribir.

f) Un recibo de F. E. C. S. A. que importa trescientos uno pesetas, por fuerza motriz suministrada para elevación de aguas con destino al abastecimiento público.

h) Un recibo de cien pesetas en concepto de aportación al Orzulo de los Herederos de los Ocuridos Desamparados.

i) Dos facturas de la Imprenta Mirande una de 45 pesetas y otra de 862'70, por el importe de impresos servidos a esta Administración Municipal.

j) Una factura a Beyer Haas y Cia. que im-

Entre mil ochocientos doce pesetas, cincuenta céntimos, por
impuestos facilitados durante el tercer trimestre del año actual.

k) La cuenta de ingresos y pagos realizados por
cuenta de este Ayuntamiento por el Centro Administrativo Subirech
durante el 3.º trimestre de 1966, que arroja un saldo a su favor
de 2.226'92 pesetas.

l) Dos recibos de F.E.C.S.A. que suman dieciocho
pesetas tres pesetas, por fuerza motriz suministrada para elevación
de aguas destinadas a abastecimiento público.

4.º Autorizar a la Diputación Provincial a los efec-
tos de percepción por este Ayuntamiento de la ayuda técnica
destinada a la redacción del proyecto técnico de "elevación de
aguas de la fuente Causaletas para mejora de abastecimiento
de la población" en forma de abono de la cantidad de seis mil
(6.000') pesetas; Expte 212, A. E. para que la registre en la
cuenta corriente, que tiene establecida este Ayuntamiento en
la Caja de Ahorros Provincial N.º 412 sucursal de Figueras.

5.º Aprobar la minuta formulada por el
Supleniente de Camarero, Camarero y Puestos, D. Antonio Cos-
tellet Ribá, por la redacción del proyecto de "elevación de a-
guas de la Fuente Causaletas, para mejora del abastecimiento
de esta población y que asciende a 9.152' - pesetas.

Habilitación de cré-
dito

6.º Dada lectura al expediente al efecto
tramitado, visto el Informe de Intervención y el informe favo-
rable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente
cada uno de los extremos, que comprende dicha propuesta, su ob-
jeto y fines y eventuales conforme con los servicios que vienen
a cargo de la Corporación municipal, a los que puede aten-
derse de conformidad en el artículo 692 de la Ley de Régi-
men Local mediante la cantidad de pesetas doce mil veinte
en cuarenta y ocho céntimos, resultante y sin aplicación de
los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio
liquidado, se acordó por unanimidad

1.º Aprobar la minuta de propuesta de habilita-
ción de crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada en cargo al



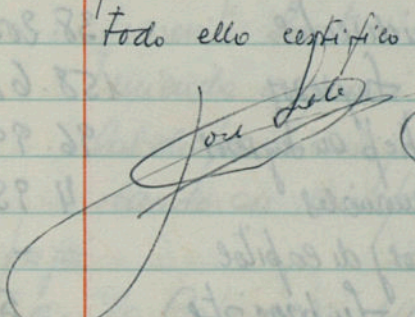
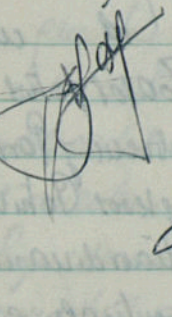
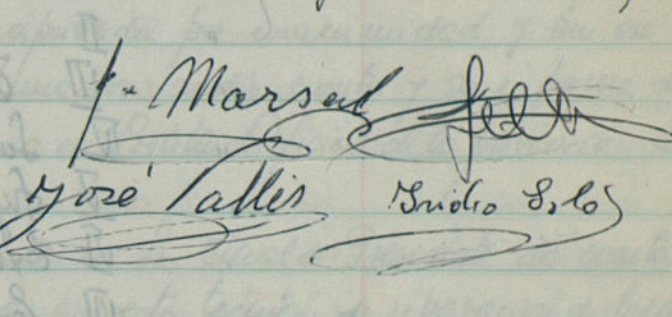
superavit disponible doce mil seiscientos y ocho con 41 cent

de las Habilitaciones y suplementos, que se acuerdan

| Cº | Artº | Parti. | Títulos de los partidas | Consignación que tienen | Cantidades que se habilita | Estad. resultante |
|----|------|--------|--------------------------------|----------------------------|-------------------------------|----------------------|
| II | 8º | 68100 | A presupuestos extraordinarios | — | 12.060'48 | 12.060'48 |

2º En este expediente de modificación de créditos, se expuso al público, durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de los veintidos, firmando lo presente entre los Srs. Concejales concurrentes, concejalo secretario, y de todo ello certifico

 José Solís José Solís José Solís

Concejales asistentes
 D. Juanito Marsal
 " Juanito Marsal
 " José Solís
 " José Solís
 " José Solís
 " José Solís

En fecha a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis y siendo la hora de los once; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José José Bost y en la asistencia de los Srs. Concejales, que se anotaron al margen, habiendo faltado los que en el mismo margen se señalan, al objeto de discutir y en su caso aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio de 1967, elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma, en la forma prevista en los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales y Bases de ejecución de mismo.

Discutido detenidamente dicho proyecto de Presupuesto y Bases de ejecución y emitiéndolos en su totalidad, en conformidad con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado, por unanimidad, prestarle aprobación plena, quedando en su consecuencia fijado el Presupuesto municipal ordinario, en la siguiente forma:

Estado de Gastos

| | | |
|-------------|-------------------------------------|-------------------|
| Capítulo I. | Personal activo | 112.008' - |
| " | II. Material y diversos | 169.025' - |
| " | III. Clases pasivas | - |
| " | IV. Deuda | - |
| " | V. Subvenciones y Partic. en Gastos | 12.125' - |
| " | VI. Extraordinarios y de capital | 39.850' - |
| " | VII. Reinty. Judic. e Impresos | 10.992' - |
| | <u>Total Gastos</u> | <u>344.000' -</u> |

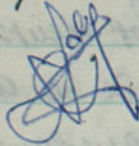
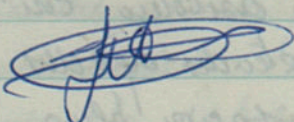
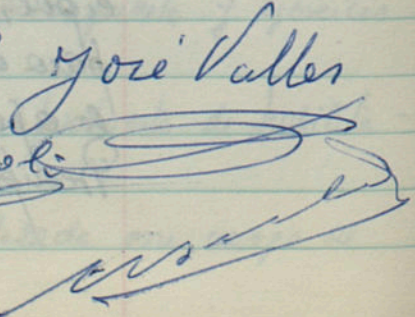
Estado de Ingresos

| | | |
|-------------|-----------------------------------|-------------------|
| Capítulo I. | Ingresos directos | 44.675' - |
| " | II id indirectos | 38.200' - |
| " | III Gastos y otros Ingresos | 158.679' - |
| " | IV. Subven. y Partic. en Ingresos | 96.995' - |
| " | V Ingresos Patrimoniales | 4.951' - |
| " | VI Extraordinarios y de capital | - |
| " | VII Eventuales e Impresos | 500' - |
| | <u>Total Ingresos</u> | <u>344.000' -</u> |

resultando por tanto nivelado el presupuesto y por consiguiente sin déficit inicial.

A continuación el Sr. Presidente declaró aprobado válidamente el Presupuesto en la forma desenta y Bases de ejecución, que se acompañan, por ser dichos el número legal de miembros de la Corporación, haberse obtenido la mayoría de dicho número y alcanzado por tanto el "quorum" establecido por la Ley.

Después se acordó, que el Presupuesto de referencia, se exponga al público, y que se levante copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión, siendo las doce horas, firmando este acta los Srs. concurrentes, en cuyo el Secretario, que de todo ello certifico.

José Julián  y José Valler
J. Mansel  Andrés Solís 



Hs. Concejales
 asistentes:
 D. Jacinto Masal
 " Jsi Solo
 " Jsi M^o Manu
 " Jsi Valés
 " Jsi Canchales
 " Jsidio Solé

En fecha uno de Diciembre de mil novecientos veinte
 y seis, siendo los veinte horas, previa la oportuna convocatoria, y bajo la
 presidencia de Sr. Alcalde D. Jsi Solé Cort, se reunió el Ayuntamiento
 en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, hallándose presente
 la totalidad de los Hs. Concejales, que forman la Corporación Municipal D.
 Jacinto Masal Goberna, D. Jsi Solo Goberna, D. Jsi M^o Manu Goberna,
 D. Jsi Valés Prat, D. Jsi Casellas Riera y D. Jsidio Solé Cobella,
 asistidos del infrascrito Secretario de Administración Local, D. Mi-
 guel Bestard Sua.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dio principio
 a la reunión, dando lectura el Concedor del acto anterior, por el in-
 frascrito Secretario, que fue aprobada por unanimidad y sin en-
 mienda alguna. A continuación se dio cuenta y se informó de
 las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, acor-
 dando su cumplimiento.

Aprobación de proyec-
 to de reparación de
 los y acceso a los
 Escuelas Nacionales

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente de cuenta a
 la Corporación Municipal de proyecto técnico de reparación de los azcos
 y acceso a los Escuelas Nacionales, redactado por el Arquitecto D.
 Juan Barregoda Novell; por los compromisos del Consistorio es exami-
 nado la documentación, que comprende dicho proyecto y que enuncie
 el art^o 131 de la vigente Ley de Régimen Local y hallándose en
 su totalidad en firme en el fin propuesto, el Ayuntamiento por
 unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

1^o Aprobos en principio el referido proyecto, así como
 acordar su exposición al público a efectos de reclamación, durante el
 plazo de treinta días hábiles, de toda la documentación, que com-
 prende el mismo.

2^o Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre
 y representación del Ayuntamiento, siga los precedentes trámites,
 firmando todo clase de documentos para conseguir el fin propuesto.

Ceto seguido vistos los precedentes instancias, asi-
 citando autorización, para efectuar obras, el Ayuntamiento acuerda
 pagar el pago de los derechos correspondiente, las siguientes licencias de
 obras:

a) a D. Juan Casas Canella, para abrir un portal en
 la casa "Bufé Nou"

Licencia de obras

32
e) A D. Juan Vidal Bosch, para la construcción de un alumbrado

e) Al mismo D. Juan Vidal Bosch, para la construcción de un alumbrado.

d) a D. Pedro Palmar Jola, para abrir un portal y cubrir los bajos de la fachada de la casa n.º 27 de la calle Mayor.

e) A D. Javier Ferrer Carrer para arreglo del tejado de la casa "Col Sabrie"

f) A D. José Lena Tomás, para efectuar diversas obras de reparación de la casa "Convento de San Francisco"

g) A D. Juan Salles Elias, para obras de reparación de la casa denominada "Col Arco"

Requerir a D. Javier Ferrer, para que presente planos formulados por personal técnico.

Seguidamente se da cuenta a la Corporación Municipal de una petición de D. Javier Ferrer Carrer, acompañando planos y presupuesto, por la que interesa permiso municipal, para la construcción de un edificio destinado a fábrica de yeso, y cuya petición de acuerdo con los preceptos legales ha sido sometida a informe de la Sección Técnica de este Ayuntamiento, informando ésta, que no procede su autorización, al no estar redactados los planos y presupuesto, por personal técnico competente; en vista de ello el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda requerir a D. Javier Ferrer Carrer para que en el improrrogable plazo de ocho días, presente nuevos planos y presupuesto de la obra, debidamente redactados por personal técnico adecuado, ya que sin este requisito, este Ayuntamiento no puede autorizar la referida obra.

Aprobación cuentas

En cargo al capítulo, artículo y partida correspondiente de vigente presupuesto ordinario de gastos son autorizados los siguientes:

a) Una cuenta presentada por D. Juan Luena, henero, por la construcción de dos farosillos con destino al alumbrado público, que importa 826'80 pts.

b) Un recibo de la Cia Telefonica Nacional de España que asciende a 262'80 pesetas, por conferencias



y obras de teléfono instalado en la Casa Consistorial.

e) Una factura presentada por D. Ramon Solana, que importa tres mil quinientos pesetas, por una estufa de gas butano us. Falada en la Casa Consistorial.

a) Otra factura presentada por D. Emilio Rouen por los trabajos y materiales empleados para el ampleo de la cocina del comedor escolar, que importa la suma de 7.190'80 pesetas

3º Seguidamente el Ayuntamiento acuerda:

AutORIZACIONES a la Exma. Diput. Provincial

AutORIZAR a la Exma. Diputación Provincial de Barcelona, para que efectúe el ingreso de la ayuda económica de ciento diez y siete mil (117.000) pesetas, en la cuenta corriente, que este Ayuntamiento tiene establecida en la Caja de Ahorros Provincial nº 412, Sucursal de Igualada, encajada en cargo a los Fondos del Plan Bienal de Cooperación de 1964/1965, para alcantallado de esta localidad.

Asimismo autorizar a la Exma. Diputación Provincial de Barcelona, para que efectúe el ingreso de la ayuda económica de ciento veinticinco mil (125.000) pesetas en la cuenta corriente de este Ayuntamiento, que tiene establecida en la Caja de Ahorros Provincial nº 412, Sucursal de Igualada, encajada en cargo al Plan Bienal de Cooperación 1958/59, para el alcantallado de esta localidad.

Certificación de obra.

Finalmente, aprobar la certificación de obra y certificación valorada de los obras de implantación de servicio de alcantallado de varias calles de esta localidad, realizadas por el contratista D. Jaime Rouen Solé y que asciende a 370.668'34 ptas

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas, firmando la presente entre los Srs. Concejales concurrentes, en unigo el Secretario, que de todo ello certifico

José Solé
g. Marsal

José Solé
José Solé

Concejales asistentes:
D. Jacinto Marrasé
" José Solá
" José Talón
" José Casellas
" José Marquí
" Isidro Solá

En fecha a cinco de Enero de mil nove-
cientos sesenta y siete, previa la oportuna convocatoria y bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. José Solá Est, se reunió el
Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesión pública or-
dinaria en primera convocatoria, hallándose presentes la totali-
dad de los Srs. Concejales, D. Jacinto Marrasé Guberna, D. José
Solá Marrasé, D. José Talón Prat, D. José Casellas Riera, D. José
Marquí Guberna y D. Isidro Solá Casellas, asistidos del
infrascripto Secretario de Administración Local, D. Luíquez Ber-
tand Lina.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió principio
a la reunión dando lectura por el infrascripto Secretario de Corra-
dor de este anterior, que fue aprobada por unanimidad y
sin enmienda alguna. A continuación se dió cuenta y se in-
formó de la correspondencia recibida de la Superioridad y de
las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provin-
cia, acordando su cumplimiento.

El estado es-
crito de Coopera-

Queda enterada la Corporación Municipal de
un escrito del Sr. Presidente de la Comisión de Cooperación Pro-
vincial, comunicando, que por el Ministerio de la Goberna-
ción ha aprobado el Plan Bienal 1966-67 de cooperación pro-
vincial a los servicios municipales, fijando este Municipio en
la provincia de una ayuda económica de 200 000 mil pesetas
para urbanización y otra ayuda técnica, también para urban-
ización de 10000 mil pesetas.

Entstación servi-
cios conducción
coche fúmbra.

1º Entstalar los servicios de conducción del co-
che de pompas fúmbra en el cruce de esta localidad D. Juan
Golauó Orixei en domicilio en la Calle Mayor a partir del es-
tuel año 1967 a razón de quinientos pesetas cada servicio, que
preste y autorizar al Sr. Alcalde, para que en representación del
Ayuntamiento formule en dicho vecino el correspondiente contrato
de prestación de los indicados servicios.

Nuevo título propiedad
de nicho

2º Extender nuevo título de propiedad de nicho no 66
a favor del vecino D. Juan Vilella Codina adquirido por el
mismo, del cementerio de San José, previo pago de los de-
rechos correspondiente.



3º Gestionar por el Sr. Alcalde-Presidente de un plan de urbanización del núcleo y alrededores de Jula.

Licencia de obras.

4º Conceder previo pago de los derechos correspondientes las licencias de obras particulares siguientes:

- a) A D. José Solé Ramon para abrir un portal de garaje en la casa de su propiedad de la Calle Mayor.
- b) A D. Jorge Maximini Galati para obras de reparación interior de la casa n.º 11 de la calle del Castillo.
- c) A D. José Camella Lina, para arreglar diversos desperfectos de piso de su propiedad.
- d) A D. Justo Tejada Tenor, para colocar mosaico en una habitación y arreglo de tejado de la casa que habita.
- e) A D. José Solé Cost, para obras de adintelamiento interior y colocar puerta de entrada.

Aprobación cuentas

5º Con cargo al capítulo y artículo respectivo de presupuesto de gastos de pasado ejercicio son autorizados los siguientes:

- a) A D. José Solé Cost, Alcalde la cantidad de trescientos cincuenta pesetas por gastos de viajes realizados por asuntos oficiales.
- b) A D. Miguel Bostard Lina la cantidad de mil seiscientos cincuenta pesetas por gastos de viajes y dietas realizados por cuenta de Ayuntamiento durante todo el año 1966 y seiscientos pesetas por gastos de quintos y otros durante el indicado año.
- c) A Tenor por gastos de elecciones con motivo de Referendum Nacional, la cantidad de novecientos pesetas.
- d) Una factura presentada por D. Manuel Colom por miniras en destino a la red de aguas que importa 109'80 ptes.
- e) Una factura de D. Luis Maximini, que importa ciento noventa y dos pesetas importe de material impreso destinado a las elecciones de Referendum Nacional.
- f) Una factura de la Compañía Telefónica Nacional de España por conferencias y abono de teléfonos instalados en la Casa Consistorial, que asciende a 184'80 ptes.
- g) Ocho recibos de la F. E. C. S. A. por fuerza motriz suministrada para elevación de aguas, para abastecimiento

publico y que asciende a noventa y nueve pesetas.

n) Una factura de Editorial Junis, que importa ochocientos noventa y cinco pesetas, por impresos destinados a elecciones de concejales y Referendum.

i) Al Bar Restaurante Martí por facturas de importe de comidas facilitadas a personal de la ciudad de la Diputación y equipo de Documento Nacional de Identidad que ascienden a la suma de 1.154 p.lrs.

j) Una factura de D. José Martí, tendero que importa 635 pesetas por lámparas facilitadas para el alumbrado público.

k) Otra factura de mismo José Martí por comidas facilitadas a personal transeunte, que importa setenta pesetas.

l) Otra factura de mismo D. José Martí por el importe de sellos de correo facilitados a los oficios municipales, que asciende a doscientos setenta y cinco pesetas.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los veintidós horas, firmando la presente acta los Sr. Concejales encumbrados, en un pliego de secretario, que de todo ello estifio.

[Handwritten signatures and names:]
José Julián
José Martí
José Masal
José Valls
Sindro Soto

Levonis asistentes
Concejales a quienes no ha
afectado la renovación
D. José Casellas
" José Valls
" Sindro Soto

En la Casa Consistorial de fecha a cinco de febrero de mil novecientos veintea y siete, siendo las doce horas, y bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. José Cort, asistido de infrascripto secretario, encumbraron para citación en forma, los Concejales a quienes no ha afectado la renovación última, los que debían estar y



Concejales que deban cesar.-

- D. José María Marañón
- " Jacinto Marañón
- " José Salas

Concejales últimamente elegidos

- D. Juan de Dios Ripoll
- " Juan Lucas
- " Juan Lueta

los elegidos para sustituirlos, proclamados Concejales en las últimas elecciones municipales convocadas por Decreto n.º 2525 de 10 de Octubre último, todos los cuales al margen se expresan, en objeto de celebrar la presente sesión pública extraordinaria de construcción de la nueva Corporación municipal, terminado lo cual y en virtud del artículo 84 de Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones municipales y de conformidad con lo acordado en la sesión extraordinaria de 21 de Octubre último sobre determinación de vacantes de Concejales, el Sr. Alcalde declaró, que cesaban en sus cargos aquellos Concejales a quienes afectaba la renovación, a todos los cuales expresó su colaboración y los servicios prestados a favor del Municipio, complaciéndose en dirigirlas un cordial saludo de despedida. Los Concejales salientes después de corresponder a los saludos del Alcalde abandonaron el Salón.

Seguidamente el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Alcalde, dió lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de nuevos Ayuntamientos, entre ellos los contenidos en el Capítulo IV del Título IV de Libro I de la vigente Ley de Régimen Local y Sección 2.ª del Capítulo II del Título I del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales todas ellas referentes a este acto y de acuerdo con el artículo 126 de la citada Ley de Régimen Local y artículo 84 del expresado Reglamento, dió lectura por el propio Secretario de los nombres y apellidos de los Concejales electos, por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y cooperativa, que asistía a esta sesión, quienes empaparon uno a uno, inmediatamente ante el Sr. Alcalde, e invitados por éste, fueron prestado juramento en arreglo a la siguiente fórmula: "furo servir a España en absoluta lealtad al jefe del Estado, a la fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional, y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejales de este Ayuntamiento, para el que he sido nombrado" a lo que el Sr. Alcalde contestó a cada uno: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden"

Inmediatamente después de prestado juramento, el Sr. Alcalde declaró que les daba posesión de sus cargos edili-

82
cios, quedando así constituido provisionalmente este Ayuntamiento.

A continuación invitó el Sr. Alcalde a los nuevos Concejales, a que se expresaran en este acto, si les afectaba alguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o excusa para el ejercicio del cargo, a tenor de lo prevenido en los artículos 78, 79 y 80 y concordantes de la repetida Ley de Régimen local y 32 y 45 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, a los que dio lectura el Secretario, que suscribe, después de lo cual y dando por resultado, que a los reunidos no les afecta causa alguna de incapacidad, incompatibilidad ni hicieron alegación de excusa el Sr. Alcalde en vista de que la totalidad de los Concejales, que integran esta Corporación no tienen fecha legal alguna, para el ejercicio de su cargo declara constituido definitivamente este Ayuntamiento en los siguientes señores:

D. José Casellas Riera, para el tercio Familiar, cuyo mandato expirará en Febrero de 1970.

D. Leandro Figols Bauardit, para el tercio Familiar, cuyo mandato expirará en febrero de 1973.

D. José Valés Prat, para el tercio Judicial, cuyo mandato expirará en febrero de 1970.

D. Juan José Balcells, para el tercio Judicial, cuyo mandato expirará en febrero de 1973.

D. Isidro Solé Casellas, para el tercio Esportivo cuyo mandato expirará en febrero de 1970.

D. Juan Martí Sala para el tercio Esportivo cuyo mandato expirará en febrero de 1973.

Acto seguido el Sr. Alcalde, dió cuenta a los reunidos de que, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 66, 67 y 127 de la Ley de Régimen local y 15, 16, 17 y 88 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, había designado, para 1.^{er} Eminenté de Alcalde y Concejales



D. Leandro Figols Bacardit, a quien asigna, a parte de los derechos y atribuciones que la Ley les confiere, los siguientes siguientes: Los que tenga a bien asignarle la Presidencia.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber efectuado los siguientes designaciones, para representaciones, que interesan al Municipio:

a D. Juan Martí Sala, Concejal Sindico a efectos de reclutamiento.

Hechos los anteriores designaciones, púese a debate la conveniencia de señalar los días y hora en que habrá de celebrarse sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento pleno; y después de amplia deliberación se acordó por unanimidad:

Que el Ayuntamiento pleno celebre sus sesiones ordinarias de primera convocatoria, el último lunes de cada mes a las veintidós horas y en segunda convocatoria el lunes siguiente a la misma hora.

Acto seguido, para mejor estudio y preparación de los asuntos, que han de someterse a la aprobación de Ayuntamiento Pleno y de la Comisión Municipal Permanente se acuerda designar las siguientes Comisiones informativas:

Comisión de Hacienda: Presidente el Sr. Alcalde D. José Solé Cort

Vocales, D. Juan Martí Sala y D. Isidro Solé Estela.

Comisión de Fomento y obras:

Presidente: El Concejal de Alcalde D. Leandro Figols Bacardit y Vocales D. Juan José Balcells y D. José Casellas Riera.

Comisión de cementerios:

Presidente el Sr. Alcalde D. José Solé Cort y Vocales D. José Vallés Prat y D. Juan Martí Sala.

Y después de recibir los señores reunidos la credencial e insignias propias de sus respectivos cargos de manos del Sr. Alcalde, este les dirigió un afectuoso saludo, prometiéndose de la esborsación y buen celo de todos y cada uno de ellos una fructifera labor en beneficio de la Administración Municipal.

Seguidamente el Sr. Alcalde procedió a levantar

far de sesión, siendo la hora de los doce.

~~on Solé~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Juan Mas

Isidro Solé

[Signature]

- D. Aristóteles
- D. Leandro Figols
- " José Casellas
- " José Vallés
- " Juan Mas
- " Isidro Solé
- " Juan Martí

En forma a diez de febrero de mil novecientos
 sesenta y siete, previa la oportuna convocatoria y bajo la proor-
 dencia de Sr. Alcalde D. José Solé Prat, se reunió el Ayunta-
 miento en la Casa Consistorial, en sesión pública extraordina-
 ria en primera convocatoria, hallándose presentes en su totali-
 dad los señores Concejales D. Leandro Figols Bacardit,
 D. José Casellas Riera, D. José Vallés Prat, D. Juan Mas
 Balcells, D. Isidro Solé Corbella y D. Juan Martí Solé,
 asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local D.
 Miguel Bestard Serra.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió prin-
 cipio a la sesión, dando lectura por el infrascripto Secretario del
 contenido del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unan-
 imidad y sin enmienda alguna. A continuación se dió
 cuenta y se informó de los disposiciones publicadas en el Boletín
 Oficial de la Provincia, acordando su cumplimiento.

El enteredo aprova-
 ción presupuesto ordi-
 nario de 1967.

Seguidamente, previa su lectura, queda ente-
 rada la Corporación Municipal de un escrito nº 555 de
 20 de enero pasado de la Delegación de Hacienda de esta provincia
 Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones
 Locales, comunicando haber sido autorizado el presupuesto mun-
 cipal ordinario de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1967.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los de-
 mos asuntos, contenidos en el orden de día, con referencia a
 los mismos, son adoptados los siguientes acuerdos:

Devolución fianza
 entristista.

1º Sustituir expediente de devolución de la fianza



constituida por el contratista de las obras de implantación de servicio de alcantarillado en esta localidad, D. Jaime Román Sáez en concepto de garantía de contrato, de acuerdo en los preceptos que determinan el artº 88 del Reglamento vigente de contratación de las Corporaciones Locales, en vista de la solicitud presentada por dicho contratista.

Satisfacer importe obras alcantarillado

2º Satisfacer al contratista de las obras de implantación del servicio de alcantarillado D. Jaime Román Sáez la cantidad de 370.668'34 ptos importe de remate de la subasta, en cargo al presupuesto extraordinario autorizado para dicho fin, de acuerdo en los certificaciones de obra efectuada, expedida por el técnico Director de la misma.

Avance Plan Urbanístico

3º Encargar la formación del Avance del Plan General Urbanístico de este término municipal, al Arquitecto Municipal D. Juan Borrogo de Novell

Aprobación proyecto técnico elevación aguas.

4º Aprobar provisionalmente sin modificación alguna el proyecto de elevación de aguas, para mejora del abastecimiento de la población, formado por el Sr. Ingeniero de Caminos, D. Antonio Costeclart, en vista de resultado de la información pública de no haberse presentado reclamación ni observación alguna contra el mismo, de conformidad en lo dispuesto en el artº 32 de la vigente Ley de Suelo, así como someterlo a la Comisión Provincial de Urbanismo para la aprobación definitiva si procede.

Id. id. de reparaciones arcos y acceso C. Nacionales del.

5º Aprobar provisionalmente, sin modificación alguna el proyecto técnico de Reparación de los arcos y acceso a los Escuelas Nacionales formado por el Arquitecto D. Juan Borrogo de Novell, en vista de resultado de la información pública de no haberse presentado reclamación ni observación alguna contra el mismo, de conformidad en lo dispuesto en el artº 32 de la vigente Ley de Suelo, así como someterlo a la Comisión Provincial de Urbanismo, para la aprobación definitiva si procede.

Aprobación liquidación presupuesto ordinario de 1966

6º Seguidamente se dio cuenta de la Liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio del año anterior y que en concepto de Resultos deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta, que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: Aprobar la siguiente liquidación:

Resúmenes de Supreros 213.869'98 pesetas
 Resúmenes de Gastos 78.954'57 "
 Supravit en 31-12-66 134.915'41 "

Aprobación de
 cuenta de recau-
 dación.

7º Aprobar la cuenta de Recauda-
 ción efectuada por D. Andrés Moltó Pujo, encarga-
 do de la recaudación, durante el pasado ejercicio de va-
 rias fracciones municipales, cuyo cargo igual a la data
 asciende a 31.242'94 pesetas.

Idem. idem.

8º Aprobar la liquidación de la cuen-
 ta de recaudación de varias fracciones municipales, efec-
 tuada por D. Pedro Galario Creixell del pasado ejercicio
 de 1966, cuyo cargo es igual a la data e importa 188.
 357 pesetas.

Situación de obras

9º Vistos los correspondientes instan-
 cias solicitando autorización, para efectuar obras, el
 Ayuntamiento acuerda autorizar, previo el pago de los
 derechos correspondientes los siguientes:

A D. José Maximón Garol, para ensanchar el
 portal de su almacén, edificar puerta y ensanchar ven-
 tana del piso de la casa nº 31 de la e/ mayor.

A D. Juan Lera Costa para cercar un solar de su
 propiedad y construcción de una piscina en el mismo.

Aprobación
 cuentas.

10º En cargo el vigente presupuesto ordi-
 nario de gastos son autorizados los siguientes:

a) Una factura presentada por D. Juan Mena-
 se, herrero, por el importe de materiales y trabajos em-
 pleados para la construcción de los rejos de los desperos
 del alcantarillado, que asciende a 11.905 ptas.

b) Otra factura presentada por el mismo D.
 Juan Mense, herrero, por trabajos efectuados en las Escuelas
 Nacionales, que asciende a 706 pesetas

c) Otra factura de D. Roque Est, por veinte-
 dos números de mojarra con destino a numeración de los
 nichos del cementerio, que importa 396 ptas.

d) Una cuenta presentada por D. Pedro
 Galario Creixell, por trabajos empleados en el arreglo de



la red de aguas, que importa la suma de 1561 ptes.

e) Otra nota de gastos y transporte de leche en polvo con destino a los Escuelas Nacionales, presentada por la Agencia Figolsolada, que asciende a 230 ptes.

f) Un recibo de Fuerzas Electricas de Cataluña, por fuerza motriz suministrada para elevacion de agua, para abasto publico, que importa noventa y ocho ptes.

g) Otro recibo de la Cia. Telefonica Nacional de España por conferencias y abono telefono instalado en la Casa Consistorial, que importa 191'30 ptes.

h) Un recibo de Bt. Semanario "Figolsolada" por la suscripcion al mismo, que importa 195 ptes correspondiente al año 1966.

i) Dos recibos, que suman doscientos cuarenta y cuatro pesetas, presentados por D. Mastri Solé, importe de dos carpas de butano con destino a calefaccion de las Oficinas Municipales.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion, siendo las veintidos horas treinta minutos, firmando lo presente acta los Srs. Concejales concurrentes, en miqto el secretario, que de todo ello es testigo.

José Solé

Baudro Solé

Juan Figols

- Srs. Asistentes
- D. Leandro Figols
- " José Casellas
- " José Vallés
- " Juan Llop
- " Ximeno Solé
- " Juan Martí

En fecha a seis de marzo de mil novecientos sesenta y siete, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. José Solé Est, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesion ordinaria en segunda convocatoria hallandose presentes los Srs. Concejales en su totalidad, D. Leandro Figols Berceidit, D. José Casellas Riera, D. José Vallés Prat, D. Juan Llop Bolesas, D. Ximeno Solé Corbella y

D. Juan Martí Sala, asistidos de infrascripto Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Lera.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio principio a la sesión, dando lectura por el infrascripto Secretario de Comedor del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin emienda alguna.

A continuación se dio cuenta y se informó de las disposiciones públicas del en el Boletín Oficial de la provincia, acordando su cumplimiento.

Designación de
nuevo Depositario

Seguidamente a propuesta de Sr. Alcalde y previa deliberación y en motivo de la reciente renovación trienal de Alcaldes ha cesado en el cargo de Alcalde, D. José María Gubern, que tenía encomendados las funciones de Depositario de Ayuntamiento, de cuyo último cargo también le corresponde cesar, por haber terminado el mandato de primer y de acuerdo con la Orden de Ministerio de Gobernación de fecha 16 de Julio de 1963 sobre régimen de provisión de Depositarios y de conformidad con la instrucción octava, este Ayuntamiento adopta los siguientes acuerdos:

1º Encomendar las funciones de Depositario de este Ayuntamiento, al Alcalde de mismo D. Juan Martí Sala, quedando relevado de la obligación de prestar fianza si bien se hace constar, que los restantes miembros electivos serán responsables solidariamente del resultado de tal gestión.

2º El desempeño de las funciones de la Depositaria, será gratuito, no obstante el desempeño podría permitir la indemnización, que por quebranto de mandato viene el artº 186 de vigente reglamento de funcionamiento.

3º Para en cumplimiento de Servicio Provincial de Inspección y Acreditación los precedentes acuerdos.

Traslado de restos
mortales en el mismo
cementerio.

Acto seguido previo estudio y discusión de los demás asuntos, contenidos en el orden del día, con referencia a los mismos son adoptados los siguientes acuerdos:

1º Ordenar el traslado de los restos mortales de D. Evaristo Noguero Borrás inhumado el día 21-3-1955



en el nicho n.º 33, al nicho n.º 4 de propio carácter, en vista de la petición formulada por la que fue su esposa D.ª Rosa Calvet Lobet.

Embargo al Aprobado en relación a aumento de honorarios

2.º Informar a D. José M.º Subirachs Riber en contestación a su escrito de fecha 27 de Febrero último, que este Ayuntamiento acepta su propuesta de aumentar hasta 4.800 ptes sus honorarios por los servicios anuales de apoderado y profesionales, que viene realizando por cuenta de este Ayuntamiento, en la condición de que el aumento, que se eleva a 2.400 ptes, se efectúe a efectos del día 1 de Enero de 1968, por tener aprobado y en vigor el presupuesto ordinario para este año, y no existe posibilidad de aumentar sus créditos, ya que la totalidad de su presupuesto, procedente de la última liquidación se halla totalmente afectado y en destino a un presupuesto extraordinario.

Subirachs planos del término

3.º Subirachs del Servicio de Cartografía de la Exma. Diputación Provincial cuatro ejemplares del plano de este término Municipal a escala 1:250 000, en destino a este Ayuntamiento.

Formación proyecto técnico el mayor.

4.º Encargar la formación del proyecto técnico de nueva pavimentación de la el mayor de esta localidad al Arquitecto D. Juan Barreda Nouze.

Licencia de Obras.

5.º Conceder licencia de obras, para el arreglo de varios desperfectos y pintar el enrejado del domicilio de D. Miguel Rosa Barr, sito en la el mayor n.º 18, previo pago de los derechos correspondientes.

Pago subvención para la Fiesta Mayor.

6.º Satisfacer a la Sociedad Recreativa "Juventud Bermeja" la cantidad de mil quinientos pesetas por subvención correspondiente a la Fiesta Mayor, acordando el pago en cargo al capítulo de Festejos, por no existir en su presupuesto expresa, para ello en el vigente presupuesto ordinario.

Aprobación cuenta

7.º Aprobar en cargo a Festejos del presupuesto extraordinario de alcantallado una factura presentada por el taller Juan Mesa que asciende a 5.104'48 ptes importe de material y trabajo, para la construcción de rejoles destinados a dicho servicio.

Conyugación Arilo

8.º Satisfacer al Arilo de las Hermandades de los P.

ores de Igualada la cantidad de trescientos pesetas en concepto de subvención a dicho establecimiento.

Aprobación emitida

9º Aprobar el recibo de 167'80 pesetas presentado por la C. B. N. de España por conferencias y abono de teléfono instalado en la Casa Consistorial.

Id. id.

10º Aprobar otro recibo de F. E. de Cataluña, que importa 101 ptos por fuerza motriz suministrada, para elusion ayaques.

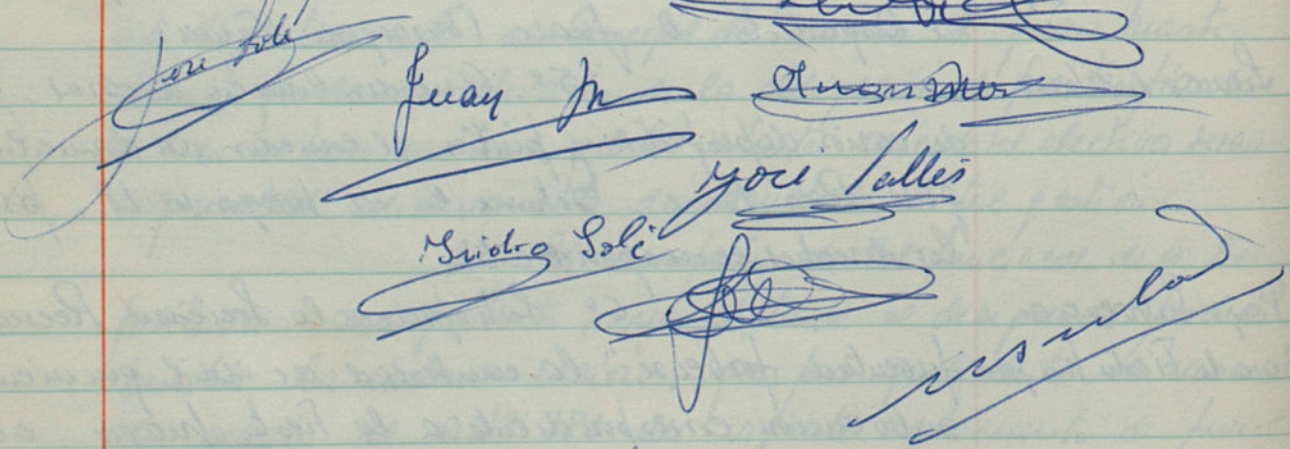
Id. id.

11º Aprobar una factura de Bajer Huos. y Cia. que asciende a 4.231'50 ptos por impresos y material de escritorio, con destino a estos oficinas municipales.

Id. id.

12º Aprobar un recibo reembolso de 490 pesetas, importe de la suscripción anual a la revista de Administración Local, "Estadística".

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidós horas, firmando lo presente acta los Srs. Concejales concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.


Juan M. Solís
Juan M.
Antonio
Jose Vallés
Sr. Solís
Sr. Solís

Concejales asistentes

D. Leandro Figols

" Jose Vallés

" Juan Martí

" Juan Mes

" Jose Carreras

" Lúcio Solís

En fecha a tres de Abril de mil novecientos veinte y siete, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Solís Est. se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesión ordinaria en segunda convocatoria, hallándose presentes los Srs. Concejales en su totalidad, D. Leandro Figols Bo-cardit, D. Jose Carreras Riera, D. Jose Vallés Prat, D. Juan Mes Belled, D. Lúcio Solís Corbella y D. Juan Martí



Sele, asistidos de infrascripto Secretario de la Administración Local, D. Miguel Bestard Serra.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio principio a la reunión, dando lectura por el infrascripto Secretario del Boletín del acto anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta y se informó de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, acordando su cumplimiento.

Designación de un
Depositario

Visto un escrito de la Jefatura Provincial de Inspección y Acreditación de las Corporaciones Locales, de fecha 13 de marzo último, por el que informa favorablemente la modalidad adoptada por esta Corporación de designar un Concejal, para desempeñar las funciones de Depositario, en anexo a las instrucciones aprobadas por Orden de 16 de Julio de 1963, este Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1.º Encomendar las funciones de Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, al concejal del mismo, D. Juan Martí Sala, quedando relevado de la obligación de prestar fianza en la enajenación, de que los restantes miembros electivos de la Corporación serán responsables solidariamente de resultado de la gestión, cumpliendo además las garantías y requisitos señalados en la octava de las mencionadas instrucciones, y

2.º El desempeño de las funciones de Depositario, será gratuito, no obstante, el designado podrá percibir la indemnización, que, por quebranto de moneda, tiene el art.º 186 del vigente Reglamento de Funcionarios.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los demás asuntos, contenidos en el orden del día, con referencia a los mismos son adoptados los siguientes acuerdos:

Aceptar factura

Aceptar en principio la factura complementaria, de trabajos técnicos efectuados, presentada por D. Antonio Coste Fort Ribes, Ingeniero de Caminos, autor del proyecto de elevación de aguas de la fuente "Cauelotas", para mejora del abastecimiento de la población y que asciende a 5.282.60 pts y cuyo acuerdo de pago de la misma se efectuará tan pronto se halla autorizado el presupuesto extraordinario en trámite.

ción, para la realización del indicado proyecto.

Prórroga de servicios

2º Prorrogar a partir del día 1º de Abril actual, hasta el día 31 de Diciembre de 1967, el contrato que mediante concurso público, de prestación de servicios de recogida de basuras, de limpieza de las vías públicas, de suministro de agua, de guardería rural, de aljibe y de recaudación, tenía este Ayuntamiento concertado, con el vecino de esta localidad D. Pedro Gabauí Oriell, y cuyo contrato finalizaba en la primera fecha indicada y siguiendo en las mismas condiciones fijadas en principio. Por existir la imprescindible necesidad de prestación de otros diversos servicios subalternos, no enumerados y que puedan presentarse, y además la necesidad de prestación de algunas horas diarias de trabajos de auxiliar en los edificios municipales, también acuerda el Ayuntamiento, contratar con el mismo Sr. Gabauí la prestación de estos últimos servicios indicados, por plazo de nueve meses, a partir del día 1º de Abril actual, en la percepción de 3.800'00 pesetas trimestrales y quedando ambos contratos rescindidos en 31 de Diciembre de 1967.

Autorización para fijar carteles.

3º Autorizar a los señores TAM, para la colocación de dos carteles anunciadores en los sitios, que indica y con las condiciones, que fije la Jefatura Provincial de Carreteras, y la inclusión de la referida entidad en el correspondiente Padron de exacciones municipales, para pago de los derechos.

Aprobación Padron

4º Aprobar el Padron del servicio de guardería rural del presente ejercicio, formado por este Ayuntamiento municipal y su exposición al público durante el tiempo reglamentario.

Apertura establecimiento

5º Conceder a D.ª Mercedes Marimón Fornellandona licencia de apertura de un establecimiento destinado a peluquería y colocación de un letero luminoso en el nº 21 de la calle Mayor de esta localidad.

Licencia obras

6º Conceder, en vista de las instancias



solicitando autorización para efectuar obras, y previo pago de los derechos correspondientes, las siguientes licencias de obras:

a) a D. Juan Estrech Sala, para elevar dos portales, colocar puertos y embucir la fachada lateral en el n.º 13 de la C. Caudillo.

b) a D. José Freixas Bujans, para reparaciones interiores en la casa n.º 4 de la Cda. de Caudillo.

c) a D. Antonio Maximino Cuadros para embucir la fachada de la casa n.º 2 de la Calle del Castillo.

d) a D. José Mercedes Doménech, para ensanchar dos ventanas y poner un arco en la casa de su propiedad sita en San Genís.

e) a D. José Mercedes Roca, para colocar canal y embucir la fachada en la casa de su propiedad sita en S. Genís.

Aprobación cuentas

6.º Por cargo al capítulo, artículo y partida respectiva de vigente presupuesto ordinario de gastos son autorizados los siguientes:

a) Un recibo de la Compañía Telefónica Nacional de España que asciende a 111'80 pesetas, importe de empujencia y abono de teléfono instalado en la Casa Consistorial.

b) Un recibo de D. Emilio Longaron Naudin, médico titular de esta localidad, por el importe de mobiliario destinado al consultorio médico, que importa mil doscientos pesetas.

c) Una factura presentada, por D. Juan Meusa que asciende a tres mil ochocientos una peseta, por el importe de material y trabajos, para construcción de rejos destinados al alcantarillado.

d) Un recibo de D. José Martí, que importa ciento veintidós pesetas, por una carga de bultano, en destino a ejecución de las oficinas municipales.

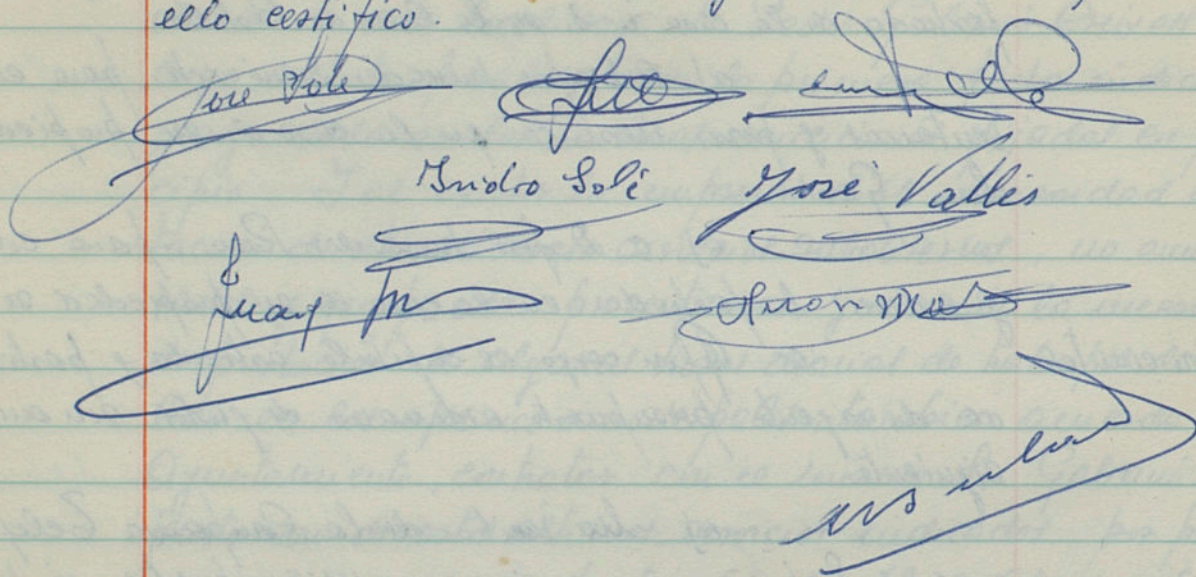
e) Por varios recibos de contribución rústica correspondiente a fincas de propiedad municipal y que ascienden a doscientos treinta y cinco pesetas y cinco céntimos.

f) Una factura de D. Juan Meusa, herrero, por trabajos efectuados en la red de aguas de 245'00 pta.

g) Una factura presentada por D. Rafael Roca

importe de un juego espejo, destinado al trigonocopio de la Veterinaria Municipal, que asciende a doscientos veinticinco pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas, firmando la presente acta los Srs. Concejales concurrentes, conminjo el Secretario, por de todo ello testifico.


D. Pedro Solé José Vallés
Juan M. Ramón M.

Concejales asistentes
D. Leandro Figols
D. José Vallés
D. José Casellas
D. Juan Luis
D. José Solé
D. Juan Martí

En fecha a veinticuatro de Abril de mil novecientos veinte y siete, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. José Solé Est., se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesión ordinaria en primera convocatoria, hallándose presentes los Srs. Concejales en su totalidad, D. Leandro Figols Berardet, D. José Vallés Prat, D. José Casellas Riera, D. Juan Luis Belcais, D. José Solé Casellas y D. Juan Martí Solé, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local, D. Miguel Bostard Serra.

Obediente al acto por el Sr. Presidente, se dió principio a la reunión, dando lectura por el infrascripto Secretario del borrador del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación, se dió cuenta y se informó de los disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, acordando su cumplimiento.

El entendedor de

Acto seguido el Ayuntamiento queda ente-



Circular del G.
Civil

Visto de los siguientes circulares:

1º Del Gobierno Civil de esta provincia de fecha seis de marzo último, relativa a la interpretación, que debe darse a la orden de nueve de septiembre, que prohibió la entrada y permanencia de menores de diez y ocho años en determinados establecimientos públicos.

Id. id. id.

2º De otra circular del mismo Gobierno Civil, de fecha tres de abril en relación a la necesidad de que las edificaciones, que se inicien en este término municipal, lo sean en la correspondiente licencia municipal, a fin de evitar que tengan la consideración de clandestinas, o ilegales, en las consecuencias previstas en el Decreto de 11 de junio de 1964.

Id. id. id.

Del la Asociación Española contra el Cáncer, accionando que la eructación anual, que corresponde a esta localidad tendrá lugar el día 21 de mayo próximo.

Solicitud a la Comisión de Aguas para apertura de un paso.

Seguidamente se Sr. Alcalde-Presidente por en cumplimiento de la Corporación Municipal, las gestiones realizadas en el Gobierno Civil de esta provincia, en relación al grave problema de abastecimiento de agua a esta población, y siguiendo los instrucciones dadas por dicho superior Organismo este Alcaldía ha formulado instancia, a la cual se da lectura, acompañada de los correspondientes planos, dirigida a la Comisión de Aguas de Pirineo Oriental, en la que solicita este Ayuntamiento permiso para la construcción de un paso de captación de aguas subterráneas, del río Orsoia, lindante a esta población, destinada a usos industriales; que vez bien enterados todos, de lo expuesto, el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda:

"Aceptar y aprobar en todos sus puntos los extremos contenidos en la referida petición y planos, acordándose en remisión a la Jefatura de la Comisión de Aguas de Pirineo Oriental, a los efectos procedentes."

Aprueba proyecto técnico para apertura de un paso.

Seguidamente se pone a la consideración de la Corporación Municipal el proyecto técnico de los obras de permeabilización de la el lugar, redactado por el Arquitecto, D. Juan Barrameda Nouzeil; por los componentes del Consistorio es examinada la documentación, que emprende dicho proyecto y que

enumera el artº 131 de la vigente Ley de Regimen Local y hallandole en su totalidad en forma con el fin propuesto, el Ayuntamiento por una unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

1º Aprobar en principio el referido proyecto, así como acordar su exposición al público, a efectos de redención, durante el plazo de treinta días hábiles, de toda la documentación, que comprende el mismo.

2º Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, siga los procedimientos trámites, firmando toda clase de documentos, para conseguir el fin propuesto.

Dicto seguido, previo estudio y discusión de los demás asuntos contenidos en el orden del día, con referencia a los mismos son adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación presupuesto municipal.

1º Aprobar el Presupuesto Municipal de esta entidad referido al día 31 de Diciembre de 1966, que arroja un líquido activo de un millón cien mil, ciento cinco pesetas.

Aprobación cuenta Recaudación

2º Aprobar la cuenta de Recaudación, rendida por el Servicio Provincial de Recaudación de contribuciones de los arbitrios municipales sobre la riqueza territorial del 2º semestre de 1966, que importa el total, tanto el Corpo, como la Data, 38.029'04 ptas.

Aprobación cuenta C. Adm.º Subirachs

3º Aprobar la cuenta de Impuestos y Pagos realizada por cuenta de este Ayuntamiento por el Centro Administrativo Subirachs, durante el 1º trimestre del año actual, que arroja un saldo a su favor de 1.727'10 pesetas.

Excepción de obras

4º Conceder licencia de obras, previo pago de los derechos correspondientes a D. Pedro Gabarín Ericea, para cubrir un gallinero y construir otras dependencias y a la Unión Juventud forbesa, para anexo de la terraza y construir un portal en su local social.

Aprobación cuentas.

5º En cargo al Capítulo, artículo y parte de respectivo del vigente presupuesto ordinario de gastos, son autorizados los siguientes:

a) un recibo de Enrique Estelari de nuevo



res, que importe doscientos cincuenta pesetas a dicho establecimiento.

6) Otro recibo del Restaurante "El Oroyot" por cuantos comedidos facilitados a una comision de este Ayuntamiento, que efectuó un viaje oficial a Baracena y que importó 363' - pts.

e) Una factura presentada por D. Antonio Poca Garce, que asciende a 454' - pts por importe de leña facilitada para calefaccion de los Escuelas Nacionales.

f) Un recibo de F. E. C. S. A. que asciende a cien pesetas, importe de fuerza motriz destinada a elevacion de aguas para abastecimiento público.

6º Seguidamente el Ayuntamiento acuerda:

Apobacion subasta obras "Casalitos"

Llevar a publica subasta los obras de elevacion de aguas de la fuente de "Casalitos" para mejora del abastecimiento de la poblacion, de conformidad al proyecto formado por el Ingeniero de Caminos, D. Antonio Castellanos Riba y autorizado por la Comision Provincial de Urbanismo, por la cantidad de 415.081'65 pesetas, que figura en el correspondiente presupuesto tecnico de la obra.

Apobacion pliego condiciones obras "Casalitos"

7º Aprobar el pliego de condiciones, el cual deberá regir, para la subasta de referencia, ademas de las disposiciones reglamentarias, relativas a la contratacion de los obras y servicios municipales.

Exponer pliego condiciones anteriores

8º Exponer al público el referido pliego de condiciones, durante el plazo de ocho dias, conforme a lo preceptuado en el artº 24 del Reglamento de Contratacion Municipal.

9º Aprobar los cuentas de cadaales de los cuatro trimestres del pasado año de 1966, rendidas por el Depositario de Fondos de esta Corporacion Municipal.

Tras habiendo oido asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las veintidós horas, firmando la presente acta los Srs. concurrentes, en cuyo nombre el Secretario, que de todo ello certifica

Handwritten signatures of the council members and secretary, including names like Juan Valle and Jose Soló.

73
Sr. Aristóteles -
D. Leandro Figols
" José Valeri
" José Casellas
" Juan Mas
" Juan Martí

En fecha a veintinueve de mayo de mil novecientos veinte y siete, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Solé Est, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesión ordinaria en primera convocatoria, hallándose presentes los Srs. Concejales D. Leandro Figols Bascandit, D. José Valeri Prat, D. José Casellas Riera, D. Juan Mas Bolcells, y D. Juan Martí Solé. habiendo excusado regularmente su asistencia, el Concejale D. Sergio Solé Corbella, asistidos del infrascrito Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Serra.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió principio a la reunión, dando lectura por el infrascrito Secretario del borrador del acto anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación, se dió cuenta y se informó de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, acordando su cumplimiento.

Candoteo de la
Corporación por la
muerte del padre
de un Concejale

A petición unánime de todos los Concejales, que forman esta Corporación municipal, se acuerda hacer constar en acto la condolencia de este Ayuntamiento, por la muerte en házico accidente de veino de esta localidad D. Miguel Casellas Tarras, padre del Concejale de esta Corporación, Sr. Casellas, acordándose expresar el más sentido pésame a los familiares del difunto.

Aceptar la reestructuración del Nuevo Partido Médico.

Dar cuenta a la Corporación municipal del anteproyecto de reestructuración de partidos sanitarios de esta provincia, inserto en el B. O. n.º 113, de fecha 12 de los corrientes a efectos de información pública, acordando por unanimidad el Ayuntamiento aceptar plenamente la nueva reestructuración del Partido Médico de forma, sustantiva y copiosa, que se proyecta, haciendo constar, que esta Corporación, veía en mucho agrado, que dase mantenido y sin variación en la forma propuesta, animados tras lo dar el presente acuerdo a la Subcomisión Provincial de Reestructuración de Partidos Sanitarios de Barcelona.

Seguidamente se da cuenta a la Corporación municipal de expediente instruido de acuerdo con lo precep-



lucido en el art.º 88 de vigente Reglamento de Entidad municipal para la devolución de la fianza constituida por el contratista de los obras de implantación de servicio de alcantarillado en varios cascos de esta localidad, D. Jaime Roveu Solé como garantía de contrato y

Devolución fianza a un contratista.

Vistos los informes favorables de Sr. Arquitecto Director de los obras y Secretario - Interventor de este Ayuntamiento y no habiéndose formulado reclamación alguna por derecho exigible al adjudicatario.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda devolver la fianza de 22.240.- pesetas al contratista de las obras de implantación del servicio de alcantarillado, D. Jaime Roveu Solé, por haber cumplido debidamente las condiciones de contrato.

Dicto seguido, previo estudio y discusión de los asuntos contenidos en el orden del día, en referencia a los mismos se adoptados los siguientes acuerdos:

Extender nuevo título de nicho

1º Extender nuevo título de propiedad del nicho nº 138 del Cementerio municipal de Jorba a favor del vecino de Barcelona D. Jose Massi Ubach, adquirido por el mismo, previo pago de los derechos correspondientes.

Canje de nichos

2º Extender nuevos títulos de propiedad de los nichos del cementerio municipal de San José siguientes: nº 69 a favor de D.ª Josefa Costa Cosellas, nº 70, a favor de D. Jaime Llin Sala, nº 71, a favor de D. Jaime Casellas Cuadras, y nº 72, a favor de D. Jaime Llin Sala, en sustitución de los que tenían, números 33, 34, 35 y 36, respectivamente, que por causa de obras efectuadas en el cementerio han sido, han sido desalujados estos últimos, quedando en consecuencia de propiedad municipal, con anulación de sus anteriores títulos y canjeados por los números

Licencia de obras

3º Conceder, previo pago de los derechos correspondientes, las siguientes licencias de obras

a) a D.ª Josefa Rovira Paloues, para efectuar pequeñas obras interiores y abarcar una ventosa en la casa de su propiedad en la C/ Castillo nº 12.

b) a D. Jose Maximin Gabarri, para anexo y adosamiento de un cubierto en ruinas, propiedad de D. Juan Rovira Sala, sito en la C/ Castillo

c) a D. Emilio Nunes Iba, para instalación

de un canal, para recepción de aguas y efectuar diversas reparaciones interiores en la el Calle nº 4.

d) A D. José Luis Ferrer, para castrar una fuente y arreglar los escaleros en la casa de su propiedad, sito en la el Mayor nº 22.

e) Al Presidente de la Unión Juventud forense, para reconstruir un muro de contención de aguas en el campo de Fútbol.

f) A D. Jorge Masmitjà, para la colocación de dos literos, uno en la casa de D. José Freixas Bujous y otro en la de D. Juan Cases Casellas.

Y en cuanto a la petición de licencia de obras vertidas por el vecino D. Antonio Mas Manuñón de construcción de un cobertizo, el Ayuntamiento acuerda que dicha petición, quede sobre la mesa para posterior estudio de la solución que debe darse a la obra proyectada.

Cuentos

4º En cargo al Capítulo, artículo y partida respectiva del vigente presupuesto ordinario de gastos, son autorizados los siguientes:

a) Un ingreso de 94'50 pesetas a favor de el/ta a nombre del jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para pago distributivo de circulación vehículos.

b) Los recibos de alumbrado público, presentados por Vda de Ramón Cudós, correspondientes a los meses de marzo y abril que ascienden a 2.811 pesetas.

c) Una factura de Bayer Hues y Cia, por material impreso servido a este Dptº durante el 1º trimestre del año actual, que asciende a 3.004'60 pesetas.

d) Otra factura presentada por D. Antonio Castell Ribá, Superiores de Caminos, que asciende a mil trescientas pesetas, por gastos del informe y formación del plano de construcción de un paso junto al río Aroca.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós ho-



ros, firmando la presente acto los Srs. Concejales, asistentes, conunjo el Secretario, que de todo ello certifico.

Handwritten signatures of the council members and the secretary, including a large signature that reads 'Enrico Soló'.

- En Asistentes.
- D. Leandro Figols
- „ José Vallés
- „ José Casellas
- „ Juan Mas
- „ Juan Martí
- „ Lázaro Soló

En Jorba a veintiseis de junio de mil novecientos veinte y siete, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Soló, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial en sesión ordinaria en primera convocatoria, hallándose presentes los Srs. Concejales, D. Leandro Figols Bacardit, D. José Vallés Prat, D. José Casellas Riera, D. Juan Mas Balleus, D. Juan Martí Soló y D. Lázaro Soló Corbella, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local D. Miguel Bostard Serra.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, se dió principio a la reunión, dando lectura por el infrascripto Secretario del borrador del acto anterior, que fue aprobado por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dió cuenta y se informó de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, acordando su cumplimiento.

Seguidamente queda enterado la Corporación municipal de un escrito de la Delegación de Industria, interesando datos relativos a núcleos de población existentes en este Ayuntamiento caretes de suministro eléctrico.

Acto seguido previo estudio y discusión de los asuntos contenidos en el orden del día, con referencia a los mismos, se adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación proyecto pavimentación calle

Aprueban provisionalmente, sin modificación alguna el proyecto técnico de la nueva pavimentación de la calle Mayor, de esta localidad y demás documentos, que enumera el artº 131 de la vigente Ley de Regimen Local, formado por el Arquitecto D. Juan Barregoda Nouel, en vista del resultado de la información pública, de no haberse presentado reclamación ni objeción alguna contra el referido proyecto, de conformidad con

lo dispuesto en el artº 32 de la vigente Ley del Subor-
dinarlo a la Comisión Provincial de Urbanismo
para su aprobación definitiva, si procede.

Licencias de Obras.

2º Queerda previo pago de los derechos corres-
pondientes las siguientes licencias de obras:

a) A D. Loido Juli Corbella, para pintar di-
versas dependencias y colocar mosaico en los muros en
la casa de su propiedad sito en la calle Anabel nº 9.

b) A Industriales de Gesso S. A. para la
construcción de una fábrica de gesso, situada en la ca-
rretera de Madrid a Francia, con arreglo a los planos
que acompaña.

Aprobación pedones
excepciones municipales

3º Aprobar los pedones de excepciones mu-
nicipales, formados por esta Administración municipal
para el actual ejercicio, siguientes: Inspección de es-
tablecimientos industriales, comerciales y hoteles; Presta-
ción personal; Conservación y alquiler de nichos, Contribu-
ciones especiales, Escaparates y Leñeros; Solares sin edi-
ficar y Servicios de alcantarillado, acordando asimis-
mo su exposición al público, durante el plazo reglamenta-
rio.

Aprobación orde-
nanzas fiscal.

4º Aprobar la imposición de la nueva or-
denanza fiscal del derecho o tasa, sobre prestación de los ser-
vicios de alcantarillado y sus tarifas, que comprende la
misma, vista la memoria explicativa de la Alcaldía, dic-
tamen de Intervención y de la Comisión de Hacienda y
resultando acordes a los preceptos de la vigente Ley de Re-
gimen Local, se acuerde, por unanimidad, su aproba-
ción.

Encargar uenidos
para los casos.

5º Encargar a D. Luis Vile los uenidos,
que sean necesarios del Modelo 101 para rotular los edi-
ficios comprendidos en el núcleo de población de Jorba.

Aprobar, con cargo al Capítulo, An-
exo y partida respectiva del vigente presupuesto ordina-
rio de gastos, los siguientes:

Cuentas.

a) Una cuenta de dietas y gastos de



vraje, presentada por D. Miguel Bestard Sene, para asuntos oficiales, devengados durante el primer semestre del año actual, que importan 1.600 ptes.

e) Otra cuenta presentada por D. Nestor Soló, albañil, por materiales y trabajos empleados en la variación de la red de aguas de la aciequia pública, que importan 2.794 ptes.

e) Una factura presentada por D. Jaime I Doreu albañil, que importan 2.293'93 por trabajos efectuados en los Escuelas Nacionales.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas, firmando la presente acta los Srs. Concejales asistentes, como el Secretario, que a todo ello certifica

Handwritten signatures of the council members and secretary, including Juan Soló, Juan Soló, and Jose Vallés.

- Sr. Presidente
- D. Claudio Figols
- " Jose Vallés
- " Jose Casellas
- " Juan Mas
- " Juan Martí
- " Lázaro Soló

En fecha a veinticuatro de Julio de mil novecientos dieciséis y siete, para la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Soló Est, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial en sesión ordinaria en primera convocatoria, hallándose presentes los Srs. Concejales D. Claudio Figols Becardit, D. José Vallés Prat, D. José Casellas Riera, D. Juan Mas Botelles, D. Juan Martí Soló y D. Lázaro Soló Carbelle, asistidos del impresente Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Sene.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio principio a la reunión, dando lectura por el impresente Secretario de acuerdo con el acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin empujamiento alguno. A continuación se dio cuenta y se informó de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, acordando su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que como se expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente

Acta de la reunión de la Junta Municipal

sesión, se examinó y aprobó la cuenta general de Presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1966 la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada el Sr. Presidente anunció, que iba a proceder a su votación y no habiéndose opuesto, contra la referida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, manifestó el Sr. Presidente, que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada votación, que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene necesariamente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Anuncio, para su resolución y definitiva aprobación.

Manifiesto seguidamente el Sr. Presidente, que como ya expresaban los oportunos comentarios, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la cuenta de Administración de Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1966, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada por la Comisión minuciosamente, la cual ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de los que resulta, que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció, que iba a proceder a su votación y no habiéndose opuesto contra la referida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que la expresada votación, que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva, de conformidad al párrafo 2.º del artículo 791 de la vigente Ley de Regimiento Local.

Aprobación cuenta patrimonio municipal.



Aprobación cuenta
V. I. y A de
Presupuesto.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día, oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión, que se estaba celebrando a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares de Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1966, rendida por el Depositario de la Corporación D. Juan Martí Sola y debidamente informado por el Interventor, expresando que dicha cuenta con sus comprobantes y el expresado informe, ha estado a disposición de los Srs. Concejales, para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe de Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1966, referente a Valores Independientes y Auxiliares de Presupuesto, rendida por el Depositario de la Corporación, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Aprobación cuenta
presupuesto extra-
ordinario alum-
brado

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que como ya expresaban los oportunos convocatorias, el objeto de la presente sesión, era examinar y aprobar la cuenta general del presupuesto extraordinario de alumbrado, correspondiente al ejercicio de 1965, la cual ha sido expuesta al público y así mismo examinada por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos informes por el infrascripto Secretario, de los que resulta, que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto objeción alguna contra la repetida cuenta, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada votación, que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene únicamente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Queseramiento para su resolución y definitiva aprobación.

15
Aprobación cuenta
presupuesto extraordinario
de Ocaña villa de

En sesión manifiesta el Sr. Presidente, que como ya expresaba las oportunas convocatorias el objeto de la presente sesión era aprobar y examinar la cuenta general del presupuesto extraordinario de Ocaña villa de, correspondiente al ejercicio de 1966 la cual ha sido expuesta al público, y examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos informes, por el suscritito Secretario, de los que resulta, que dicha cuenta está debidamente reducida y justificada, el Sr. Presidente anunció, que iba a procederse a su votación, y no habiéndose presentado objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación, que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio Provincial de Inspección y Acreditamiento, para su resolución y definitiva aprobación.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los demás asuntos contenidos en el orden del día, con referencia a los mismos, son adoptados los siguientes acuerdos:

Aceptación ayuda
económica.

1º Aceptar y dar plena conformidad a la ayuda económica, a fondo perdido, concedida por la Excmo. Diputación Provincial a este Ayuntamiento, con cargo a los Fondos de Plan bienal 1962-63 de Cooperación provincial a los servicios municipales, de importe 100.000 ptas destinadas a mejora de abastecimiento de aguas a esta población.

Otra ayuda económica

2º Aceptar y dar plena conformidad al proyecto de condiciones, aprobado por la Excmo. Diputación Provincial del convenio sobre concesión, con cargo a los Fondos de la Caja de Cooperación Provincial de una ayuda económica de 220.000 pesetas a este Ayuntamiento para elevación de aguas de la "Fuente de Canalotol", para mejora del abastecimiento de la población, acordándose asimismo la exposición al público, durante el plazo de quince días este



contatación de crédito en la expresada Corporación provincial, cuya ayuda financiera, que se concede, deberá vincularse a los Fondos de la Caja de Cooperación dentro del plazo de diez años a partir del próximo año 1969, hasta 1978 inclusive, en anualidades de \$2.000.000 cada una.

Suprimiendo todo acceso a la localidad.

3º Visto el avance de anteproyecto de nuevo trazado en esta localidad, de la Carretera General de Madrid a Francia N.º II sometido a la consideración de este Ayuntamiento, por los servicios técnicos de la Jefatura Provincial de Carreteras, los cuales interesan informar del lugar en donde se ha de proyectar el único acceso al núcleo urbano desde dicha vía.

Examinados detenidamente los antecedentes, avances de planos y propuesta, esta Corporación Municipal informa favorablemente este avance de proyecto de nuevo trazado, así como fija el lugar más adecuado para acceso o entrada al núcleo urbano principal de forma, resultando a situated a la altura de la plaza pública, pasando por la lateral de la misma, con euloce a la actual N.º II, trazo que se proyecta suprimir. Este informe el Ayuntamiento lo condiciona en el sentido de que por Obra Pública sea construido un paso superior o inferior frente al acceso fijado, que afecte a la nueva vía, que servirá para conectar al alumado, que acudirá al Grupo Escolar Comarcal, el cual está compuesto de cuatro escuelas y cuatro viviendas para maestras, el cual tiene asignado transporte escolar, proyecto definitivamente aprobado por la Superioridad y cuya construcción se iniciará el próximo año; esta edificación, a consecuencia de la nueva vía, quedará enclavada en una parte de zona urbana, separada del núcleo principal, así como también es necesario dar acceso al Cementerio Municipal ya muy cinco casas, que se hallan en la indicada zona aislada del núcleo principal, como se ha dicho, de la construcción de la proyectada nueva vía.

Aprubando Registro Planos sin edificar.

4º Aprubar el avance de Registro de Planos sin edificar, formado por esta Administración Municipal, por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamación.

Licencia de obras

5º Conceder licencia de obras al vecino de esta localidad D. José Zorra Jubert, para construcción de un local

destinado a alumbración agrícola, junto a su domicilio, en la barriada de San Juan, previo pago de los derechos correspondientes.

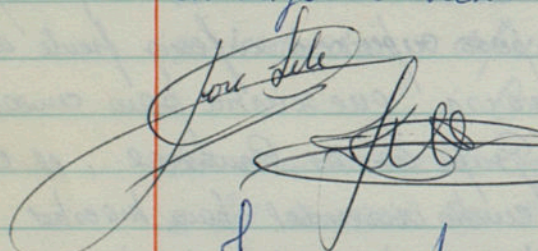
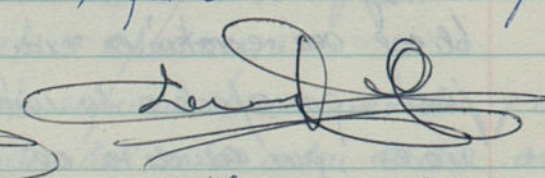
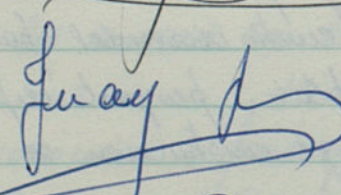
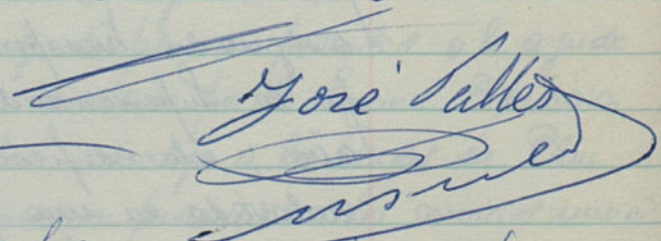
Aprobación cuenta.

6° Aprobar una factura de "ERIMAR" que importe 205'40 pesetas, por trabajos de arreglo del alumbrado público de esta localidad.

Entero de construcción Grupo Escolar Comarcal.

7° Por último, queda enterado la Corporación Municipal de un escrito de la Junta Provincial de Construcción Escolar, poniendo en conocimiento, por la Junta Central ha aprobado la construcción en este municipio, de un Grupo Escolar Comarcal, compuesto de cuatro escuelas, cuatro viviendas y una sala, acordando se encargue al Sr. Arquitecto Entero de la provincia la formación del correspondiente proyecto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas, firmando la presente acta los Srs. Concejales asistentes, el municipio el Secretario, que de todo ello certifico.



José Solís


José Solís

Concejales asistentes

D. Leonardo Figols

" José Vallés

" José Casellas

" Juan Mas

" Juan Martí

" Ferrnando Solís

Concejales que excusaron su asistencia. —

Ninguno

En folio o veintiseis de Julio de mil novecientos veinte y siete y siendo la hora de las veintitres, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. José Solís Entero, previo convocatoria, quedó constituido el Pleno de Ayuntamiento, en sesión pública extraordinaria, a la que asistieron los Srs. Concejales, que se marcan en el margen, y el Secretario-Interventor de la Corporación, D. Eugenio Bestard Linares. Excusaron su asistencia, los Sr. Concejales, que se marcan en el margen. Obierta la sesión por el Alcalde Presidente, dióse lectura por el Secretario del Comedor de esta acta anterior



que fue aprobado.

Subsecuentemente el Sr. Presidente expuso, por cual constaba en la convocatoria, el objeto de la sesión era aprobar por el Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto Extraordinario, destinado a las obras de elevación de aguas de la Fuente de "Canaletas" para mejora del abastecimiento de la población, cuyo anteproyecto de presupuesto, confeccionado por la Alcaldía en la asistencia del Secretario, junto con el informe de la Comisión de Hacienda y demás documentos ordenados por el artículo 23 del Reglamento de Haciendas Locales, había quedado a disposición de los Srs. Concejales, para su estudio y examen a postm de la convocatoria de la sesión.

El Sr. Alcalde, después de referirse a los razones que han motivado la formación del Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario hizo una exposición detallada de los partidos de sus estados de gastos e ingresos y sometió a la deliberación y en definitiva a la aprobación del Consistorio dicho anteproyecto.

Puesto este a discusión, el Ayuntamiento en uso de las facultades, que le confiere la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales y teniendo en cuenta que el número de miembros de derecho, que integran la Corporación es de siete y el de hecho de siete aciendo por unanimidad

1º Aprobar el Proyecto de Presupuesto Extraordinario, para las obras de elevación de aguas de la Fuente de "Canaletas" para mejora del abastecimiento de la población.

2º Que se exponga al público el referido proyecto, por término de quince días en la Secretaría de esta Corporación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, a los efectos de examen y reclamación, por los habitantes e interesados de este término, en su caso a los disposiciones vigentes y habiéndose dicho plazo se somete a la aprobación ulterior de esta Corporación a los efectos procedentes.

Y no habiendo otro asunto de que hablar, el Sr. Presidente siendo la hora de las veinticuatro, levantó la sesión, firmando la presente

acto los señores concurrentes, conmigo el secreta-
rio, que de todo ello certifique.

~~José Solís~~
~~José Solís~~
Juan M.
Sordio Solís
y José Vallés
Juan M.
Sordio Solís

H. Aristentel:
D. Leandro Figols
" José Vallés
" José Casellas
" Juan M.
" Juan Martí
" Sordio Solís

En fecha a veintiocho de Agosto de mil
novecientos veinte y siete, previa la oportuna convocatoria y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Solís Cost, se
reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial en sesión
ordinaria en primera convocatoria, hallándose presentes los
Srs. Concejales D. Leandro Figols Baccardit, D. José Va-
llés Prat, D. José Casellas Riera, D. Juan M. Belcer,
D. Juan Martí Solís y D. Sordio Solís Corbella, asisti-
dos del infrascripto Secretario de Administración Local D.
Miguel Bestard Serra.

Obiesto el acto por el Sr. Presidente, se dio
principio a la reunión, dando lectura por el infrascripto
Secretario de los acuerdos anteriores, una ordina-
ria y otra extraordinaria, celebradas el 24 de julio
pasado, siendo aprobadas con la decisión al final
del acuerdo 3º, que se refiere al informe del nuevo ac-
ceso o estado a la localidad, con motivo de la
variación de la Cartera General 1, consiguándose
en dicha acta ordinaria, que ya figura transcrita en
el correspondiente libro la edición siguiente:

Adición al acuerdo
adoptado el pase
de día 24 de julio.

" El Concejale Sr. Martí manifiesta su discon-
formidad a dicho informe con su voto particular en
contra, al suponer que la entrada o acceso, que se
proyecta por la plaza pública, reducirá el número



el único lugar de expansión que posee el vecindario de este pueblo, en posible detrimento de las plantas existentes, al tener que circular el tránsito rodado, por la poca amplitud actual de la vía, que circunda a dicha plaza, y que a su juicio esta entrada al pueblo debería proyectarse sobre la "vase" o lugar por donde discurre la red general de alcantarillado, subsistiendo así en esta obra, un sitio donde se viene depositando desperdicios en general, en perjuicio por todos conceptos del vecindario de esta población".

Acordándose por este Ayuntamiento, quedar incorporado este anterior razonamiento o adición al acta de la sesión de referencia. Continuación se dio cuenta y se informó de los disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia acordando su cumplimiento.

Acto seguido, pasó estudio y discusión a los demás asuntos contenidos en el orden del día, en referencia a los mismos, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Adjudicación definitiva de la subasta de las aguas

1.º Visto el expediente tramitado por este Ayuntamiento, para la subasta pública de ejecución de los obras de elevación de las aguas de la "Fuente de Camelotas" para mejora del abastecimiento de la población, se acuerda por unanimidad declarar la validez de la adjudicación provisional, efectuada el pasado día doce, y en consecuencia adjudicar definitivamente el remate a D. Fernando Muxarache Soyas, como autor de la única proposición presentada y que se compromete a efectuar dichas obras en la forma y plazos consignados en el expediente por la cantidad de cuatrocientas catorce mil novecientas noventa y una pesetas, con cincuenta céntimos (414.991'50). Notifíquese este acuerdo al citado D. Fernando Muxarache Soyas, y a la vez requírasele para el término de diez días, presente el documento, que acredite haber constituido la garantía definitiva, que se eleva a 24.899'50 pesetas y concurre en su día a formalizar el contrato correspondiente y para ello, en el presente acto, el Ayuntamiento autoriza a su Alcalde-Presidente D. José Solís East, para otorgar la escritura pública de contrato.

Subvención a E.O.S.T.A.L.

2.º Consignar en el próximo presupuesto ordinario

de gastos de 1968, la cantidad de 100 pesetas en destino a subvencionar el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de esta provincia.

Autorización para
para red de aguas.

3º Satisfacer autorización formal de los propietarios de los fincos rústicos, por donde transcurrir la red de proyecto de las obras de elevación de las aguas de la "Fuente de Caualeto", para mejorar del abastecimiento de la población a los efectos de iniciar a la posible brevedad las obras proyectadas.

Recompensa por haber
superado el 95%
recaudación.

4º Satisfacer el Servicio de Recaudación de Contribuciones de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona la cantidad de 91'81 pesetas, en concepto de recompensa especial, que determina el artº 195 del vigente Estatuto de Recaudación voluntaria de los arbitrios municipales sobre la riqueza territorial del ejercicio de 1966, autorizando a dicho Servicio a detraer la expresada recompensa de los cantidades, que próximamente corresponde percibir a este Ayuntamiento por la recaudación de los expresados arbitrios.

Pago trabajos ad-
ministrativos.

5º Satisfacer a D. Francisco Romeo Lize, Secretario del vecino pueblo de Copons la cantidad de trescientos pesetas, importe de trabajos efectuados en estas oficinas municipales, durante las vacaciones reemplazadas de su titular.

Permiso obras.

6º Conceder permiso de obras a D. Eduardo Riu Fiqui, obrando en representación de la Unión Ferventud Forbense, para colocar unas puertas de garaje y obras interiores de adelantamiento de piso, de dicha entidad, previo pago de los derechos correspondientes.

Aprobación cuentas

7º Con cargo al capítulo, artículo y partida respectiva del vigente presupuesto ordinario de gastos sin autorizados los siguientes:

a) Una factura presentada por D. Luis Vila importe de números de calle facilitados, que importe 682'95 pesetas.



6) Otra factura de D. Salvador Roca Bayer, impre-
te de impresos, facilitados a este Ayuntamiento, que asciende a
332'80 pesetas.

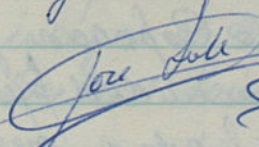
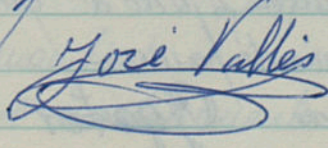
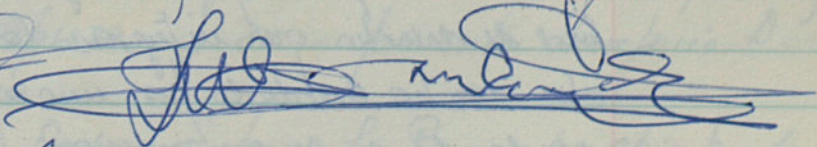
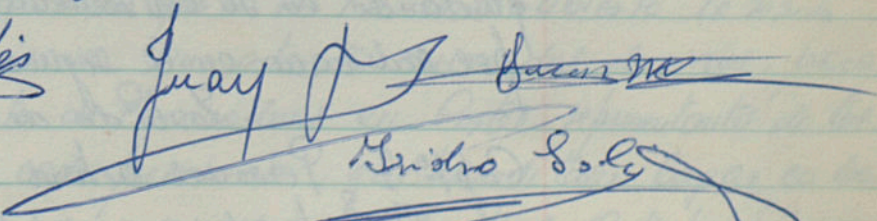
e) Otra factura de Industrias Plásticas de Colof, impre-
te de tuberia de plastico, que importa 4.202'50 ptas.

8º Aprobar la cuenta presentada por el apoderado
de este Ayuntamiento en Barcelona, D. José Subirachs Ribes
por los impresos y pagos realizados, por cuenta de mismo, du-
rante el segundo trimestre de 1967 y que arroja un saldo a
favor de dicho apoderado de 923'61 ptas.

9º Dotar el Presupuesto extraordinario, para llevar a cabo
las obras de elevación de agua de la fuente de "Caneletes"
para mejora de abastecimiento de la poblacion, con los impo-
sitos siguientes:

| | |
|--|----------------|
| Ayuda económica a fondo perdido de Co- operación Provincial Plan Bienal 1962/63 | 100.000'- |
| Idem. Idem. en cargo a Caja de | 220.000'- |
| Cooperación a reintegrar | |
| Superavit disponible de Presupuesto Ordinario de 1966, liquidado | 134.915'- |
| <u>Total</u> | <u>454.915</u> |

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente levanta la sesion, siendo las veintidos horas
y firmando la presente ceta los Srs. Concejales asistentes, con-
migo el Secretario, que de todo ello certifico.

Concejales existentes
 D. Leandro Fijoles
 " Jori Valles
 " Jori Corallas
 " Juan Uval
 " Juan Uval
 " Jorido Joré

En fecha a cinco de septiembre de mil nove-
 cientos sesenta y siete, siendo la hora de las veintinueve, consti-
 tuido, plena o portura convocatoria es Pleno del Ayuntamiento
 en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia de
 Sr. Alcalde, D. Jori Joré Cort, asistiendo los Sr. Concejales, que
 al margen se expresan, habiendo faltado los que en el mis-
 mo se señalan y en la asistencia de Secretario-Interven-
 tor, D. Miguel Bestard Jura, se dio principio a ella, por
 lectura del Comedor del acto anterior, que fue aprobada por
 unanimidad y sin enmienda alguna.

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó:
 Que según estaba anunciado, el objeto de la sesión, era dis-
 cutir y en su caso aprobar el presupuesto municipal ex-
 traordinario, para los obras de elevación de aguas de la
 fuente de "Canelitas" para mejoras de abastecimiento de
 la población, cuyo proyecto fue votado, por esta Cor-
 poración municipal en sesión del día 24 de julio de 1967
 y expuesto al público por el término de quince días, en
 la forma prevista por las disposiciones legales, sin que contra
 el mismo se haya presentado reclamación alguna.

Determinados detenidamente cada uno de los ar-
 tículos y partidas, que comprende dicho proyecto de presupues-
 to y evaluándolos en su totalidad con forma con los ser-
 vicios, que vienen a cargo de la Corporación municipal así como
 los recursos, que fijaron en el estado de ingresos, para a-
 tender a los gastos previstos y siendo visto el número de miem-
 bros de derecho que integran la Corporación y visto, el de he-
 cho, se ha acordado por unanimidad prestarle a publicación
 quedando en su consecuencia fijado el presupuesto municipi-
 pal ordinario en la siguiente forma:

| Estado de Gastos | |
|--|----------------|
| Capit. I Personal activo | 4.400' - |
| " II Extraordinarios y de capital | 115.082' - |
| " III Reintegrables, Judicium ^o e Inpt ^o | 35.433' - |
| <hr/> | |
| <u>Total de Gastos</u> | <u>154.915</u> |



Estado de Ingresos

| | |
|---|------------|
| Capit: II. Subvenciones y participaciones en Ingresos | 1.00.000'- |
| " VI Extraordinarios y de capital | 354.915'- |
| <hr/> | |
| Estado de Ingresos | 454.915'- |

Resueltos, por tanto, en todo lo que se propone.

Y despues de acordar, que el presupuesto de repen-
cion, se exponga al publico en susanceros, durante quince dias, a
los efectos de que los interesados puedan presentar ante esta Corporacion
las reclamaciones que se estimen pertinentes, los cuales, segun eleva-
dos a la Superioridad, se ha levantado a los veintidoshoras la se-
sion, firmando esta acta los señores concurrentes, con cuyo el le-
cretario, que de todo ello certifica.

José Solé
José Valls *Juan* *Juan*
Juan me *Juan Solé*

- Señor asistente
- D. Leandro Figols
- " José Valls
- " José Casellas
- " Juan Luel

En fecha a veinticuatro de septiembre de mil no-
vecientos veinte y siete, se reunió a los diez de la mañana, en
sesion extraordinaria, previamente convocada al efecto, en Ple-
no del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. José Solé Cort y asistencia de los Concejales, para el
cual se expresan y de infrascrito Secretario D. Miguel
Bestard Lera.

Declarada por el Sr. Presidente, abierta la sesion,
manifiesta el mismo, que estando convocadas elecciones, para
el nombramiento de Procuradores en Cortes Representantes de los
Municipios de cada provincia, que han de tener lugar en la
capital de cada una de ellas el dia 4 de Octubre proximo
se ha procedido a convocar la presente sesion extraordina-
ria, para que la Corporacion proceda a la disposicion
de uno de sus miembros, como Compromisario que lo

represente en dichas elecciones

Inmediatamente se dió principio al acto de elección, votando el Alcalde y Concejales, secretamente y por papelote, el Compromissario representante de este Ayuntamiento

Terminada la votación, se procedió al escrutinio, que dió el siguiente resultado:

D. Leandeo Figols Bacardit, Votos 5

Señala de que con arreglo a los anteriores resultados, ha obtenido mayoría absoluta de votos en primera y única votación D. Leandeo Figols Bacardit,

En su consecuencia y después de haber constatado que no ha habido reclamación ni protesta alguna, respecto a los actos de votación y escrutinio, que acaban de celebrarse, el Sr. Presidente proclama Compromissario en representación de este Ayuntamiento al Sr. Teniente-Alcalde D. Leandeo Figols Bacardit, a quien se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento en la cual deberá presentarse ante la Junta Provincial del Censo electoral el próximo día 4 de Octubre a los diez de la mañana, para proceder, en los dichos Compromissarios a la elección de Procurador en Cortes, representante de los Municipios de esta jurisdicción.

Se hace constar que en virtud del edicto publicado por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en el Boletín Oficial de la provincia del día 4 de Septiembre de 1967, el Compromissario elegido tendió derecho a 678 votos.

Y dando por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la declara levantada, siendo la hora de los diez y medio, extendiéndose la presente acta, que después de leída y hallada en forma, firman todos los señores concurrentes, a los efectos de reunir testimonio de lo mismo, dentro el plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas a la Junta Provin.



cial del Curso Electoral y el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con arreglo al artículo 7.º del Decreto 1485/1967, de 15 de junio, declarando aplicable a esta elección

José Solís
José Vallés
Juan M.
José Solís
Juan M.

Sr. Asistentes:
Leandro Figols
José Vallés
José Casellas
Juan Mues
Juan Martí
José Solís

En fecha a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Solís Cost, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial en sesión ordinaria en primera convocatoria, hallándose presente la totalidad de los Srs. Concejales, que forman la Corporación Municipal, D. Leandro Figols Baccardit, D. José Vallés Prat, D. José Casellas Riera, D. Juan Mues Belcells, D. Juan Martí Solé y D. José Solís Costella, asistidos del infrascripto Secretario de Ordenación Local, D. Miquel Bestard Lora.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio principio a la sesión, dando lectura por el infrascripto Secretario del contenido del acto anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin inconveniente alguno. A continuación se dio cuenta y se informó de los disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, acordando su cumplimiento.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los asuntos, contenidos en el orden del día, con referencia a los mismos, son adoptados los siguientes acuerdos:

Expediente de habilitación de crédito.

1.º - Expediente de habilitación de crédito.- Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el Informe de Intervención y el Informe favorable de la Comisión de Hacienda, y discutidos ampliamente cada uno de los puntos, que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios, que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que queda atenderse de conformidad con el art.º 69.º de la Ley de Re-

gimna Local, mediante la cantidad de ciento treinta y cuatro mil, novecientos quince pesetas, resultante y su aplicación de los ingresos sobre los pagos de último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad:

1º Aprobar la mentada propuesta de habilitación de crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada en cargo al superávit disponible: ciento treinta y cuatro mil, novecientos quince pesetas (134.915)

b) Habilitaciones, que se acuerdan

| Cº | Artº | Partida | Titulos de los Postos | Causa que tienen | Cantidad que se habilita | Total |
|----|------|---------|-----------------------|------------------|--------------------------|----------|
| II | 8º | 68101 | 2º Extraordinarios | - | 134.915. | 134.915. |

2º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

3º Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 22 de la Ley nº 47 de 23 de junio de 1966, se remita copia de este expediente al Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Asesoramiento.

Licencia de obras.

2º Conceder licencia de obras a la vecina de esta localidad Dª Francisca Rovira Palomas, para completar el piso de su propiedad sito en la calle del Corralillo nº 27, previo pago de los derechos correspondientes.

Aprobación de ayuda económica Diputación.

3º Aceptar y aprobar por unanimidad el proyecto de condiciones de convenio de la Diputación Provincial en este Ayuntamiento formulado en los siguientes términos: = Primera. - La Diputación Provincial de Barcelona concederá al municipio de Jorba en cargo a los fondos de la Caja de Cooperación y en destino a elevación de aguas de la fuente de "Causletes" para mejorar el abastecimiento de la población, una ayuda financiera, sin interés, de importe 220.000 ptes, a ser pagada a los fondos de la Caja dentro de plazo de diez años en anualidades de 22.000 ptes cada una a partir de 1969



hasta 1978 inclusivos. = Leguenda. - El Ayuntamiento de Fola deberá cumplirse, mediante acuerdo adoptado en el plenario que reñale el art.º 303 de la Ley de Régimen Local, comunicado mediante certificación expedida y visada en forma, al Servicio de Cooperación Provincial, para su unión al correspondiente expediente a) a dar plene conformidad a la concesión de la ayuda financiera otorgada por la Diputación. b) a destinar el importe de dicha ayuda a elevación de aguas de la fuente de "Laualeto" para mejora del abastecimiento de la población. c) a reintegrar a los fondos de la Caja de Cooperación Provincial el importe de la ayuda financiera en diez anualidades de 22.000 Ptas cada una en los años 1969 a 1978 ambos inclusivos ingresando los correspondientes cantidades, dentro del primer semestre de cada año en la Depósito de Fondos Provinciales. d) a afectar expresamente el cumplimiento de la expresada obligación de reintegro del importe de la ayuda financiera los rendimientos que el municipio produce en el arbitrio municipal sobre riqueza histórica y pecunia y la participación municipal en el arbitrio sobre riqueza provincial. e) a consignar en el estado de gastos de los presupuestos municipales ordinarios de los años 1969 a 1978 inclusive, los partidas correspondientes para el abono a la Diputación del importe de las anualidades para el reintegro de la suma concedida en concepto de ayuda financiera. f) a facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma del documento administrativo, conluzivo de las condiciones del convenio. = Tenerse. - El Ayuntamiento de Fola podrá anticipar total o parcialmente la devolución o reintegro de la ayuda financiera concedida. = Cuota. - La Administración provincial podrá examinar y comprobar por medio de sus funcionarios el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento de Fola.

Comunicar error de Padrión Supl.º Industrial y Comercial.

4º Oceder a lo solicitado por la empresa "Hijos de B. Bauicio" S. A. acordando el Ayuntamiento enmendar la equivocación sufrida al formular el Padrión de Supuesto Industrial y Comercial de actual ejercicio, en el cual se enajunó erróneamente la cuota anual de 7.000 pesetas, en lugar de los 6000 en que viene contribuyendo y le corresponden según la vi-

87
Aprobación cuentas.

gente ordenanza fiscal.

5º Con cargo al capítulo y artículo respectivos del presente presupuesto ordinario de gastos, son autorizados los siguientes:

Una factura presentada por Mercedes Franquera de Igualada por materiales o artículos de mercadería en destino a la "Pública" de este municipio, que asciende a 55'06 pesetas.

Un recibo de S. E. A. M. que importa diez pesetas, por gastos de transporte de leche en polvo, en destino a las Escuelas Nacionales.

Una factura de la tipografía Pedro Bar Vich importe de impresos realizados, por cuenta de este Ayuntamiento, que asciende a 676 pesetas.

Dos facturas que suman 2.965'15 pesetas, presentadas por el electricista D. José Martínez por el importe de trabajo y materiales empleados en el cableado del alumbrado público de esta localidad.

Una factura de la imprenta Beyer Huot y Cia, que importa 700'00 pesetas por material impreso facilitado a este Ayuntamiento durante el 2º trimestre del año actual.

Una factura de Manuel Colm por una voluta compuesta de la red de aguas de 50 mm. en destino a la red de aguas que importa 815 pesetas -

Tras haber oído otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo los veintidós horas, firmando la presente entre los Sr. Concejales concurrentes, empujando el secretario de que estifino.

En fecho
José Solís
José Solís

Juan M.
José Solís

Juan M.

Juan M.
José Solís



Srs. Asistentes:

D. Leandro Figols
" José Velás
" José Casellas
" Juan Mas
" Juan Martí
" Felice Solé

En fecha a seis de octubre de mil novecientos veinte y siete, se reunió a los once de la mañana en sesión extraordinaria previamente convocada al efecto el Pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Solé Cort, y asistencia de los Councilleros, que al margen se expresan y del infrascripto Secretario D. Miguel Bestard Sene.

Declarado por el Sr. Presidente abierta la sesión, manifestó el mismo, con estando convocados elecciones, para el nombramiento de Councillero Nacional por la provincia, el día 21 del actual mes se ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria para que la Corporación proceda a la designación de entre sus miembros de un Councillero, que le represente en la elección expresada.

Dióse lectura al decreto de convocatoria de 19 de agosto último, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 1º de Septiembre, quedando bien enterados de su contenido los señores concurrentes y en especial de que a este Ayuntamiento le corresponde elegir un Councillero.

Inmediatamente se dió principio al acto de elección, votando el Alcalde y Councilleros, secretamente y por separado, un Councillero, representante de este Ayuntamiento.

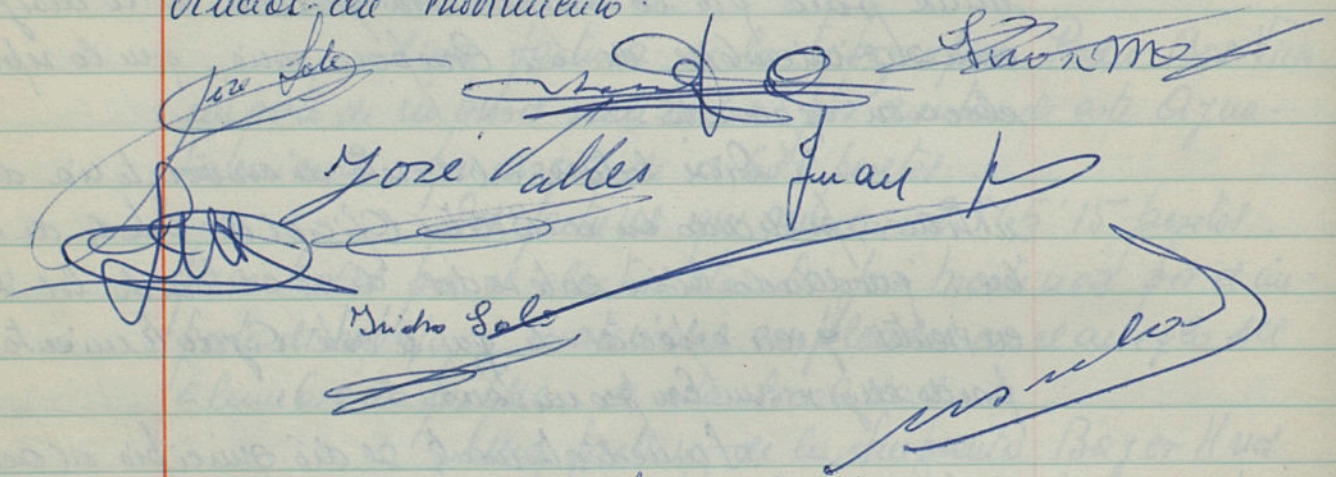
Terminada la votación, se procedió al escrutinio, que dió el siguiente resultado:

| | |
|-----------------------------|----------|
| D. Leandro Figols Bacardit, | Votos 6. |
| " José Solé Cort | " 1. |

Y en vista de que con arreglo a los anteriores resultados, D. Leandro Figols Bacardit es el miembro de la Corporación que ha obtenido mayor número de votos, en su consecuencia y después de hacer constar, que no habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación y escrutinio, que accaban de celebrarse, el Sr. Presidente proclama Councillero, en representación de este Ayuntamiento, al Councillero-Alcalde, D. Leandro Figols Bacardit, a quien se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con lo cual deberá presentarse, sin nueva citación, en la sede del Consejo Provincial de movimiento el próximo día 21 de octubre a las diez

7 media de la mañana, para proceder, con los demás
Comisionados, a la elección del Consejo Nacional
por la provincia.

Y dando por terminado el objeto de la pre-
sente sesión, el Sr. Presidente la declara levanta-
da, siendo la hora de las once treinta, extendiéndose la pre-
sente acta por duplicado, que después de leída y hallada
conforme firman todos los señores concurrentes a los efec-
tos de reunir el duplicado de la misma dentro del
irrevocable plazo de veinticuatro horas al Consejo Pro-
vincial de Monumento.


Jose Solé
Jose Vallés
Juan

Sr. Asistentes:
D. Leandro Figols
" Jose Vallés
" Jose Casellas
" Juan Lual
" Juan Martí
" Lúcio Solé

En fecha a treinta de octubre de mil nove-
cientos sesenta y siete, siendo las veinte horas, previa la oportuna
convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Solé Cort
se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesión ordi-
naria en primera convocatoria, hallándose presentes la totalidad de
los Sr. Concejales, D. Leandro Figols Bacardit, D. Jose Vallés Bat
D. Jose Casellas Ricua, D. Juan Lual Bolceles, D. Juan Martí
Solé, y D. Lúcio Solé Corbella, asistidos del infrascripto Se-
cretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Ferrs.

Oleído el acto por el Sr. Presidente, se dió finici-
pio a la reunión, dando lectura al borrador del acta anterior por el
infrascripto Secretario, que fue aprobada por unanimidad y sin
excepción alguna. A continuación se dió cuenta y se informó
de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia
acordando su cumplimiento.

Seguidamente queda enterada la Corporación
Municipal de las gestiones ultimamente efectuadas por la



El interés de obra
construcción de
Escuelas.

Alcaldía, en relación a la pronta construcción por el Estado de cuatro Escuelas, cuatro viviendas y una sala en el solar de propiedad municipal, denominado "La Era" y como quiera que el referido solar se halla arrendado a dos vecinos de esta y la inconveniencia de que pueda quedar libre y a disposición de iniciarse los obras proyectadas, el Ayuntamiento acuerda notificar la rescisión del contrato a los arrendatarios a partir de 1968 y fecha en que termine su vigencia.

Luego el Sr. Alcalde pone de manifiesto a la Corporación municipal, que el próximo día 31 de diciembre de 1967, finaliza el contrato, que tiene establecido este Ayuntamiento, mediante concurso público de prestación, por cuenta de la Corporación de la totalidad de servicios excepto cementerios, con el vecino de esta D. Pedro Galano Oreixell, y como quiera, según manifiesta el interesado, no interesa promover la prestación de los dichos servicios en las condiciones, que en el contrato se hallan establecidas en el concurso público vigente, si bien, estaría conforme en seguir prestandolos como arrendado en los beneficios de seguridad social que legalmente corresponde a todo trabajador por cuenta ajena para esta Administración municipal, la última modalidad propuesta supone un mayor gasto, pero no queda otro recurso, que aceptarla, para no quedar interrumpida la ineludible y necesaria prestación de los servicios aludidos, atribuyendo el Sr. Galano, que reúne condiciones idóneas y probadas para el desempeño de tales servicios como subro eventuales, que autoriza el artº 5 y 6 de Reglamento de Funcionarios de Administración Local a los que se debe retribuir a Coste del salario mínimo laboral (nº 4 de la Instrucción nº 1, Orden 15 de Octubre de 1963,) que puede ser incrementada en la medida que concuerpe según la calificación laboral del personal que reúne el nº 6, 1 de la Instrucción nº 4 de la Orden de 2 de Abril de 1964, en su consecuencia, este Ayuntamiento, después de amplia deliberación, adopta los siguientes acuerdos acordados:

1º Contratar al vecino de esta localidad D. Pedro Galano Oreixell, productor subalterno y eventual de este Ayuntamiento a partir de 1º de Enero de 1968 y por término de dos años con la retribución de salario mínimo laboral de noventa y seis pesetas diarias, más una asignación diaria de sesenta y cuatro pesetas, por servicios de mayor dedicación y responsabilidad, todo ello para la prestación de los servicios municipales de recogida de basuras, limpieza y adiantamiento de la

08

via pública, suministro de aguas, de guardería rural, de el-
gudicé, de auxilio de oficinas, de recaudación, y además de
aquellos envidados subterráneos, excepto el servicio de cementerios,
que quedan presentarse y dirigirse el Ayuntamiento su prestación.

2º Afiliar a partir del próximo año al conductor de
este Ayuntamiento D. Pedro Gabarín Cuixell a la Seguridad So-
cial de acuerdo con las disposiciones laborales siguientes, to-
mando por base el jornal mínimo diario.

3º Consignar en el próximo presupuesto ordinario
para 1968, la cantidad de 18.000 pesetas en destino a la
Seguridad Social de conductor designado y satisfacerle el im-
porte de los jornales, que se devenguen para la prestación de los
referidos servicios, en cargo a las consignaciones globales, que
para tales servicios, figuren en el referido presupuesto ordinario
de gastos.

4º Mantener la fianza constituida en Depósito
por el Sr. Gabarín, para que sirva a fin de garantizar el
servicio de Recaudación del cual continúa encargado.

Acto seguido previo estudio y discusión de los demás as-
untos contenidos en el orden día, en referencia a los mismos son a-
doptados los siguientes acuerdos:

Aprobación ficha de
Cooperación Plan 68/69

1º Aprobar la ficha-peticion para el Plan Bienal 1968/69
de Cooperación Provincial a los servicios municipales de la Exma.
Diputación Provincial de Barcelona en la que se solicita una ayu-
da técnica de 15.000 pesetas y otra económica de 250.000 pesetas
ambas para los obras proyectadas de ampliación de los servicios
de abastecimiento de agua a esta población.

Aprobación ordenanza
fiscal.

2º Crear la imposición de la nueva ordenanza fis-
cal del derecho a tasa por prestación de los servicios de alcantarillado
y sus tarifas, que comprende la misma, cuya ordenanza fue
aprobada en principio por este Ayuntamiento, siendo derogada
por resolución de la Delegación de Hacienda de 20 de septiembre
por incongruencia en la tarifa en cuanto a la base impositiva,
supiniendo utilizarse como base los líquidos impositivos de cada
casa, siendo esta base la que se ha adoptado para subse-
nar las tarifas de esta nueva ordenanza formada, visto lo



memoria explicativa de la Alcaldía, dictamen de Intervención y de la Comisión de Hacienda y resultando acordes a los preceptos de la vigente Ley de Régimen Local, se acuerda, por unanimidad, su aprobación.

Traspaso nicho.

3º Acordar el traspaso del nicho n.º 106, que figura a nombre de Domingo Agulleiro Santabaya, según se justifica documentalmente, a favor del vecino D. José Albando Zollo, previo pago de los derechos correspondientes, extendiendo a favor de este último un nuevo título de propiedad y quedando nulo el título de fecha 20 de enero extendido a favor del primero.

Cuentas de Caudales.

4º Aprobar las cuentas de Caudales, correspondientes a los tres primeros trimestres de presente ejercicio, rendidas por el Depositario de este Ayuntamiento, D. Juan Martí Soto.

Licencias de obras.

5º Conceder licencia de obras al vecino de esta localidad D. Jaime Lliri Riba, para aumentar la altura de la casa de su propiedad, sita en la casa de campo que "Lliri", previo pago de los derechos correspondientes.

Id.

6º Denegar la licencia de obras, intercedida por D. Turques Vitor Genovés, mientras tanto no presente ante esta Administración municipal los replanteamientos planos y presupuestos técnicos de la obra, que proyecta realizar.

7º Conceder licencia municipal a D. Juan Leizaola, para instalación, en un edificio de su propiedad sito en la calle de "Los Eros" s/n. de una cámara frigorífica, en anticámara destinada a la conservación de huevos, al considerar este Ayuntamiento que esta actividad no figura regulada por el vigente Reglamento de actividades molestas, no queda esta actividad sujeta a los preceptos del mismo.

Cuentas.

8º Con cargo al capítulo y partida respectiva del vigente presupuesto ordinario de gastos son aprobados y autorizados los siguientes:

a) Un recibo de la Compañía Telefónica Nacional de España, que importa 281'60 pesetas por mensualidad y abono de teléfono, instalado en la Casa Consistorial.

b) Diez y seis recibos presentados por Vda. de Ramón Celeda Huertado, que suman doce mil setecientos noventa y cuatro pesetas

importe de fluido eléctrico, suministrado para alumbrado público de esta población del presente año.

e) Un recibo de 259' pesetas de la Revista Moderna de Administración Local, importe de la suscripción a la misma del presente año 1967.

d) Otro recibo de D. Luis Vila de 72'82 pesetas, por placas facilitadas a este Ayuntamiento.

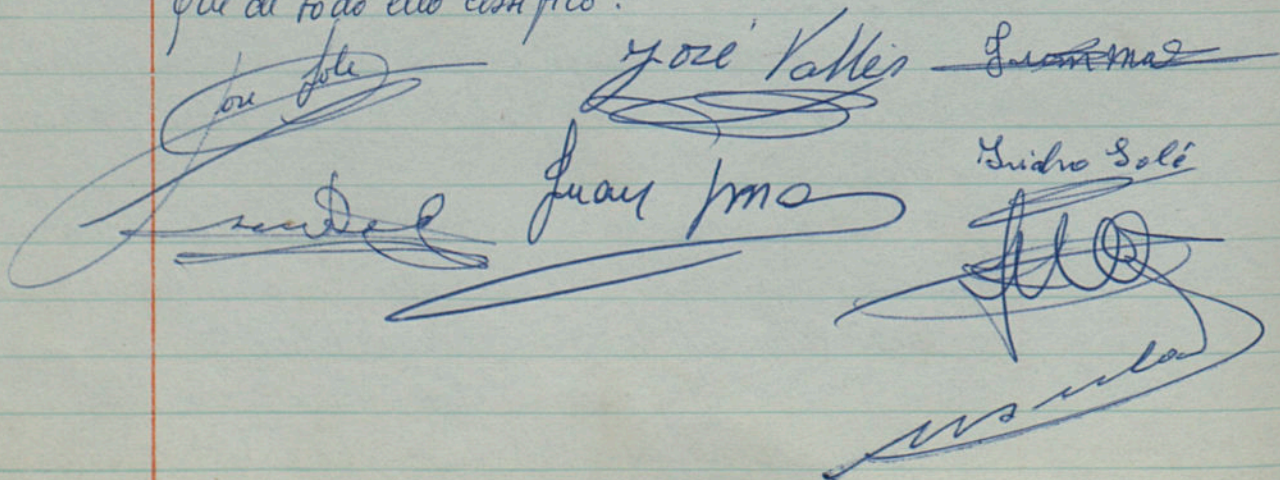
f) Una relación de gastos menores a cargo de este Ayuntamiento, presentada por D. Pedro Gobarro Chelill y que asciende a 788'32 pesetas.

f) Una relación-nómina de los personas, que intervinieron en los trabajos de la mesa electoral el día de las elecciones a Procuradores en Cortés, con la asignación a cada uno de cien pesetas, por los trabajos efectuados, sumando la cantidad de novecientos pesetas.

g) Una cuenta presentada por D. Miguel Bestard Lusa, que asciende a quinientos pesetas, por el importe de parte de tres viajes a Barcelona para cumplir el Compromisario de este Ayuntamiento a las elecciones y al Sr. Alcalde, para asuntos oficiales, en coche.

a) Otra cuenta presentada por el Excmo. Sr. Alcalde de D. Leandro Figoll, por el importe de una dieta y media para asistir a las elecciones de Procuradores en Cortés y Consejeros nacionales, que asciende a trescientos pesetas.

Tras haberse oído otros asuntos de que trata el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y firmando la presente acta los Srs. Concejales concurrentes, en uniplo el Secretario, que de todo ello certifico.


Jose Jole
Jose Vallés
Juan Jma
Luisro Solé



As. Asistents:

- D. Leandri Fijols
- " Jose Valés
- " Jose Casellas
- " Juan Luis
- " Juan Martí

En forma a veintiseiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas, previa la oportuna convocatoria, y bajo la presidencia de Sr. D. Jose Juli Zot, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, hallándose presentes los Sr. Concejales, que forman la Corporación Municipal. D. Leandri Fijols Bazarait, D. Jose Valés Prat, D. Jose Casellas Riera, D. Juan Luis Balcetes, y D. Juan Martí Sala, habiendo excusado su asistencia el concejal D. Isidro Juli Corbella, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local D. Hipolito Bestard Serra.

Abrió el acto por el Sr. Presidente, se dio principio a la sesión, dando lectura por el infrascripto Secretario del Comedor del acto anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta y se informó de las disposiciones, subscritas en el Botellini Oficial de la Jurisdicción, acordando su cumplimiento.

Cooperación ayuda económica.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los asuntos contenidos en el orden de día, con referencia a los mismos son adoptados los siguientes acuerdos:

1º Aceptar y dar plena conformidad a la ayuda económica, concedida a fondo perdido por la Excm. Diputación Provincial en virtud de Decreto de su presidencia de fecha 8 de los corrientes, de un importe 50.000.- ptes a este Ayuntamiento, en cargo a los fondos de Plan Bienal 1964-65 de Cooperación Provincial, para los obras de construcción de áreas y acceso a los Baños Nacionales.

Id. Id.

2º Aceptar y dar plena conformidad a la ayuda económica, concedida a fondo perdido por la Excm. Diputación Provincial, en virtud de decreto de su Presidencia de fecha 8 de los corrientes, de un importe 20.000.- pesetas a este Ayuntamiento, en cargo a los Fondos del Plan Bienal 1966-67, destinada a las obras de pavimentación de la calle Mayor de esta localidad.

Formular gráficos del término

3º Interesar de los servicios técnicos municipales, para que a la posible brevedad, formule un gráfico de división delimitativo de este término municipal en zonas de "suelo urbano" y "suelo rústico" de conformidad a las instrucciones dadas por la Delegación Provincial de Ministerio de la Vivienda en su escrito dirigido a esta Corporación de fecha 9 de los corrientes.

Leídos el de 10.27

4º Conceder licencias de obras, previo pago de los

derechos correspondientes a los propietarios siguientes:

5) A "Hijos de Aparicio S. A." para reparar parte del tejado de la fábrica de tejidos sito en la Cda. de Cauçillo

6) A D. Francisco Franquese Botet para construcción de un muro de cerco del solar de su propiedad lindante al camino de S. Genis, erudición de la licencia de que el muro ha de situarse al menos a una distancia no inferior a cinco metros del eje de referido camino.

7) A D^{ca} M^{ca} Rosa Bouet Zupat, para arreglar y dar mayor altura al muro de cerco del solar de su propiedad que se halla frente a la Iglesia Panochiel.

8) A D. Ramón Rosell Segura, para efectuar obras de terminación de un foso sito en la Calle Mayor.

5º Aprobar la cuenta de ingresos y gastos realizados por cuenta de este Ayuntamiento por el Centro Administrativo Subirochs durante el tercer trimestre del año actual arrojando un saldo a favor de dicho Centro de setecientos sesenta pesetas en veinticinco céntimos.

6º Con cargo al Capítulo y partida respectiva del vigente presupuesto ordinario de gastos son autorizados los siguientes:

a) Una factura presentada por D. Juan Mense, número, importe de rojos distribuidos al recaudillado, que asciende a dos mil cuatrocientos dos pesetas.

b) Otra factura presentada por el mismo D. Juan Mense que asciende a setecientos sesenta y ocho pesetas cuarenta céntimos importe de gastos de reparaciones efectuadas en la red de aguas.

c) Una factura presentada por "DECORY" de Igualada, que asciende a mil ciento treinta y tres pesetas, importe de una estantería metálica con destino a las oficinas municipales.

d) Un recibo de José Martí Sala por una carga de butano, con destino a calefacción de las oficinas municipales, que importe ciento veintidós pesetas.

7º No habiendo otros asuntos de que tratar el

Aprobación cuentas
Aprobado

Aprobación cuentas

que desean alquilar la referida vivienda, la Corporación Municipal. Previa deliberación, acuerda publicar un anuncio, para comunicar el ofrecimiento, que se admitirán proposiciones, que formulen los cabezas de familia empadronados en este Municipio, de alquiler o arrendamiento de la referida casa, por el importe mínimo de quinientas pesetas mensuales de alquiler, adjudicándose a la propuesta más beneficiosa para la Administración Municipal y autorizando al Sr. Alcalde para fijar la fecha de presentación y apertura de proposiciones y establecer las demás condiciones, que hagan de regir para el contrato.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los demás asuntos contenidos en el orden del día, con referencias a los mismos, son adoptados los siguientes acuerdos:

Próximo Presupuesto ordinario para 1968.

1º Seguidamente por el Sr. Presidente a la Corporación Municipal, que el objeto de la presente, entre otros, era estudiar, discutir, y en su caso aprobar la prórroga por un año el presupuesto ordinario vigente, para el ejercicio próximo de 1968, que propone a esta Corporación Municipal, el Sr. Presidente de la Unión de acuerdo con el artº 633 de la vigente Ley de Régimen Local, motivando esta prórroga, del 1º de 1967 para 1968, el plan de estabilidad, dictado por Decreto-Ley 15/1967 de 23 de Noviembre.

Discutidos detenidamente los fundamentos en que se apoya dicha prórroga, visto el Informe de Intervención, y encontrando la prórroga razonada se ha acordado, por unanimidad de todos sus miembros, aprobarla, de acuerdo a los siguientes extremos:

a) Que de conformidad a lo que se establece en la Instrucción 4ª de la Orden de 11 de diciembre de 1967, los créditos para remunerar el personal contratado vigentes en 27 de noviembre último, habrán de reducirse en un 5 por 100 para el ejercicio de 1968.

b) En virtud de lo dispuesto en la Instrucción 7ª de dicha Orden, debe establecerse en el Estado de Gastos, como último partida del concepto "Indeterminados".



del Capítulo VII sus rubros, que dirá: "También tendrán los mayores gastos, que resulten del cumplimiento estricto de los servicios mínimos obligatorios de los Ayuntamientos y de los correspondientes a las Diputaciones por la ley de Régimen Local y Régimen legal de quinquenios y horas extraordinarias de su personal, previa la autorización correspondiente de la Dirección General de Administración Local" y que deberá dotarse en la forma prevista en dicha Instrucción.

Quedando en consecuencia fijado el total de sueldos en trescientos cuarenta y cuatro mil pesetas, y el de gastos, en igual cantidad de trescientos cuarenta y cuatro mil pesetas.

Cuenta Recaudación

2º Oportar la cuenta de Recaudación realizada por D. Pedro Gabano Orizell, durante el actual año, de 4 acciones municipales, correspondiente al pasado ejercicio de 1966, cuyo cargo es igual a la data e importe cuarenta y cuatro mil pesetas.

Licencia de obras.

3º Conceder licencia de obras al propietario de la finca de la C. Mayor n.º 21, D. Juan Rovira Herrera, para arreglo del tejado.

Delegación de licencia de obras.

4º Delegar la licencia de obras interesada por D. Juan Cuedes Suanes, mientras tanto no presente ante esta Administración municipal los reglamentos planos y presupuesto técnico de la obra, que se proyecta realizar, suscritos por personal competente.

Aprobación cuentas

5º Con cargo al capítulo y partida respectiva del vigente presupuesto ordinario de gastos son autorizados los siguientes:

a) Una factura presentada por D. Luis Vite, por un metro de cable, que importa treinta y nueve pesetas veintiseis céntimos.

b) Un recibo presentado por D. José Martí, que importa ciento veintidós pesetas, por un cargo de carbón con destino a calefacción de los edificios municipales.

c) Una factura de "Ediciones Juno" por impresos facilitados, con destino a los edificios municipales, que importa 260 - pesetas.

d) Otra factura presentada por D. José Martí

por trabajos efectuados en el alcantarado público, que im-
porta 240' - pesetas

5º Otra factura presentada por Bayes Huot y Cia.
que asciende a 1668' - pesetas, por material impreso fac-
ilitado a estos oficios municipales.

Aprobada solicitud a
la Dirección 7ª
Ordin. Local.

6º Habiendo acordado este Ayuntamiento la pri-
mera del ayuntamiento presupuesto ordinario para 1968 y a los efec-
tos de cumplir lo preceptuado en la Instrucción 7ª, cumpli-
mentación para formación de presupuestos ordinarios para el
indicado ejercicio - Orden de 11 de diciembre de 1967 - el Ayun-
tamiento cuenta por unificación de gastos autorización de
la Dirección General de Administración Local para soliti-
ficar hasta 32.400' - pesetas al Secretario-Interventor durante
el año 1968, por concepto de honorarios extraordinarios que devengue
en cargo de crédito transitorio, en virtud de la referida
Instrucción 7ª. Así como también solicitar de dicho supe-
rior Organismo autorización para satisfacer en
cargo de crédito transitorio, 20.000' - ptas. por con-
cepto de gastos de la liquidación final del año 1968, del
personal obrero, que se halla a cargo de este Ayuntamiento.

Aprobada certifica-
ción obras

7º Aprobar la certificación de obra y certifi-
cación valorada de los obras de "Elevación de las aguas
de la Fuente de Casaletes para mejora de abastecimiento
de la población, expedidos por el Director facultativo,
D. Antonio Castellort Riba, Superiores de Caminos, realiza-
dos por el contratista, D. Fernando Mizersochs Lopez y que
asciende a 414.991'50 pesetas

Aprobar autorización
Dipt.ª 9ª para ingre-
sar ayuda económica.

8º Autorizar a la Exma. Diputación Pro-
vincial de Barcelona, para que efectúe el ingreso de la ayu-
da económica de doscientos veinte mil pesetas (220.000' -)
en la cuenta corriente de este Ayuntamiento tiene establecida
en la Caja de Ahorro Provincial, no 412, sucursal de Figue-
lada, ayuda concedida con cargo a Caja, expediente no 714, pa-
ra obras de elevación de aguas para mejora de abastecimiento
de esta población.

Id. Id.

9º Autorizar a la Exma. Diputación Pro-



vincial de Barcelona, para que efectúe el ingreso de la ayuda económica de (100.000) cien mil pesetas en la cuenta corriente, que tiene establecida este Ayuntamiento en la Caja de Ahorro Provincial nº 412. Sucesos de Figueras, queda encaudado en cargo al Plan Bienal 1962/63 para obras de elevación de aguas para mejora del abastecimiento de esta población.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y siete treinta horas, firmando lo presente los Srs. Concejales asistentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

José Solé
Juan Solé

José Vallés

Enrich Solé

José Vallés

José Solé

- Srs. Asistentes:
- D. Leandru Figols
- " José Vallés
- " José Corbellas
- " Juan Lluís
- " Juan Martí
- " Enrich Solé

En fecha a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas, previa la oportuna convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Solé Cort, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesión pública extraordinaria, en su forma convocatoria, hallándose presentes la totalidad de los Srs. Concejales, que forman la Corporación Municipal. D. Leandru Figols i Bacardit, D. José Vallés Prat, D. José Corbellas Riera, D. Juan Lluís Balcells, D. Juan Martí Solé y D. Enrich Solé Corbellas, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Ferré.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió principio a la reunión, dando lectura por el infrascripto Secretario del contenido del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin modificaciones alguna. A continuación manifestó el propio Sr. Alcalde-Presidente que el objeto exclusivo de la presente sesión extraordinaria, era examinar y en su caso ratificar y aprobar, 1º Los bases propuestos por la Excmo. Diputación Provincial de Barcelona, para la ejecución de la labor de planificación y ordenación municipal y enmarcar, y 2º los Estatutos de constitución de la Mu-

comunidad enmarcal de Sgueldes.

Dada cuenta y previa lectura de unas bases aprobadas por la Diputación Provincial de Barcelona, en sesión Plena del 29 de Noviembre del corriente año para la ejecución de la labor de Planificación y Ordenación municipal y Enmarcal a realizar por la misma, que le sea encomendada por los Ayuntamientos y Mancomunidades Enmarcadas de la provincia, se acuerda:

Aprobar en su totalidad las referidas Bases, efectuar la correspondiente gestión presupuestaria para la efectividad de la contraprestación, que en los mismos se establece, y enviar certificación, por duplicado, a la Diputación (Sección Urbanismo, Palacio Provincial) a los efectos procedentes.

"Vista la sugerencia formulada por la Alcalde-Primeresa del Ayuntamiento de la capitalidad Enmarcal, en orden a la creación de una Mancomunidad Inter municipal voluntaria, denominada Mancomunidad Enmarcal de Sgueldes, para fines urbanísticos y servicios comunes."

"Atendido, que los habitantes de la comunidad local estimaron convenientemente la asociación inter municipal y llegaron a la conclusión de que solamente beneficiarios podría reportar la creación de la Mancomunidad."

"Atendido que reunidos el día veinte de este mes de diciembre, los representantes de los Ayuntamientos de los municipios interesados precedentemente, a través de una amplia deliberación a la redacción de los Estatutos de la Mancomunidad, cuyo texto ha sido elevado a este Corporación municipal, para su debida ratificación"

"Vistos los artículos 29 y siguientes de la Ley de Régimen Local - en concordancia con los disposiciones reglamentarias aplicables - y el artículo 204 de la Ley del Suelo."

"Se acuerda" I Crear definitivamente la Mancomunidad Inter municipal voluntaria, denominada Mancomunidad Comarcal de Sgueldes, integrada por los municipios de: Anguileto, Buepret, Buch, Caloret de Sgueldes, Celaf, Colmeje de Segana, Copellades, Cornu, Costerfullet de Riú-



Longós, Costelló, Collbató, Copons, Igualada, Josa, de Llemena, Murgueta, Montmau, Odena, Orpi, Piera, Pimola, Pobla de Claramunt, Prats de Rey, Puigot, Rubió, Salaverra, San Martí de Tous, San Martí de Sasgafol, Santa Margalida de Montbui, Santa Maria de Miralles, Torre de Claramunt Valldona, Veriáns y Vilanova del Camí, para los fines urbanísticos y de servicios comunes, que se enumeran en el artº 9 de los correspondientes Estatutos."

"II Ratificar y aprobar los Estatutos, de la expro. de mancomunidad, elaborados por los representantes de los municipios integrantes de la misma y cuyo texto figura en la cobertura del expediente, que está instruyendo la Administración del municipio de Igualada, iniciador de la mancomunidad, y que será el mismo, que encabezará la documentación, que se elevará a la Superioridad"

"III. Enviar una certificación de estos acuerdos corporativos - en expresión y instancia de sustrato aprobatorio - a la Alcaldía - Presidencia del Ayuntamiento del municipio capital de emarcación, iniciador de la constitución de la municipalidad"

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte y siete, firmando de presente acta todos los Srs. Concejales asistentes, en unigo el Secretario de que entifico.

José Solé
Juan
José Vallés
Isidro Solé
Juan M.

- Hs: Asistentes:
- D. Leandio Figols
- " José Vallés
- " José Casellas
- " Juan Luas
- " Juan Martí
- " Leandio
- " Isidro Solé

En fecha a veintiocho de Enero de mil nove. cientos sesente y ocho, siendo las veinte horas, se abrió la sesión en convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Solé Est, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesión ordinaria en primera convocatoria, hallándose presentes los Srs. Concejales, que forman la Corporación Municipal, D. Leandio Figols Bases dit, D. José Vallés Prat, D. José Casellas Riera, D. Juan Luas Bolech, D. Juan Martí Solé, y D. Isidro Solé Corbelle, asistentes de

38

el infrascrito Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Leve.

Oleído el acto por el Sr. Presidente, se dió principio a la reunión, dando lectura por el infrascrito Secretario de Correo del acto anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin cambios de alguna. Q continuación se dió cuenta y se informó de los disposiciones publicadas en el B. O. de la provincia y de la correspondencia recibida, acordando su cumplimiento.

Contratación de
servicios municipales

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se fue de manifiesto a la Corporación Municipal, que efectuados nuevas gestiones acerca del contrato de varios servicios municipales, que venia prestando el vecino D. Pedro Gelano Girell, y que le fueron adjudicados, por acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en sesión de día cuatro de julio de 1964, en virtud del concurso público celebrado el día 18 de junio del mismo año y cuya vigencia de este contrato público, terminó el día 31 de Diciembre pasado último, al no dexas, en principio, el indicado contratista, prorrogarlo, si bien se hallaba conforme en seguir prestando los mismos servicios, como acordado, con los correspondientes beneficios de la Seguridad Social, este Ayuntamiento por acuerdo de fecha 30 de Octubre de 1967, contrato al mismo Sr. Gelano, a partir del día 1º de Enero de 1968, para prestar los indicados servicios, con carácter de arrendado, con todos los beneficios de la Seguridad Social, que le correspondieran.

Por el contrario, actualmente el Sr. Gelano, está conforme en prorrogar el contrato por dos años más de la prestación de los servicios públicos, como contratista, que le fueron adjudicados por concurso público, en julio de 1964, y que su vigencia terminó a final del pasado año, obligándose además a prestar varias horas de oficinas diarias y todos los demás servicios, que quedau presentarse y que se hallen a cargo de la Corporación excepto el servicio de cementillos. En vista de los extremos expuestos, y de que esta modalidad es más beneficiosa para los intereses municipales, que lo acordado en la sesión de día 30 de Octubre pasado, el Ayuntamiento por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:



1º Promover por dos años a partir del pasado día uno de enero de 1968, el contrato, que mediante concurso público, adjudicado por acuerdo del día 4 de julio de 1964 de prestación de los servicios municipales de: recogida de basuras, limpieza y adormentamiento de la vía pública, suministro de aguas, guardería rural, ceguero y recaudación, contratados por este Ayuntamiento, con el vecino de esta localidad D. Pedro Galavio Orejell, acordándole para lo sucesivo la prestación de los servicios de los horas de oficina en la Administración Municipal, que sean necesarios y todos los demás servicios públicos, que puedan presentarse, excepto el de cementerios, y cuya prestación se halle encomendada al Ayuntamiento, prohibiendo al Sr. Galavio de la Corporación municipal, la cantidad de sesenta y seis mil pesetas anuales, pagaderas por trimestres vencidos, con cargo a las consignaciones globales, que vienen figurando para tales servicios en el presupuesto ordinario de gastos.

2º Dejar sin efecto los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 30 de octubre de 1967 por los que se nombraba a D. Pedro Galavio Orejell, productor eventual a partir del día 1º de enero de 1968.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los demás asuntos, entendiéndose en el orden del día, con referencia a los mismos, son adoptados los siguientes acuerdos:

El entera de alquiler casa municipal

1º Queda enterada la Corporación municipal, de haberse alquilado al vecino de esta localidad, D. Manuel Guerrero Alba, la casa de propiedad municipal, sita en la calle del Castillo nº 13.

Documento mínimo consumo agua

2º Aumentar hasta cincuenta pesetas mensuales, el consumo mínimo de suministro de agua potable a la población a partir del próximo día 1º de febrero, el quedar normalizado y regulado el suministro de este servicio.

Aprobación cuenta de Recaudación

3º Aprobar la cuenta de recaudación, realizada durante el pasado año por el recaudador D. Andrés Moltó Pujó de exacciones municipales cuyo cargo es igual a la data y ascien de a treinta y tres mil doscientos veinte pesetas, cincuenta y tres céntimos.

Id. Id.

4º Aprobar la cuenta de recaudación de exacciones

municipales, realizadas durante el pasado año 1967 por el recaudador D. Pedro Galano Orivell, cuyo cargo es igual a la data y asciende a doscientos diez y ocho mil seiscientos cincuenta pesetas.

Aprobación cuentas

5º Con cargo al epítulo, artículo y partida correspondiente al vigente presupuesto ordinario de gastos, son aprobados y autorizados los siguientes:

a) La cuenta de ingresos y pagos realizada por cuenta de este Ayuntamiento durante el 4º trimestre del pasado año por el Centro Administrativo Subiraché, que arroja un saldo a favor de este último de mil quinientos veinte pesetas sesenta y siete céntimos.

b) Una cuenta presentada por D^{ña} Teresa Cuadros, que asciende a novecientos cuarenta y una pesetas, por gastos de transporte de paputería, en destino a este Ayuntamiento.

c) Una factura presentada por el albañil, D. Jaime Romen Solé que asciende a dos mil seiscientos ochenta y dos pesetas, cincuenta y dos céntimos, en parte de materiales y jornales empleados en la reparación del cementerio de S. Genís.

d) Otra factura presentada por el mismo D. Jaime Romen Solé, importe de tubos destinados a la ampliación del agua hasta la plaza pública y col Mata, procedente de la empresa pública y que asciende a seis mil cuatrocientos setenta pesetas diez céntimos.

e) Otra factura presentada por el mismo D. Jaime Romen Solé, por trabajos de ampliación del alcantarillado y que importa veintiocho mil cuatrocientos veintiseis pesetas, cincuenta y seis céntimos.

f) Otra factura presentada por el mismo D. Jaime Romen Solé, que asciende a treinta y cuatro mil ochocientos cinco pesetas, cincuenta y cuatro céntimos, por trabajos de modificación de la red agua, construcción de filtros, sifones, fuente de Col Mata y otros.

Si no habiendo otros asuntos de que tra-



tar, el Sr. Presidente, levanto la sesion, siendo los veintinueve
hiente, firmando la presente acta los Sr. Concejales concurrentes
conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

[Handwritten signatures: Jose Soler, Juan Mas, Jose Vallis, Juan Mas]

- Sr. Asistentes:
- D. Leandro Fijos
- " Jose Vallis
- " Jose Casellas
- " Juan Mas
- " Juan Manti
- " Isidro Soler

En fecha a veintiseis de febrero de mil novecien-
tos sesenta y ocho, siendo los veinte horas, previa la oportuna convocato-
ria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Soler Cort, se reunió
el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesion publica ordinaria
en primera convocatoria, hallandose presente los Sr. Concejales, que
forman la Corporacion Municipal, D. Leandro Fijos Becardit, D. Jose
Vallis Prat, D. Jose Casellas Riera, D. Juan Mas Belcer, D.
Juan Manti Sola y D. Isidro Soler Corbella, asistidos de un
fijerito Secretario de Administracion Local D. Enrique Bastard
Sera.

Ocurrido el acto por el Sr. Presidente, se dio principio a
la reunion, dando lectura por el mencionado Secretario de bo-
nador del acto anterior, que fue aprobado por unanimidad y
sin emienda alguna. A continuacion se dio cuenta y se in-
formó de las disposiciones publicadas en el B. O. de la provin-
cia y correspondencia recibida, acordando su cumpli-
miento.

Acto seguido previo estudio y discusion (conteni) de los
asuntos contenidos en el orden del dia, en referencia a los mismos
se adoptó los siguientes acuerdos:

Liquidacion Presupuesto
ordinario 1967.

1º Liquidamente se dio cuenta de la liquidacion de
gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto
de resueltos deben incorporarse al presupuesto refundido. Dada lectura
a los pertinentes informes de los que resulta que la tal incorporacion
no produce deficit el Ayuntamiento acordó: aprobar la si-
guiente liquidacion

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Resúmenes de ingresos | 224.890'23 Ptas |
| Resúmenes de gastos | 167.655'45 " |
| <u>Supervent en 31-12-67</u> | <u>77.234'78 "</u> |

Traspaso nicho

2º Traspasar el nicho n.º 111, sito en el Cementerio municipal de Jofa, que figura a nombre de D. José Roca Pelotuos, a favor del hijo del mismo, D. José Roca Casacilla, estudiándose un nuevo título a favor del mismo, previo pago de los derechos correspondientes.

Id. id.

Traspasar la propiedad del nicho n.º 44 del Cementerio de Jofa, que figura a nombre de D. José Ruy Pons a favor del hijo del mismo D. José Ruy Lorens, estudiándose un nuevo título a favor de este último, previo pago de los derechos correspondientes.

Licencia de obras.

Conceder licencia de obras para ampliación de una nave, destinada a granja agrícola, solicitada por D. Javier Ferrer Carrer, y en su mismo conceder licencia de obras a D. Sordio Altamira Luetau, para construcción de un cobertizo, previo pago de los derechos correspondientes.

Aprobación factura dirección obra.

5º Aprobar en cargo de presupuesto ordinario de elevación de aguas de la fuente de "Causelós" para mejoras de abastecimiento de la población, una factura presentada por D. Antonio Costelert Riba, Superintendente de Caminos, que importa 9.461'80 Ptas por concepto de la dirección de la obra, acordándose el pago en cargo de Capítulo de Suplementos de dicho presupuesto, por no existir en sujeción expresa en el mismo, para estas atenciones.

Aprobación cuentas

6º En cargo de presupuesto ordinario, se aprueba una factura presentada por D. Juan Luena S. Herrero, que importa 196'50 pesetas, por varios trabajos menores efectuados por cuenta de este Ayuntamiento.

7º Aprobar una recibo presentada por la Empresa "L'Espeladrine", que importa 125 pesetas, por gastos de transporte de leche en polvo en destino a las Escuelas Nacionales.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar se ha. Pr. Presidente levantó la sesión los veintinueve horas, firmando la



presente acta los Sr. Concejales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento de la Ley de Bases de Régimen Local, que en todo ello certifico

[Handwritten signatures and scribbles]
Juan José José Valles
[Signature]

- Concejales asistentes
- D. Leandro Figols
- " José Valles
- " José Casellas
- " Juan José
- " Juan Martí

En fecha a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, por la oportuna convocatoria, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Solé Cort, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, hallándose presentes los Sr. Concejales, que forman la Corporación municipal, D. Leandro Figols Bacardit, D. José Valles Pret, D. José Casellas Riera, D. Juan José Dolceda, y D. Juan Martí Solé, habiendo excusado su asistencia el concejal D. Hideo Solé Corbella, ausentado por el infrascripto Secretario de Administración Local, D. Miguel Bastardas Serra.

Al leerse el acta por el Sr. Presidente, se dió principio a la reunión, dando lectura por el infrascripto Secretario del contenido del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dió cuenta de los disposiciones, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y correspondencia recibida, acordando su cumplimiento.

Por el infrascripto Secretario se dió cuenta a la Corporación de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 27 de febrero de 1968, sobre inversión del crédito ampliable que figura en la última partida del concepto de "Indeterminados" del Capítulo VIII del Estado de gastos del Presupuesto promovido para 1968 y de los documentos aportados para la determinación y distribución de aquel crédito.

A continuación se dió lectura a la lución del Sr. Alcalde, proponiendo la distribución de crédito disponible.

Fue asimismo leído el Dictamen de Intervención que a continuación se reproduce:

" El Interventor de Fondos, que suscribe, obrando de acuerdo con lo prevenido en la norma 3^a-1-2^o de la Circular de la Dirección General de Administración local de 27 de febrero de 1968, tiene el honor de formular el siguiente Dictamen. Vistos los documentos, que determinan el crédito disponible a que se refiere la norma 7^a de la Orden de 11 de Diciembre de 1967, así como los que integran el expediente de distribución del mismo y demás antecedentes, que obran en esta Intervención, se observa. Que puede aplicarse la total cuantía del superávit, precedente de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio anterior, que se eleva a la cantidad de 77.234' pesetas, por estimarse que su totalidad se habrá efectiva durante este ejercicio de 1968. Mas el incremento previsible de este año, que se elevan a 19.908 pesetas. Por todo lo cual el crédito disponible debe estimarse fijado en 97.142' - ptas. En la distribución del crédito debe tenerse en cuenta especialmente, que existe crédito suficiente en el presupuesto vigente para las obligaciones exigibles y gastos obligatorios de esta Corporación. Por todo lo cual estimo el que suscribe, que el crédito disponible debe distribuirse de la siguiente forma: a) Para pago de honorarios ordinarios al Personal de Plantilla de esta Corporación la cantidad de 41.000 ptas, cifra inferior al 60% del sueldo emolvidado del referido personal. b) Para pago de los trabajos de explotación del solar cedido al Estado por este Ayuntamiento, para la construcción de un Grupo de Escuelas Comarciales, 34.000' - ptas, no rebasando esta cantidad el 10% del último presupuesto preventivo aprobado. Tal es la situación, que el suscrito deduce del examen de los Colecionados documentos y que somete a la consideración de esta Corporación, fecha a 20 de marzo de 1968. El Interventor. M. Bestara. Visto todo lo cual la Corporación por unanimidad, acordó lo siguiente: 1^o Ampliar en la cantidad de 97.142' - ptas la ítema partida del concepto ampliable de "Indeterminados" del Capítulo VII del Estado de



gastos del Presupuesto, quedando fijado el crédito disponible en 97.142' - pesetas. 2º. Distribuir el crédito resultante en la siguiente forma: a) Para pago de horas extraordinarias de Personal de Plantilla de esta Corporación, durante el año 1968, la cantidad de 41.000' - pesetas, cifra inferior al 60% del sueldo consolidado del referido personal. b) Para pago de los trabajos de explotación del solar cedido al Estado por este Ayuntamiento, para la construcción de un Grupo de Escuelas Embarcadas, 34.000' - ptes, no rebasando esta cantidad el 10% del último presupuesto preventivo aprobado. 3º Que se solicite por el Sr. Alcalde la autorización de inversión de créditos, a qui se contrae este expediente cuando el mismo, por duplicado, a la Dirección General de Administración Local, a través de la Jefatura Provincial de Inspección y Controlamiento, de conformidad con lo dispuesto por la Circular de 27 de febrero de 1968."

Devolución de fianza contratista.

Quito seguido, previo estudio y discusión de los demás asuntos, entendiéndose en el orden del día, con referencia a los mismos, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º Sustituir expediente de devolución de fianza, constituido por el contratista de las obras de elevación de aguas de la fuente "Cauletes" para mejora de abastecimiento de la población, D. Fernando Muzrachs Soyas, en concepto de garantía del contrato, de acuerdo con los preceptos, que determinan el artº 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en vista de la solicitud presentada por el referido contratista.

Pago de los obras elevación aguas a D. F. Muzrachs

2º Satisfacer a D. Fernando Muzrachs Soyas, la cantidad de cuatrocientos catorce mil, novecientos noventa y una pesetas, cincuenta céntimos, a adjudicatario de las obras de elevación de aguas de la fuente "Cauletes", para abastecimiento de la población, importe de la subasta, y haberse efectuado la recepción definitiva de dichas obras cuyo pago se efectuará en cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado.

Contribución al Plan Urbanístico Dptº Provincial

3º Contribuir a la labor planificadora y urbanística de la Exma. Diputación Provincial, en una cantidad de pesetas equivalente al suspro mil del Presupuesto Ordinario de ingresos de este Ayuntamiento, en sustitución de igual cantidad, que hasta

la fecha venia abonándose, para atenciones de la Comisión Provincial de Urbanismo. Y que se tomen las medidas administrativas, para que así conste en los partidas de Presupuesto del actual ejercicio económico.

Aprobación croquis
ampliación red a-
guas potables.

4º Aprobar el croquis de ampliación de la red de distribución de aguas potables en el sector de la fábrica de cerámica de San Genís y solicitar autorización, para realización de las obras proyectadas, a la Jefatura Provincial de Cameteros, por afectar a la zona de arrendamiento de la cantera general.

Licencia de obras.

5º Conceder licencia de obras a D. Juan Luis Belceles, para la construcción de un almacén agrícola, en un solar de su propiedad sito en la c/ Anibal nº 12.

6º Conceder licencia de obras a D. José Martí Sala para las obras de aumento de capacidad de cimientos y construcción de un muro de contención en el establecimiento de su propiedad sito en la Cda. del Canchillo nº 1.

7º Conceder licencia de obras a D. Jacinto Mansal Guberna, para efectuar modificaciones en el cuarto de baño de su vivienda sito en "C/ Martí" de San Genís.

Aprobación cuentas.

8º En cargo al Capítulo, Artículo y Partida del vigente Presupuesto ordinario de gastos, respectiva, son autorizados los siguientes:

a) Una factura presentada por D. Martí Solís, albánie, por reparaciones efectuadas en la vivienda de la Sra. Maestra de las Escuelas Nacionales, que importe 872' - plús.

b) Los liquidaciones presentadas por el tanto Hospitales Embarce de Fygolesde, correspondientes a los años li-
dades de 1967 y 1968, que suman la cantidad de mil trescientos ochenta pesetas.

c) Al taller mecánico de D. Antonio Casillas importe de una factura de trabajos de soldas y reparar 12 pupitres de las Escuelas Nacionales, que ascienda a novecientos pesetas.

d) A Bajer Huot. y Cia. por una factura de material impreso, facilitado a este Ayuntamiento, que asciende a dos



mil cuatrocientos sesenta y dos pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna treinta horas, firmando lo presente acto los Srs. Concejales existentes, en cuyo se sentario, que de todo ello certifico.

Jose Solé Jose Vallés

 Juan José

Concejales asistentes:

- D. Leandro Fipos
- " José Vallés
- " José Corredor
- " Juan José
- " Juan Martí.

En forma a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, previa la oportuna convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Solé Esc, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, hallándose presente los Srs. Concejales, que forman la Corporación Municipal, D. Leandro Fipos Becardit, D. José Vallés Prat, D. José Corredor Riera, D. Juan José Belles, y D. Juan Martí Solé, hallando excusado su asistencia el Concejel D. Emilio Solé Corbella, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local D. Miguel Bestard Leno.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, se dió principio a la reunión, dando lectura por el infrascripto Secretario, del borrador del acto anterior, que fué aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. O. continuación se dió cuenta y se informó de las disposiciones publicadas en el B. O. de la provincia, acordando su cumplimiento.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los demás asuntos, contenidos en el orden del día, con referencia a los mismos, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º Designar al Concejel Sr. José, para que encargue a un electricista formula presupuesto de renovación del alumbrado público, en la calle Cuadrat de esta localidad.

10
Elentado autoriza
ción Jefatura de Ca.
netales.

2º El entelado de la autorización de la
Jefatura de Carreteras de esta provincia a este Ayuntamiento
para ampliación de la red de agua potable para abastecimiento
del sector de la Cerámica de S. Juan, cuyo proyecto de
este red, se halla en la zona de servidumbre de la caudera
Nº II de Madrid a Francia, por la franquicia

Aprobación Inventario
municipal

3º Aprobar el Inventario municipal de
esta entidad, referido al día 31 de diciembre de 1967, cuyo líquido
activo de dicho Inventario anuja la suma de 1.123.154' - ptes.

Licencias de obras.

4º Conceder licencia de obras a D. Juan
Galvanó Quixeo, para efectuar un exploratorio en la casa de su
propiedad, emplazada en la C. Mayor nº 5, previo pago de
los derechos correspondientes.

5º Conceder licencia de obras a D. José Car-
los Riera, para realizar obras de cambio de escalera de acceso
al piso de su propiedad, sito en la C. Mayor nº 26, previo pa-
go de los derechos correspondientes.

Aprobación cuentas

(Lida de por cuenta) 6º Aprobar la cuenta de ingresos y pagos, res-
lida de por cuenta de este Ayuntamiento por el Centro Administrati-
vo Subirachs durante el primer trimestre del año actual, que
anuja un saldo de 2.331' - ptes a favor de dicho Centro.

7º Aprobar, en cargo de veinte presupuesto
ordinario de gastos una factura presentada por D. Manuel Cobos
por tubos y uniones facilitados para la red de aguas, que mi-
nista 2.501' - ptes.

Aprobación proyecto
técnico aguas.

8º Aprobar el proyecto técnico de alum-
bramiento de aguas subterráneas del Río Noya, para abas-
tecimiento complementario de esta población, formado por
D. Antonio Confort Ribá, Ingeniero de Caminos, Cana-
les y Puertos e interesado de la Comisaría de aguas de Pini-
uelo Oriental le correspondiente tramitación de expediente de
concesión de autorización a este Ayuntamiento, para llevar a
cabo el referido proyecto y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente
para que en nombre de esta Corporación, gestione y firme
todos los documentos necesarios, para en seguir el fin pro-
puesto.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levanto la sesion, siendo los veintinueve horas y firmando la presente acta los Srs. Concejales concurrentes, emunijos el Secretario, que de todo ello certifica.

(Signature)
(Signature) Jose Valles
(Signature) Juan...
(Signature) Juan...
(Signature) Juan...
(Signature) Juan...
(Signature) Juan...

(Signature)

Concejales asistentes:

- D. Jose Valles
- " Jose Corbellas
- " Juan Mas
- " Juan Mas
- " Laido Solé

En fecha a veintiseis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, siendo los veinte horas, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Solé Bot, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesion pública ordinaria en finca convocatoria, hallándose presentes los Srs. Concejales que forman la Corporación municipal. D. Jose Valles Prat, D. Jose Corbellas Riera, D. Juan Mas Bolellas, D. Juan Mas Solé, y D. Laido Solé Corbellas, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local, D. Manuel Bestard Lina.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió principio a la sesion, dando lectura por el infrascripto Secretario de Corredo de acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin emienda alguna. En continuacion se dió cuenta y se informó de los disposiciones, publicadas en el B. O. de la provincia, acordando su cumplimiento.

Devolucion a favor de el emulista de obras.

Seguidamente se da cuenta a la Corporación Municipal de expediente instruido che acuerdo con el art. 88 de vigente Reglamento de Ordenación municipal, para la devolucion de la fianza constituida por el emulista de las obras de elevacion de aguas de la fuente de "Canelles", para mejora del abastecimiento de la poblacion, D. Fernando Miserachs Solas, como garantía de contrato, y visto los informes favorables del Sr. Superintendente Director de las obras y Secretario-Interventor de este Ayuntamiento y no habiéndose formulado reclamacion alguna por derecho exigible al adjudicatario,

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: devolver la fianza

de 24.899'50 pesetas se contratista de los obras de elevación de aguas, para mejora del abastecimiento de la población, D. Fernando Huertachs Lopez, por haber cumplido debidamente las condiciones de contrato.

Inclusión en el Plan Nacional de Abastecimiento y saneamiento

Vista la propuesta de la Dirección General de Obras Hidráulicas, que hace a este Ayuntamiento, para inclusión en el Plan Nacional de Abastecimiento y saneamiento 1968-71 para la realización de obras complementarias, para la mejora de abastecimiento, distribución y saneamiento de mi coto de Travi de este municipio, este Corporación municipal, por unanimidad, acuerda aceptar, sea incluido en principio en dicho Plan sin perjuicio de tener conocimiento antes de los oportunos proyectos y del plan de inversión y financiamiento, que correspondan, y que se comuniquen este acuerdo, a la Confederación Hidrográfica de Pirineos Orientales.

Después seguidos, previo estudio y discusión de los demás asuntos, contenidos en el orden del día, con referencia a los mismos, son adoptados los siguientes acuerdos:

Licencia obras agua

1º Autorizar al propietario D. Juan Vidal Bosh juntamente con otros, para efectuar obras destinadas a ampliación de suministro de agua, por su cuenta, para abastecer la fábrica de Cerámica de San Genís y contornos.

Licencia obras

2º Conceder licencia de obras al vecino de esta localidad, D. Demito Solans Pumar, para reparación de dos habitaciones y amplexo de la casa propiedad de su esposa, sita en la e/ de los Escal 21u. previo pago de los derechos correspondientes.

Aprobación cuentas

3º Con cargo al capítulo, artículo y partida respectiva de vigente presupuesto ordinario de gastos. Prácticamente los siguientes:

- a) Una factura de "Pujo" de Sguelada, por materiales de construcción, facilitados, para la construcción de una nueva fuente en la e/ de Costillo, que importó mil trescientos treinta y siete pesetas, setenta céntimos.
- b) Otra factura de "Transportes Comel" que asciende a dos mil cien pesetas, importe de diez metros cúbicos



de agua, en destino a la construcción de la referida fuente.

e) Otra factura presentada por la imprenta hirsanda de Igualada, por material de escritorio, facilitado a este Ayuntamiento, que asciende a 105' - pesetas

d) Otra factura presentada por el contratista de obras, D. Venancio Berthou Torres, un parte de trabajos de replanteo del solar destinado a la construcción de los nuevos escuelas, que asciende a 17.921'15 pesetas.

4º Aprobado el inventario de esta Municipalidad referido al día 31 de Diciembre de 1967, cuyo líquido activo asciende a 1.123.154. ptas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas, firmando la presente acta los Srs. Concejales asistentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

Handwritten signatures of the Council members and the Secretary, including names like Jose Sole, Jose Valles, and Juan Lopez.

- Concejales asistentes:
- D. Leandro Figols
 - " Jose Valles
 - " Jose Cosellas
 - " Juan Lopez
 - " Juan Masti
 - " Leidio Sole

En forma a las diez de julio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veintidós horas, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jose Sole Cort. se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, hallándose presentes la totalidad de los Srs. Concejales, que forman la Corporación municipal, D. Leandro Figols Bacardit, D. Jose Valles Piet, D. Jose Cosellas Riera, D. Juan Lopez Balcells, D. Juan Masti Sole, y D. Leidio Sole Corbelle, asistidos del infrascrito Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Lera.

Oleído el acta por el Sr. Presidente, se dio principio a la reunión, dando lectura por el infrascrito Secretario del borrador del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad

7 su emienda alguna. A continuación se dio cuenta y se informó de los disposiciones, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia y correspondencia oficiosa recibida, acordando su cumplimiento.

Habilitación de crédito por medio de transferencia

Habilitación de crédito, por medio de transferencia. -

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el emitido favorable de la Comisión de Hacienda, discutidos ampliamente cada uno de los artículos, que componen dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándose conforme, con los servicios, que vienen a cargo de la Corporación Municipal, se acordó por unanimidad:

1º A probar la unidad de propuesta de habilitación de crédito, quedando en su consecuencia fijada definitivamente los fondos presupuestarios de la siguiente forma.

| C. A. Pda. | Construcción para teatro | Bajo por transferir. | Quedan | C. A. Pda. | Organismos autónomos | Quedan por transferir | Total |
|--------------|--------------------------|----------------------|--------|------------|----------------------|-----------------------|----------|
| III 2º 72102 | 75.000 | 34.000 | 41.000 | III 1101 | - | 34.000 | 34.000 - |

2º Que este expediente de modificación de crédito sea expuesto al público, durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial de conformidad con lo previsto en el artº 691 de la Ley de Régimen Local.

3º En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 22 de la Ley nº 48, de 23 de Julio de 1966 se remita copia de este expediente al Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Ordenamiento.

Queda enterado la Corporación Municipal de una solicitud, que dirige esta Alcaldía al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, interesando dicha Corporación el financiamiento de la construcción de una pizarra escolar, junto al grupo de Escuelas Comarcales, que actualmente se construye en esta localidad.

Asimismo queda enterado el Ayuntamiento por el B. O. nº 144 de fecha 15 del pasado mes de junio, publica el anuncio de información pública de la solicitud de concesión a este Ayuntamiento de aprovechamiento de aguas subterráneas de río Noya en destino al abastecimiento complementario de la población.

Acto seguido, se hizo estudio y discusion de los demas asuntos contenidos en el orden del dia, en referencia a los mismos son adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobacion de modificaciones proyecto Grupo Escuelas Comerciales

1º Aceptar las modificaciones realizadas en el proyecto tecnico de construccion por el Estado del Grupo de Escuelas Comerciales, que se viene edificando en este municipio, cuyos modificaciones han sido propuestas por el Sr. Arquitecto Escobar encargado de esta provincia.

Licencia obras

2º Conceder licencia de obras, previo pago de los derechos correspondientes a los vecinos y propietarios siguientes:

A D. Pedro Golano, para la construccion de una vivienda particular en la casa Cda. de Condillo n.º 27.

A D. Jaime Quereset Ferrer para la construccion de un almacén, en la calle Anibal.

A D. José Solé Ramon para blanquear la fachada y modificar ventanas en la finca de su propiedad sito en el mayor n.º 17.

A D. Jaime Golano Ruiz para arreglar el cuarto de casa.

A D. Jaime Rof Galvani, para arreglar habitacion y abrir balcon

3º Renunciar el derecho al Servicio Provincial de Ad. de Contribuciones, a percibir la cantidad de 48'55 pesetas, como bonificacion de premio de cobros, por su gestion durante el ejercicio de 1967.

Aprobacion cuentas

4º Con cargo al Espital, articulo y partida respectiva del presupuesto ordinario de gastos, son aprobados y autorizados los siguientes:

a) Una cuenta presentada por D. Antonio Poca, por ascien de 2.145' - pto., importe de linea destinada a colfacion de las Escuelas Nacionales.

b) Otra cuenta presentada por D. Pedro Golano, importe de un trabajo y gastos menores, por cuenta de este Ayuntamiento, por ascien de 492' - pto.

c) Una factura de un trabajo y trabajos, por reparacion de fuente publicas, de fuen. menor, por suma 1727 pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de por hacer, el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintidós horas, firmando lo present ante los Sr. Concejales asistentes, conmigo el Secretario, en todo con arteficio.

Handwritten signatures and names at the bottom of the page, including 'Juan p' and 'Jose Soler'.

Concejales asistentes:

- D. Leandro Fijos
- " José Valle
- " José Cosellas
- " Juan Martí
- " Isidro Soló

En fecha a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veintinueve horas, abrió la oportuna convocatoria y bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. José Soló Cost, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, hallándose presentes los Srs. Concejales, que forman la Corporación municipal, D. Leandro Fijos Becardit, D. José Valle Prat, D. José Cosellas Riera, D. Juan Martí Soló y D. Isidro Soló Corbella, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local, D. Miguel Bostard Leno.

Alcristo el acto por el Sr. Presidente, se dió principio a la reunión, dando lectura por el infrascripto Secretario del Comedor del acto anterior, que fue aprobado por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dió cuenta de las disposiciones publicadas en el B.O. de la provincia y correspondencia oficial recibida, acordando su cumplimiento.

Cuenta general P^{to}
Excepcional de ejecución de aguas.

Acto seguido se manifestó, como ya se expresaba en las oportunas convocatorias, que el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general de Presupuesto extraordinario de ejecución de aguas correspondiente al ejercicio de 1967 la cual ha sido expuesta al público y oportunamente examinada por la Comisión, que ha emitido el correspondiente informe, que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata al referido informe por el infrascripto Secretario de que resulta, que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada votación, por acabo de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter de provisional, por lo que se elevará al Servicio de Inspección y Examen de los Corporaciones Locales, para su resolución y definitiva aprobación.



Cuenta general Ho
ordinario de 1967.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que como ya expresaban los oportunos convocatorios, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general de Presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1967, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata por el infrascripto Secretario, de los referidos informes, de los que resulta, que dicha cuenta ha sido debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció, que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la referida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que en virtud de las disposiciones legales la expresada aprobación, que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Anuncio, para su resolución y definitiva aprobación.

Cuenta de Gratificación Municipal de 1967.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que como ya expresaban los oportunos convocatorios, uno de los objetos de la presente sesión, era examinar y aprobar la Cuenta de Gratificación correspondiente al ejercicio de 1967, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos informes por el infrascripto Secretario, de los que resulta, que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció, que iba a procederse a su votación, y no habiéndose presentado contra la referida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que la expresada votación, que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene el carácter de definitiva, de conformidad al párrafo 2 del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

Cuenta de V. I. y A del Ho de 1967.

Seguidamente el Sr. Presidente anunció, que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse, en la sesión, que se estaba celebrando a la aprobación

de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1967, rendida por el Depositario de la Corporación D. Juan Martí Solà y deliberramente informado por el Interventor, expresando, que dicha cuenta con sus comprobantes y el expresado informe, han estado a disposición de los Srs. Concejales, para su examen y computación.

Seguidamente se procedió a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1967 referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto rendida por el Sr. Depositario de la Corporación, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los demás asuntos contenidos en el orden del día, en referencia a los mismos se adoptaron los siguientes acuerdos:

Licencia de obras.

1º Conceder licencia de obras, previo pago de los derechos correspondientes, a D. José Corulla Serra, para efectuar diversas obras de reparación de su domicilio sito en la Cl. Mayor nº 211.

Aprobación cuenta
Cº Adº Subirachs.

2º Aprobar la cuenta de ingresos y pagos, efectuada por cuenta de este Ayuntamiento por el Cº Administrativo Subirachs, durante el 2º trimestre del año actual, que arroje un saldo a favor de dicho Centro de 757.- ptas.

Aprobación cuentas

3º Aprobar con cargo al capítulo, artículo y partida respectivos del vigente presupuesto ordinario de gastos los siguientes:

a) Seis recibos presentados por Tda de Ramon Rueda huerto, por fluido eléctrico suministrado para alumbrado público, que suman 6.560.- ptas.

b) Otra factura de la Editorial "El Sereno" de Madrid, por material impreso, facilitado a este Ayuntamiento que importa 412.- ptas.

c) Otra factura presentada por D. Manuel Odon, por el importe de uniones, para la red de aguas, que



conciencia a 110'70 p[er]s.

Luego habiendo oído asuntos de que hablan el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los veintidós horas y firmando la presente acta los Srs. Concejales, empuñando, emunigo el Secretario, que a todo ello certifico.

Jose Solís
Jose Vallés
Juan
Guillermo Solís

Concejales asistentes:

- D. Jose Vallés
- " Jose Casellas
- " Juan Martí
- " Srdio Corbella
- " Juan Lual

En fecha a dos de septiembre de mil novecientos veinte y ocho, siendo los veintinueve horas, previa la oportuna convocatoria, y bajo la presidencia de Sr. Alcalde, D. Jose Solís Prat, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, hallándose presentes los Srs. Concejales, que forman la Corporación municipal, D. Jose Vallés Prat, D. Jose Casellas Riera, D. Juan Martí Boleells, D. Juan Martí Solís y D. Srdio Solís Corbella, habiendo excusado su asistencia D. Leandeo Fipols Bocardit, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local, D. Miquel Bestard Lusa.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio bienvenida a la reunión, dando lectura por el infrascripto Secretario del borrador del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta y se informó de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, acordando su cumplimiento.

Solicitar Medalla al Mérito Deportivo

Acto seguido, previo estudio y discusión de los demás asuntos, contenidos en el orden del día, con referencia a los mismos son adoptados los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar la Medalla al Mérito Deportivo, para el Sr. D. Juan-Antonió Garcia Urgelís, Alcalde de Igualada y Diputado Provincial, por la preocupación constante y acción desinteresada en el fomento del deporte en esta Comarca y en general, dándose traslado del presente acuerdo a la Del-

Compensación en el suministro de agua.

gación Nacional de Educación Física y Deportes.
2º Compensar los gastos de la ampliación de la red general de aguas, a los componentes del "Grupo de usuarios de Servicio de abastecimiento de agua del sector de la Céntrica de San Juan", que han satisfecho por su cuenta la totalidad de gastos de la referida ampliación, mediante la reducción del 50 por ciento de los derechos vigentes de suministro durante los dos primeros años, a partir de la vigencia del contrato de concesión de suministro de agua, acordando asimismo el Ayuntamiento, que el suministro debe efectuarse a base de plumas, adoptando la entidad del paso del agua, a los plomos o fracciones, que solicite cada usuario, en cada caso, con un mínimo de doceavo de pluma, a base de equivalencia en litros, calculándose que la pluma tiene dos mil metros cúbicos.

Licencia municipal construcción Estación de Servicio.

3º Conceder licencia municipal, para construir una Estación de Servicio de 3ª categoría, para suministro de carburantes a los vehículos motorizados, en el punto kilométrico 546'160 de la Carretera N.º II, de Madrid a Francia por la Juncuera y sector de este término, a D. Francisco Pella Canera, previa autorización de los demás organismos competentes y pago de los derechos municipales correspondientes.

Aprobación cuentas

4º Con cargo al capítulo, artículo y partida respectiva del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos, son autorizados los siguientes:

a) Una factura presentada por D. Juan Menza, herrero, que asciende a 1.169 pesetas, importe de trabajos efectuados en la red de aguas.

b) Otra factura de Suplemento Bajer, Hnos, por suministro de material impreso, con destino a este Ayuntamiento, que asciende a 8.117 ptas.

c) Una factura de D. Manuel Colm, por uniones, para el abastecimiento de agua, que importe ciento treinta y cuatro pesetas.

d) Otra factura presentada por D. Forjivar Lues, electricista, por el importe de contador e instalación en-



des de mandos motor de eleccion agua, que asciende a 5.127 plet.

Se ha presentado por D. Manuel Colom, pro-
prietario de una obra compuesta, en destino a la red de aguas, que im-
porta mil ciento cuarenta y cinco pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
dente levanta la sesion, siendo los veintidós horas veinte minutos, fir-
mando la presente ante los Srs. Concejales asistentes, conmigo el Secretario,
que de todo ello certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Juan Soler
Miquel Soler
Jose Vallés
Jose Vallés
[Circular stamp]

Concejales asistentes:
D. Claudio Figols
" Jose Vallés
" Jose Casellas
" Juan Llus
" Juan Martí

En fecha a siete de octubre de mil novecientos ve-
senta y ocho, siendo los veintidós horas, previa la oportuna convocato-
ria y bajo la presidencia de Sr. D. Claudio Figols, se reunió
el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesion pública ordinaria en
segunda convocatoria, hallándose presentes los Srs. Concejales, que for-
man la Corporacion municipal, D. Claudio Figols Becardit, D. Jo-
se Vallés Prat, D. Jose Casellas Riera, D. Juan Llus Bolcells, y
D. Juan Martí Solo, habiendo excusado su asistencia D. Claudio
Jose Casellas, asistidos del infrascrito Secretario de Administracion
local, D. Miquel Bestard Llus.

Alcance el acto por el Sr. Presidente, se dió principio
a la sesion, dando lectura por el infrascrito Secretario del contenido
del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin en-
mienda alguna. A continuacion se dió cuenta y se informó de
la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas
en el B. O. de la provincia, acordando su cumplimiento.

Sustanciar de ofi-
ciente de calificacion
de actividad.

Acto seguido, previo estudio y discusion de los demas
asuntos entencidos en el orden del dia, en referencia a los mismos, son
adoptados los siguientes acuerdos:

1º Sustanciar expediente de calificacion de la acti-
vidad de fundicion de grasos y eicos, que se cita instalos en este

termino municipal, D. Ramón Oterrito huac, por haberse comprendido en el vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Licencia de obras.

2º Otorgar licencia de obras a D. Francisco Frauguesa Botet, para la construcción de un restaurante en una finca de su propiedad, lindante a la Carretera General de Madrid a Francia, por la finquera N-II-Km. 552'200 con arreglo a los planos que presenta y previo pago de los derechos correspondientes.

Id. Id.

3º Otorgar permiso de obras menores, previo pago de los derechos correspondientes a los siguientes vecinos:

A D. José Tallés Prat, para obras de ampliación de un establo en su domicilio "El Pionero"

A D. José Maximino Fari, para ampliación de dos habitaciones, en la casa de su propiedad, sito en la Esplanada, nº 7.

A Hijos de Francisco S.A. para pavimentación de dos calles de su fábrica de tejidos sito en la calle del Condillo.

A D. José Luis Torres para obras de construcción de un garaje, junto a la casa de su propiedad situada en "Travé"

A D. Jorge Maximino Galano, para obras de adecuación interior del comedor y cambio de puertas y ventanillas en su casa sito en la Calle del Castillo nº 11.

Aprobación cuentas

3º Aprobar con cargo al capítulo, artículo y partida respectiva del vigente presupuesto ordinario una cuenta presentada por D. Manuel Colom por un valor base red de aguas que importaba 553'50 ptas.

Fue habiendo oído otros asuntos de que tratan el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 22 horas, firmando la presente acta los Srs. Concejales asistentes, en unido el Secretario, que de todo ello certifica.

~~Jose Solé~~

José Tallés

Juan Mac

Manuel Solé

Juan Mac

José

Juan Mac

Juan Mac



Consejeros asistentes:

- D. Jori Valcás
- Jori Casellas
- " Juan Luis
- " Juan Mosti
- " Lázaro Sotí

En fecha a cuatro de noviembre de mil novecientos veinte y ocho, previa la oportuna convocatoria y bajo la Presidencia de Sr. Eusebio D. Jori Solé Cort, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial en sesión pública ordinaria, hallándose presentes los Srs. Concejales, D. Jori Valcás Prat, D. Jori Casellas Riera, D. Juan Luis Bolcells, D. Juan Mosti Solé y D. Lázaro Sotí Carbella, habiendo excusado su asistencia el Concejel D. Lázaro Fijóls Barcellet, asistidos de su interino Secretario de Administración Local, D. Miguel Pratard Lera.

Al respecto del acto por el Sr. Presidente, se dio principio a la reunión, dando lectura por el interino Secretario del Comedor del acto de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta y se informó de las disposiciones, publicadas en el B. O. de la provincia y correspondencia oficial recibida, acordando su cumplimiento.

Después de seguir estudio y discusión de los demás asuntos, contenidos en el orden del día, con referencia a los mismos se adoptó los siguientes acuerdos:

El entera de un plano de apertura de dos calles

1.º - Entera de la Exposición Municipal, uniendo su aprobación un plano de proyecto de apertura de dos nuevas calles, entre la Calle Mayor y Cametera General, redactado por el Arquitecto D. Juan Berrugode Nouze, acordando a su vez, ser tenido en cuenta para la nueva ordenación urbana del municipio.

Formación proyecto obras complementarias Escuelas

2.º - Encargar la formación del proyecto técnico de las obras de explanación de la calle de acceso a las nuevas Escuelas Comarcales y de otras obras complementarias docentes, que sean necesarias, al Arquitecto municipal D. Juan Berrugode Nouze.

3.º - Publicar un bando, comunicando a los propietarios de fincas forestales, la obligación, que tienen de formular la declaración jurada, que señala el art.º 228 del Reglamento de la Ley de Montes de 22 de febrero de 1962.

Permiso de obras

4.º Otorgar permiso de obras, previo pago de los derechos correspondientes, para la edificación de un paraje y alvear a D. Jori Muriel Casellas, junto a la casa de su propiedad, denominada Cal Dorcas, situada en la Camada de S. Geni.

5.º Aprobar la cuenta de ingresos y pagos, efectuados

89
Cuenta trimestral P. Q.
Subirachs.

Por cuenta de este Ayuntamiento, durante el pasado tercer trimestre por el Centro Administrativo Subirachs, que anexe un saldo a su favor de 3 205.- pesetas

que seguidamente expuso el Sr. Alcalde, que habiendo quedado definitivamente aprobado y siendo firme el proyecto de pavimentación y construcción de aceros en la Calle Mayor de esta localidad, y en respecto al proyecto de las obras de construcción de aceros, que ha sido ampliado, cuyo presupuesto ha sido fijado definitivamente en 95.400 pesetas y ante los reiterados deseos de los señores o clases afectados por dicho último obra de construcción de aceros, de proceder a su pronta ejecución, entiendo esta Presidencia, que debe accederse a lo solicitado, mediante la imposición de contribuciones especiales, como comprendidos en el artº 469 de la Ley de Régimen Local, por el importe de los mismos 95.400 ptes, igual al presupuesto, que autoriza el artº 470 de la propia ley.

Establada amplia discusión respecto a lo que acaba de exponer el Sr. Alcalde y después de haber dado cuenta el Secretario de la situación legal debatida, mediante lectura de los artículos 451, 465, 469, 470, y enconcordantes, el Ayuntamiento, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Construcción aceros

1º Que se proceda a la inmediata ejecución del proyecto de construcción de aceros en la calle Mayor, exigiendo la cantidad de 95.400 - ptes, total de este de la obra, a los señores directamente beneficiados por dicha mejora, mediante la imposición de contribuciones especiales, que autoriza el artº 451, apartado b) y en la forma, que determina el también apartado b) del artículo 470 de la Ley de Régimen Local.

Acuerdo constitución
Asociación Administrativa
Fira contribuyentes.

2º Constituir la Asociación Administrativa de contribuyentes, que preceptúa el artº 465 de la vigente Ley de Régimen Local en la forma expuesta en el artículo 19 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

3º Que por la Comisión de Hacienda se estudie el presupuesto y proyecto de ejecución de las obras, ya aprobadas, y en vista de la cuantía de dinero, de los señores y personas beneficiados por la mejora, y de las subvenciones o auxilios, que en su caso se obtengan, formule las bases de reparto, entre los es-



Seeramente interesados, y determinen la cantidad correspondiente a cada una de ellas, elevando luego la propuesta correspondiente a la Corporación Municipal, para su aprobación definitiva.

Acuerdo subasta obras pavimentación C. Mayor.

Inmediatamente se acuerda sacar a pública subasta las obras de pavimentación de la Calle Mayor, de conformidad al proyecto formado por el Arquitecto D. Juan Barzego de Nouel, aprobado por el Ayuntamiento y autorizado por la Comisión Provincial de Urbanismo por la cantidad de 249.115 pts, que figuran en el correspondiente presupuesto técnico de las obras.

Aprobación pliego de condiciones subasta anterior y su publicación al público.

En univino a probar el pliego de condiciones, el cual deberá regir, para la subasta de referencia, además de las disposiciones reglamentarias, relativos a la contratación de los obras y servicios municipales.

Se también exponer al público el referido pliego de condiciones, durante el plazo de ocho días, conforme a lo preceptuado en el artº 24 del Reglamento de contratación municipal.

Acuerdo subasta obras obras y acceso C. Nacionales

En univino, acordó el Ayuntamiento, sacar a pública subasta las obras de construcción de obras y acceso a las C. Nacionales, de conformidad al proyecto formado por el Arquitecto, D. Juan Barzego de Nouel, y autorizado por la Comisión Provincial de Urbanismo, por la cantidad de 63.470 pts, que figura en el correspondiente presupuesto técnico de las obras.

Se a probar el pliego de condiciones, que deberá regir para la subasta de referencia. Además de las disposiciones reglamentarias relativos a la contratación de las obras y servicios municipales.

Se prohibe, exponer al público, el referido pliego de condiciones, durante el plazo de ocho días, conforme a lo preceptuado en el artº 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

Si no habiendo otras asuntos de que tratar, se Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitris horas, firmando la presente acta los Sr. Concejales concurrentes, en su propio es testario, que de todo esto certifica.

Handwritten signatures: Jose Lolo, Juan Ma, Jose Valles.

Concejales asistentes:
 D. Leandro Figols
 " Jori Vallis
 " Jori Conellas
 " Juan Mochi
 " Indio Jori
 " Juan Muel

En forma a dos de diciembre de mil novecientos veiseis y ocho, para la oportuna convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jori Solé Borst, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, hallándose presentes los Srs. Concejales, D. Leandro Figols, D. Jori Vallis Prat, D. Jori Conellas Piers, D. Juan Muel Barceló, D. Juan Mochi Solé y D. Indio Jori Conellas, asistidos por el infrascrito Secretario de Administración Local, D. Manuel Bestard Lusa.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió principio a la reunión, dando lectura, por el infrascrito Secretario, del borrador de acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. Continuación, se dió cuenta y se informó de los disposiciones, publicadas en el B.O. de la provincia y correspondencia oficial recibida, acordando su cumplimiento.

Información sobre establecimiento servicio transporte por carretera.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los asuntos, contenidos en el orden del día, con referencia a los mismos, acordó lo siguiente:

1º Visto el anuncio, sometido a información pública por la 7ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, que publica en B.O. de esta provincia nº 258 de fecha 26 de octubre pasado, referido a una solicitud de creación de un servicio público regular por carretera, entre Barcelona y Salamanca, y al efectuar este servicio a esta localidad, esta Corporación municipal informa favorablemente el establecimiento de referido servicio solicitado, por considerarlo de urgente necesidad y rápida, evitando trasbordos, que suponen un perjuicio en este caso, a los numerosos viajeros, que se trasladan desde las regiones de Salamanca y Valladolid a este zona industrial de Cataluña.

Aprobación expediente de contribuciones especiales.

2º Aprobar el expediente al efecto tramitado de información de contribuciones especiales, para la realización del proyecto de construcción de aceros, en la calle Mayor de esta localidad, con compra de los documentos reglamentarios y relación de cuotas individuales, asignadas a cada una de las personas afectadas, por los obreros; con un solo se acuerda su exposición pública, a efectos de reclamación durante el plazo reglamentario.

3º Autorizar a D. Jori Junyent Maurer, para conve-



autorización a fin de
para conectar red
alcantarillado
fuera favorable.
para instalación de
varias actividades.

tor a la red de alcantarillado, la casa de su propiedad, sito en la es/ha y or
no 17, previo pago de los derechos de conexión y contribuciones especiales, que le
fueron impuestos, para la implantación del referido servicio.

4º Vista los petitorios de D. Juan Vidal Bosch, Industriales del
Paso, S.A. y D. Francisco Sella Carrera, interesando la instalación de: dos de-
positos de fuel-oil, construcción de una fábrica de yeso, y establecimiento de
una Estación de Servicio de suministro de combustibles a vehículos de tracción
mecánica, respectivamente, de acuerdo con los correspondientes proyectos pre-
sentados y teniendo en cuenta los datos aportados por los solicitantes, los infor-
mes favorables del Sr. Jefe Local de Sanidad, del Sr. Arquitecto municipal,
y del Jefe Industrial, de acuerdo con los ordenanzas municipales, y
con la Ley de 3 de diciembre de 1953, propone esta Corporación municipal
la autorización de las referidas actividades.

aprobación cuentas.

5º Con cargo al Capítulo, artículo y parte de respectiva del
vigente presupuesto de gastos, se aprobaban los siguientes:

a) Una cuenta presentada por el electricista (pre) D. José
Mastines, que importa 1.540 pesetas, importe de trabajos y materiales
empleados en la reparación de alumbrado público en la Cda. de Candito

b) Otra factura presentada por D. Juan Lucena, herrero, por re-
parar trabajos efectuados en la reparación de fuentes públicas, que asciende
a 684 pesetas.

Finalizando otros asuntos de que ha ter, el Sr. Presidente
levantó la sesión, siendo las veintidós horas treinta minutos, firman-
do la presente acta los Sr. Concejales asistentes, con cuyo el Secretario, que
de todo ello certifica.

[Handwritten signatures of the council members]
José Solís, Juan Ma, José Tallés, Juan Ma, José Solís

- Concejales asistentes:
- D. Leandro Fijol
- " José Tallés
- " José Corral
- " Juan Ma
- " Juan Ma
- " José Solís

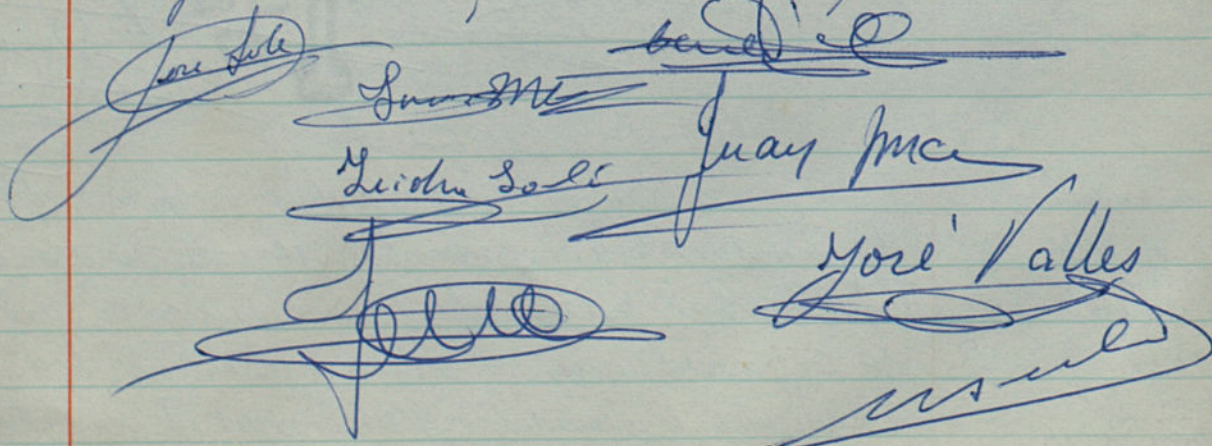
En fecha 9 días de diciembre de mil novecientos sesenta y
ocho, previa la oportuna convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. José Solís Cort, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en se-
sión pública ordinaria, en primera convocatoria, hallándose presentes los
Sr. Concejales, D. Leandro Fijol Becardit, D. José Tallés Prá, D. José Co.

señal Riera, D. Juan José Balcells, D. Juan José Sole y D. Isidro
Sole Orbellas, asistidos del infrascripto Secretario de Administración
Local, D. Miguel Bestard Lusa.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió principio a la reunión
dando lectura por el infrascripto Secretario, del borrador del acta autógrafo
que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna, ex-
poniendo la propia Presidencia, que el unico objeto de la presente reunión
era examinar y en su caso aprobar, el estado de clasificación del per-
sonal funcionario de plantilla, que desempeña el cargo, en propiedad en
este Ayuntamiento, formulado por esta Administración Municipal, en
cumplimiento de las instrucciones recibidas de la Dirección General de Adminis-
tración Local, a efectos de la aplicación de la Ley de Bases, sobre régimen y retribu-
ción de los funcionarios de Administración Local, publicada en el B.O. del Estado
nº 294 de fecha 7 del actual.

En vista de lo expuesto por la Presidencia y una vez conocidos los antecedentes
del expediente, sobre el asunto, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: dar
por conocido y aprobado el estado de clasificación de personal funcionario
de plantilla, que desempeña el cargo, en propiedad, en este Ayuntamiento,
en 8-12-68, que comprende únicamente al Secretario, por ser el unico funcio-
nario de plantilla en esta Corporación, dando su conformidad a los datos
contenidos en el mismo, haciendo constar, que el estado de referencia, no
sujepto a las facultades de la Corporación, sobre la definitiva clasificación de
funcionarios, en relación con el coeficiente, en su día aplicable, y que se re-
mite el referido estado, a la Jefatura Municipal de Inspección y Asesoramien-
to de las Corporaciones Locales, en cumplimiento de lo ordenado.

Finalizado el objeto de la reunión, el Sr. Presidente, le-
vanta la sesión, firmando la presente acta los Sr. Concejales asistentes,
conunzo, el Secretario, que de todo ello certifica.


The block contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, the signatures are: a large, stylized signature; a signature that appears to be 'Juan José Sole'; a signature that appears to be 'Juan José Sole'; a signature that appears to be 'Juan José Sole'; and a signature that appears to be 'Juan José Sole'. The signatures are written over a grid of lines.

